

CLÍO

ÓRGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Año 88 ♦ Núm. 198 ♦ Julio-Diciembre 2019

ISSN 0009-9376



CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 88 ♦ Núm. 198 ♦ Julio-Diciembre 2019

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia
Año 88 ♦ Núm. 198 ♦ Julio-Diciembre 2019



Academia Dominicana de la Historia
República Dominicana

Este contenido de la revista *Clio*, año 88, núm. 198, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2019, fue aprobado por la Comisión de la Revista *Clio*, integrada por los Miembros de Número José Luis Sáez, S. J. y Santiago Castro Ventura, mediante acta no. 2 del 25 de noviembre de 2019.

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clio*, de los cuales son únicamente responsables los autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

La Academia Dominicana de la Historia no está obligada a dar explicaciones por los trabajos enviados que no han sido publicados.

Junta Directiva (2019-2022):

Lic. José Chez Checo, Presidente
Lic. Juan Daniel Balcácer, Vicepresidente
P. José Luis Sáez, S. J., Secretario
Lic. Edwin Espinal Hernández, Tesorero
Lic. Raymundo González, Vocal

© De la presente edición

Academia Dominicana de la Historia, 2020

Calle Mercedes No. 204, Ciudad Colonial

Santo Domingo, República Dominicana

Correo electrónico: administracion@academiahistoria.org.do

Página web: <http://www.academiadominicanahistoria.org.do>

Revista Clío digital: <http://www.academiadominicanahistoria.org.do/index.php/revista-clio>

Editor: José Luis Sáez S. J.

Cuidado de edición: Jesús R. Navarro Zerpa

Diseño de cubierta: Ninón León de Saleme

Diagramación: Eric Simó

ISSN: 0009-9376

Impresión: Editora Búho S. R. L.

Impreso en la República Dominicana / Printed in the Dominican Republic

Sumario

PRESENTACIÓN

José Luis Sáez, S. J. 9

Significado del 12 de octubre en Santo Domingo
y en la América hispánica

Juan Daniel Balcácer 11

La provincia de Santo Domingo también fue escenario
de la Guerra Restauradora

Santiago Castro Ventura 27

Raciones y ranchos: una visión alimentaria
de la guerra restauradora

Edwin Espinal Hernández..... 71

El teatro como instrumento de formación
humana de los jesuitas

José Luis Sáez, S. J. 129

El desalojo de los franceses en Samaná, 1673-1687

Wenceslao Vega B. 153

Persecución y vigilancia de los testigos de Jehová
durante la tiranía de Trujillo y la colaboración
de la Iglesia católica en la represión de la secta

Miguel Guerrero 173

Discurso de respuesta al Miembro de Número electo Licdo. Miguel Guerrero <i>José Luis Sáez Ramo, S. J.</i>	203
Orígenes de la villa de Baní: historia y aportes <i>Vetilio Manuel Valera Valdés</i>	207
Discurso toma de posesión de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia (2019-2022) <i>José Chez Checo</i>	211
Actividades de la Academia	223
Directorio de la Academia Dominicana de la Historia	229
Normas para publicar trabajos en la revista <i>Clio</i>	235

PRESENTACIÓN

José Luis Sáez, S. J.

Este número correspondiente a la segunda mitad del año 2019, reúne siete trabajos de otros tantos académicos. Aparte de publicar el discurso de ingreso como Miembro de Número del conocido periodista Miguel Guerrero y la correspondiente y protocolar respuesta de otro académico de número. Incluimos el trabajo del actual vicepresidente, Licdo. Juan Daniel Balcácer, quien nos habla del sentido casi de ensoñación que ha adquirido la fecha de 12 de octubre, luego tenemos un interesante aporte del Dr. Santiago Castro Ventura, descubriéndonos que también la ciudad de Santo Domingo fue escenario de la Guerra de Restauración de 1863. Alrededor de la misma guerra, el Licdo. Edwin Espinal Hernández nos habla del régimen alimenticio de las tropas de un lado y otro. El Dr. Wenceslao Vega Boyrie nos habla del Desalojo de los franceses de la bahía de Samaná (1673-1687) y el acucioso Dr. Vetilio Manuel Valera nos dilucida la historia de su villa de Baní. Amigo lector, esperamos que estos y otros trabajos, que no reseñamos aquí, sean de su agrado. Esa fue nuestra intención al seleccionarlos.

Significado del 12 de octubre en Santo Domingo y en la América hispánica*

*Juan Daniel Balcácer***

RESUMEN

En este artículo se aborda el 12 de octubre de 1492 como un acontecimiento histórico que unió dos mundos y contribuyó a impulsar el desarrollo económico y cultural de los pueblos hispanoamericanos. El descubrimiento de América o Encuentro de Culturas propició el cruce de diferentes etnias (como la española, la indígena y la africana), al tiempo que enriqueció notablemente el acervo cultural tanto de Occidente como el de las nuevas naciones habiendo dejado como uno de sus mayores legados el idioma español.

Palabras claves: Descubrimiento de América, Hispanidad, Santo Domingo, Cultura.

ABSTRACT

As the author explains, October the 12th 1492 has become a historical date which brought two worlds into one and opened the economic and cultural development of the so called Spanish American nations. America's discovery, or as it is now called, the cultural

* Conferencia ofrecida por el autor el 7 de octubre de 2019, en Casa de América, Madrid, con el auspicio de la Embajada dominicana ante el Reino de España, a propósito del 527 aniversario del encuentro de culturas de 1492.

** Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, vicepresidente de la Junta Directiva (2019-2022).

encounter, brought about an ethnic mixture (such as the Spaniard, the aboriginal and later the african). That also meant an encounter of the Occident and the new American nations, and as an obvious proof of this all the new Spanish language was born.

Keywords: The Discovery of America, Spanishness, Santo Domingo, Culture.

El pueblo dominicano se constituyó en Estado-nación independiente y democrático el 27 de febrero de 1844 cuando adoptó la forma republicana de gobierno bajo el nombre oficial de *República Dominicana*. Su capital es la cinco veces centenaria ciudad de Santo Domingo, y a cuya trascendencia histórica dentro del orbe hispánico —porque fue el primer asentamiento urbano del llamado Nuevo Mundo—, me referiré brevemente:

Pero antes, conviene resaltar que la República Dominicana, en la actualidad con una población aproximada de 11,000,000 de habitantes, ocupa las dos terceras partes de la Isla de Santo Domingo, mientras que en el lado occidental, es decir, el tercio restante de esta demarcación isleña lo ocupa la República de Haití. En la lejana época colonial, el nombre de la principal ciudad de la isla, que era Santo Domingo, se extendió a toda la isla; y es precisamente del nombre “Domingo” de donde deriva el apelativo de sus habitantes, esto es, “dominicano o dominicana”, gentilicio con el cual, desde hace siglos, es identificada la comunidad etno-cultural que se desarrolló en la isla a raíz del encuentro de culturas que tuvo lugar en 1492 y que, con el devenir del tiempo, propició la conformación del colectivo conocido como *pueblo dominicano*.

Sabemos que el 12 de octubre de 1492, el vigía Rodrigo de Triana, uno de los marineros que acompañaban la expedición de Cristóbal Colón, fue el primero en avistar tierra desde la carabela La Pinta; y que ese mismo día los exploradores

españoles llegaron a la isla Guanahaní, hoy San Salvador, perteneciente al archipiélago de las Bahamas. Al cabo de varios días, la expedición continuó hasta llegar a otra demarcación isleña, que Colón llamó “Juana” (hoy Cuba); y poco después, la flota colombina arribó a un territorio insular que sus aborígenes, los taínos, llamaban *Bohío o Haití*. El Almirante bautizó a esta nueva isla con el nombre de *Española*, cosa que sucedió el 5 de diciembre de 1492.

La isla Española fue, pues, el primer asiento europeo en el Nuevo Mundo y allí los Colón, primero, y Frey Nicolás de Ovando, después, fundaron varias villas, entre ellas, la ciudad de Santo Domingo, que durante los tres primeros decenios del siglo XVI adquirió gran fama y esplendor hasta que nuevas y sucesivas expediciones descubrieron y conquistaron Tierra Firme, El Darién, y otros territorios inmensamente ricos en yacimientos auríferos y con culturas indígenas mucho más desarrolladas que la de los arawacos, taínos y caribes de la zona de las Antillas.

Se atribuye al monarca Felipe II –bajo cuyo reinado España adquirió el estatuto de primer gran imperio europeo a escala global-, el haber sido quien dio a la ciudad de Santo Domingo el sobrenombre de “Cuna de América”, en virtud de que esta fue el primer asiento europeo del Nuevo Mundo, “llave, puerto y escala de todas las Indias” y punto de partida de las grandes figuras del descubrimiento, conquista y colonización de los pueblos americanos.

Por Santo Domingo pasaron y vivieron Alonso de Ojeda, Diego de Nicuesa, Diego Velázquez, Hernán Cortés, Juan de la Cosa, Francisco Pizarro, Vasco Núñez de Balboa, Rodrigo de Bastidas, Juan de Grijalva, Francisco de Garay, Pedro de Alvarado y Juan Ponce de León, entre otros. De allí partieron Diego Velázquez para Cuba, Hernán Cortés, que vivió en Azua de Compostela, zarpó para México (que luego fue la Nueva España), y Ponce de León, quien residió en Higüey, desde donde

se dirigió a Puerto Rico para luego continuar explorando La Florida, en sus utópicas pretensiones de encontrar la Fuente de la Juventud.

Existen otras razones por las que la ciudad de Santo Domingo fue considerada entonces como centro de irradiación de la empresa civilizadora de España en el Nuevo Mundo, que tuvo lugar a partir del 12 de octubre de 1492. En Santo Domingo se establecieron y fundaron las primeras edificaciones militares, los primeros conventos e iglesias, al igual que el primer diseño urbanístico de América. A Diego Colón (hijo del Almirante) junto con su esposa, María de Toledo, le correspondió establecer el primer Virreinato de las Indias (todavía en la ciudad colonial puede apreciarse el imponente palacio virreinal conocido como Alcázar de Colón).

En el plano intelectual, el encuentro y consubstanciación de la civilización europea con la indígena, primero, y con la africana, después, también dejó huellas imborrables en esa isla que tanto maravilló al almirante Cristóbal Colón, hasta el punto de que, mediante testamento, dispuso que sus restos mortales reposaran en la ciudad Primada de América, voluntad que sus descendientes cumplieron fielmente hacia 1544. Es fama que por Santo Domingo pasaron destacados cronistas y poetas, como fray Bartolomé de las Casas y Gonzalo Fernández de Oviedo (quien murió en Santo Domingo). Igualmente, Tirso de Molina residió en la ciudad de Santo Domingo, y se dice que parte de su célebre obra, *El burlador de Sevilla*, comenzó a escribirla en la primera fortaleza del Nuevo Mundo, a orillas del río Ozama, inspirado en uno de los miembros de la familia Colón que vivía en dicha urbe. En la villa predilecta de Cristóbal Colón también se establecieron las primeras órdenes religiosas, esto es, franciscanos, mercedarios y los dominicos o dominicanos; y por decreto imperial, en la ciudad de Santo Domingo se fundó la primera Universidad de América (1538).

El doctor Pedro Henríquez Ureña, eminente humanista dominicano, al referirse a la privilegiada condición primigenia de nuestra isla, escribió: “Santo Domingo, “cuna de América”, único país del Nuevo Mundo habitado por españoles durante los quince años inmediatos al Descubrimiento, es el primero en la implantación de la cultura europea. Fue el primero que tuvo conventos y escuelas (1502); el primero que tuvo sedes episcopales (1503); el primero que tuvo Real Audiencia (1511); el primero al que se concedió derecho a erigir universidades (1538 y 1540). No fue el primero que tuvo imprenta; Méjico (1535) y el Perú (1584) se le adelantaron... “Y hubo de ser Santo Domingo —continuó el insigne escritor—, el primer país de América que produjera hombres de letras, si bien los que conocemos no son anteriores a los que produjo Méjico. Dominicanos son, en el siglo XVI, Arce de Quirós, Diego y Juan de Guzmán, Francisco de Liendo, el P. Diego Ramírez, Fray Alonso Pacheco, Cristóbal de Llerena, Fray Alonso de Espinosa, Francisco Tostado de la Peña, Doña Elvira de Mendoza y doña Leonor de Ovando, las más antiguas poetisas del Nuevo Mundo”.¹

Durante los albores de la conquista y colonización de los pueblos americanos, Santo Domingo también fue conocida como Ciudad Primada de América. En la actualidad, en la zona colonial de la ciudad de Santo Domingo, declarada por la UNESCO patrimonio cultural y arquitectónico de la humanidad, pueden apreciarse edificaciones vetustas (y una que otra ruina) consideradas como *Primacías de América*, invaluable acervo arquitectónico que constituyen mudos testigos de aquella remota época bajo la cual comenzó a construirse una nueva civilización diferente de la europea: *la civilización hispanoamericana*. Esas reliquias del pasado, o Primacías de América,

¹ Pedro Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*, inserto en *Pedro Henríquez Ureña, Obra Crítica*, pp. 335-336.

son: el Alcázar de Colón, la Catedral Metropolitana de Santo Domingo, la fortaleza Ozama, el palacio de los Capitanes Generales (conocido hoy como Museo de las Casas Reales), la Real Audiencia de Santo Domingo, el convento de San Francisco, el primer hospital, entre otros.

Una vez asentados los europeos en Santo Domingo, especialmente los descubridores y conquistadores españoles, idearon y desarrollaron el primer sistema de explotación aborígen, el cual paralelamente no tardó en propiciar el surgimiento de la teoría del derecho de gentes. De manera que fue en Santo Domingo en donde, en 1511, fray Antón de Montesinos pronunció su célebre sermón de Adviento; y fray Bartolomé de las Casas conjuntamente con fray Pedro de Córdoba figurarían entre los defensores de los indios. Los frailes dominicos fueron los primeros misioneros en sentar los fundamentos doctrinales del derecho de gentes. En efecto, el primer convenio de paz entre indígenas y la corona española se suscribió en Santo Domingo, hacia 1534, entre el cacique Enrique o Enriquillo y Francisco de Barrionuevo. Por cierto, después de muerto el último cacique indígena de Santo Domingo, que lo fue Enriquillo, dice Manuel Arturo Peña Batlle que “la población que encontraron los españoles en la isla se extinguió sin dejar rastro de su existencia. La desaparición fue total”.²

Andando el tiempo, España no actuaría sola en el llamado Nuevo Mundo, sino que tuvo que enfrentar fuertes rivales como Portugal, Inglaterra, Francia y Holanda, en una suerte de pugna inter imperialista por el control de los nuevos territorios descubiertos y que abrían nuevos horizontes sobre todo económicos para Occidente. Desde los albores de los siglos

² Manuel Arturo Peña Batlle, “Enriquillo o el germen de la teoría moderna del Derecho de Gentes”, en *Ensayos históricos*, compilación y presentación de Juan Daniel Balcácer, 1989.

XV-XVII, esos países iniciaron entonces una campaña de descrédito contra España, tras diseñar un sistema de estereotipos anti hispánicos que representaba “a los españoles como seres especialmente tiránicos, crueles, intolerantes, lujuriosos y avariciosos”. En sintonía con esa campaña de denuestos contra la presencia de España en el Nuevo Mundo, fue que el barón de Montesquieu, en su clásica obra *Del espíritu de las leyes*, escribió que: “Para conservar América hizo [España] lo que no hace ni siquiera el despotismo: destruyó a sus habitantes. Para conservar sus colonias tuvo que ponerlas bajo la dependencia de su propia subsistencia”.³ Se trató de una campaña de denuestos que postreramente sería denominada como “la leyenda negra”⁴, fundamentalmente centrada en una publicidad antiespañola o críticas adveras a España ampliamente difundida desde la Edad Media hasta el siglo XX.

En virtud de cuanto antecede, y del papel que desempeñó la isla española de Santo Domingo en la conformación del ente cultural criollo producto del mestizaje de razas y culturas (la española, la africana y la indígena), es que adquiere particular relevancia la efeméride que, desde hace más de un siglo, rememora la singular hazaña del 12 de octubre de 1492; hazaña que, en adición a descubrir un Nuevo Mundo, más bien completó el que existía. Para que se tenga una idea más objetiva de la repercusión que, a partir del siglo XVI, tuvo la referida hazaña realizada el 12 de octubre de 1492, me permito citar la opinión de Francisco López de Gómara, uno de los clásicos cronistas

³ Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, p. 88.

⁴ Antonio Sánchez Jiménez, *Leyenda negra. La batalla sobre la imagen de España en tiempos de Lope de Vega*, p. 22. El término fue acuñado en 1914 por Julián Tuderías, Cf. *La leyenda negra: estudios acerca del concepto de España en el extranjero*. Para un enfoque más moderno sobre el tema, véase Joseph Pérez, *La leyenda negra*, 2017.

de Indias, quien en su *Historia General de las Indias*, escribió: “La mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la Encarnación y Muerte del que lo creó, es el descubrimiento de las Indias, y así las llaman Nuevo Mundo”.⁵ Y es que el descubrimiento de América, conjuntamente con el paso a las Indias Orientales por el cabo de Buena Esperanza, fueron y “son dos grandes eventos inscritos en la historia de la humanidad. Sus consecuencias ya han sido muy grandes”,⁶ escribió Adam Smith, el fundador de la economía política clásica, en su célebre obra *La riqueza de las naciones*, publicada hacia 1776.

Como se sabe, cada 12 de octubre se conmemora —se diría que casi a escala mundial— el acontecimiento histórico más trascendental de finales del medioevo: el descubrimiento (encuentro o hallazgo) de lo que pronto se llamó *América*. Mucho se ha debatido en torno de si fue o no descubrimiento, encuentro o encubrimiento del pillaje y exterminio de inmensas poblaciones indígenas. Incluso, diversos historiadores y otros científicos sociales han convenido en que, en lugar de un “descubrimiento”, lo que se produjo fue un choque de culturas o, más bien, como planteó el historiador Miguel León Portilla, un encuentro entre dos mundos. Al margen de esos debates, lo cierto es que los pueblos de Hispanoamérica, la mayoría de los cuales conquistó su independencia durante el periodo 1810-1825, tan pronto crearon el Estado-nación y demás instituciones políticas de la época moderna, comenzaron el proceso de construcción y definición de sus respectivas identidades nacionales. Sin embargo, no fue posible cristalizar el sueño de Simón Bolívar consistente en conformar una América hispánica unida con el

⁵ Citado por José Tudela en la introducción a *El Legado de España en América*, 1954.

⁶ Cf. André Gunder Frank, “Adam Smith y el tercer mundo”, en revista de la UNAM, México, No. 28, año VII, noviembre 1976 – enero 1977.

fin de estar en condiciones, como bloque, de resistir airoosamente la influencia y penetración del nuevo imperialismo emergente, el de la América del Norte. En el decurso de la segunda mitad del siglo XIX este nuevo imperialismo, en efecto, puso en marcha la tesis jeffersoniana de la expansión territorial —que inspiró a James Monroe a formular la llamada “doctrina Monroe”— concomitantemente con su presencia en la región latinoamericana a expensas de la exclusión del imperialismo europeo, entonces en decadencia. Tal circunstancia, empero, no impidió que el sentimiento de identidad nacional de los países emergentes hallara su auténtica forma de expresión, en tanto que comunidad panhispánica, reivindicando la fecha histórica fundacional que simboliza y abarca el devenir, la cultura y el origen de los pueblos de la América hispánica. Porque, tal y como ha sostenido un estudioso del tema, el 12 de octubre de 1492 terminó “una época de la Historia en que medio mundo no conocía al otro medio”, y se abrió una nueva etapa en la que el mundo comenzó a unificarse.⁷

En consecuencia, como puede apreciarse, el 12 de octubre significa que estamos frente a una fecha de extraordinaria significación histórica para la cultura e identidad hispanoamericanas. La efeméride, evidentemente, no solo nos permite conmemorar singular episodio histórico, sino también que ella nos remite directamente al origen de nuestros pueblos y naciones. Por tal motivo, en la gran mayoría de los países de la América hispana el 12 de octubre representa una fecha de especial regocijo y orgullo. En España, por ejemplo, se considera Fiesta Nacional y se celebra con un desfile militar, toda vez que fue a España a quien cupo la gloria de haber propiciado aquellas expediciones que contribuyeron a completar el mundo, y sobre todo a conectar dos grandes períodos históricos de la humanidad: la edad media con la edad moderna.

⁷ Pedro Voltés, *Cinco siglos de España en América*, p. 11.

Entre especialistas existe consenso en el sentido de que, durante la última década del siglo XV, en un mismo año se produjeron tres acontecimientos que transformaron el mapa de España y del mundo, a saber:

- 1) El 2 de enero, luego de diez años de incesantes campañas militares y más de seis meses de cerco, se rindió Granada y concluyó la Reconquista, “ese larguísimo proceso histórico que fue forjando el carácter hispano y cuya última fase, encabezada por los Reyes Católicos, tanta influencia va a tener en lo venidero”;
- 2) El 2 de agosto zarpó del puerto de Palos de la Frontera la expedición compuesta por tres naves al mando de Cristóbal Colón; y,
- 3) El 12 de octubre, la expedición colombina arribó a una pequeña isla, bautizada como San Salvador, episodio que inició “un proceso imparable de descubrimiento y anexión a la corona castellana de unas tierras desconocidas hasta entonces por Occidente”.⁸

Cuatro siglos después, específicamente a partir del 12 de octubre de 1892, en España y en algunos países de Latinoamérica, se comenzó a instituir lo que entonces se denominó *Día de la Raza*, para significar no necesariamente la definición de caracteres físicos y genéticos en un sentido biológico, sino más bien para recordar el magno hecho del descubrimiento de América y, al mismo tiempo, simbolizar los lazos de unión y fraternidad de los pueblos hispanoamericanos. Hace ya mucho

⁸ Enriqueta Vila Vilar, “España en los albores del silo XVI”, inserto en *El viaje más largo. La primera vuelta al mundo*, catálogo de la exposición con motivo del V centenario de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes-Juan Sebastián El Cano, 1519-2019.

tiempo que algunos historiadores y antropólogos dejaron a un lado el vocablo “raza” (que hasta entonces tenía un significado estrictamente biológico), sustituyéndolo por el concepto de “etnia”. En sintonía con esa nueva corriente, no pocos países de Latinoamérica que conmemoran tan importante fecha ya no emplean la voz “raza” para aludir a sus habitantes, sino que indistintamente se refieren al 12 de octubre como Día de la Hispanidad o Fiesta de la Hispanidad (España), Día de Colón (Estados Unidos), Día de la Identidad y Diversidad Cultural (República Dominicana), Día del respeto a la diversidad cultural (Argentina), Día de la resistencia indígena (Venezuela y Bolivia), Día del encuentro de dos mundos (Chile), Día de la Raza Iberoamericana y también Día de la Herencia Hispánica.

En República Dominicana la efeméride del 12 de octubre reviste similar trascendencia histórica a la que le confieren las demás naciones del continente latinoamericano. Así, cuando se conmemoró el Quinto Centenario del Descubrimiento de América (1992), el Gobierno dominicano dispuso la construcción de un imponente monumento en homenaje al Gran Almirante de la Mar Océana, conocido como *Faro a Colón*, el cual es diariamente visitado por miles de dominicanos y turistas extranjeros. En el Faro a Colón, entre otras cosas, hay un mausoleo que conserva los restos del Descubridor de América, pese a que es de rigor señalar que aún persiste un viejo debate según el cual —desde finales del siglo XVIII— las cenizas de Cristóbal Colón se encuentran en la Catedral de Sevilla, pero este es tema que escapa al propósito de esta conferencia, además de que forma parte de otra historia en torno de la cual existe una abundante bibliografía aportada tanto por académicos e investigadores dominicanos y españoles.⁹

⁹ Cf. César Vidal y Federico Jiménez Losantos, *Historia de España. De los primeros pobladores a los Reyes Católicos*, p. 215.

Antes de concluir este escrito, el momento es oportuno para resaltar que el 12 de octubre no es exclusivamente una fecha evocadora de un trascendental acontecimiento histórico de la humanidad, sino que además representa el punto de partida o eclosión de un extraordinario proceso de transformación de las civilizaciones precolombinas que, luego de fusionarse con la cultura “descubridora” y luego dominante, las nuevas sociedades realizaron importantes aportes al ulterior progreso y desarrollo material y espiritual de la cultura universal. Es verdad que, a raíz del descubrimiento, conquista y colonización del Nuevo Mundo, llevado a cabo primero por España (seguida por Portugal, Inglaterra, Francia y Holanda), los aborígenes de América fueron sometidos a un despiadado sistema de explotación y exterminio que impidió su natural evolución hacia estadios de desarrollo mucho más superiores; y justo es reconocer que el impacto del descubrimiento alteró y modificó la esencia y estructura de las culturas aborígenes que poblaban el vasto territorio isleño y continental que a partir de 1505 comenzó a llamarse América.

La demografía, las costumbres, las creencias, la forma de gobierno, las lenguas indígenas y el cruce racial de tres etnias (la aborígena, la europea y la africana), al consubstanciarse con los valores espirituales y materiales de los conquistadores, andando el tiempo permitieron el florecimiento de una nueva realidad cualitativa que culminó expresándose a través de la sustancia o alma de las sociedades criollas e hispanoamericanas. El historiador francés Pierre Vilar, uno de los académicos más acreditados como hispanista, consignó que “el hecho colonial español fue agente decisivo en la transformación económica” de la cual nació el mundo moderno... “Este hecho —agregó— creó el primer *mercado mundial* y ofreció al desarrollo de la producción europea una cobertura monetaria cada vez más abundante y barata”. A pesar de las vicisitudes padecidas por

los naturales habitantes de las tierras descubiertas e incorporadas al imperio español en condición de colonias o provincias ultramarinas, Vilar añade que no resulta fácil “medir la extensión y profundidad reales de la hispanización lingüística y de la cristianización. El sustrato indio permanece aún. No se buscó sistemáticamente la destrucción, ni la segregación, ni la asimilación de razas. La masa de mestizos es enorme. De todo este complejo nacerán naciones”, que hoy por hoy son las que integran el conglomerado de los países de Hispanoamérica.¹⁰

El legado de España para nuestros pueblos es múltiple y diverso. Puede afirmarse que, en gran parte, nuestra identidad nacional se nutrió de España, como también esta, a su vez, se nutrió de nuestras más puras esencias. Sin embargo, si me fuera dado señalar cuál sería el mayor aporte de España al Nuevo Mundo, tras el acontecimiento del descubrimiento o encuentro de dos mundos, sin titubeos afirmarí­a que ese legado lo constituye primordialmente el idioma español. Hay quienes sostienen, como el eminente poeta y ensayista cubano, Roberto Fernández Retamar, que los latinoamericanos recibimos de España algo mucho más que la lengua, aunque la cuestión es bastante compleja. “A los hispanoamericanos —escribió— nos gusta repetir, en relación con los españoles, que no descendemos de los que quedaron, sino de los que vinieron, cuyos hijos dejaron ya de ser españoles para hacerse, primero, criollos y luego, mezclados con otras etnias, latinoamericanos. Este planteo es lógico: hace más de siglo y medio que la América española inició su separación política del maltrecho y decadente Imperio español, el cual perdería sus últimas posesiones americanas, Cuba entre ellas, en 1898. Y, por otra parte, la primera definición de Hispanoamérica se hace en contrapunto con España y supone,

¹⁰ Ver Pierre Vilar, *Historia de España*, p. 83.

necesariamente, señalar las diferencias con ésta: señalamiento complejo, en el que el énfasis en destacar lo que nos distingue de la vieja metrópoli, sin generar soluciones verdaderamente propias, ayudó a que muchos sucumbieran ante las propuestas de nuevas y voraces metrópolis: como si cambiar de amo, según advirtiera Martí, equivaliera a ser libre”.¹¹

Para resaltar la importancia del legado lingüístico de España en la América hispánica, el inmenso Pablo Neruda escribió: “Qué buen idioma el mío, qué buena lengua heredamos de los conquistadores torvos... Estos andaban a zancadas por las tremendas cordilleras, por las Américas encrespadas, buscando patatas, butifarras, frijolitos, tabaco negro, oro, maíz, huevos fritos, con aquel apetito voraz que nunca más se ha visto en el mundo... Todo se lo tragaban, con religiones, pirámides, tribus, idolatrías iguales a las que ellos traían en sus grandes bolsas... Por donde pasaban quedaba arrasada la tierra... Pero a los bárbaros se les caían de las botas, de las barbas, de los yelmos, de las herraduras, como piedrecitas, las palabras luminosas que se quedaron aquí resplandecientes... el idioma. Salimos perdiendo... Salimos ganando... Se llevaron el oro y nos dejaron el oro... Se lo llevaron todo y nos dejaron todo... Nos dejaron las palabras”.¹²

En conclusión, se impone preguntar: ¿cuál es el verdadero significado del 12 de octubre? Es evidente que cada uno de nuestros pueblos le confiere una significación especial en función de perspectivas diferentes (y en ocasiones contrapuestas) en torno a la concepción española sobre tan memorable fecha. Sin embargo, justo es reconocer que en España, cuando mediante la ley 18/1987 se declaró el 12 de octubre como día de

¹¹ Ver Roberto Fernández Retamar, “Desacreditando a la leyenda negra”, revista *El correo de la UNESCO*, agosto-septiembre de 1977.

¹² Pablo Neruda, *Confieso que he vivido*, p. 74.

Fiesta Nacional, el legislador sabiamente subrayó que esta fecha “simboliza la efemérides histórica en la que España, a punto de concluir un proceso de construcción del Estado a partir de nuestra pluralidad cultural y política, y la integración de los reinos de España en una misma monarquía, [inició] un período de proyección lingüística y cultural más allá de los límites europeos”.

Bibliografía:

Fernández Retamar, Roberto. “Desacreditando a la leyenda negra”, París, *El correo de la UNESCO*, agosto-septiembre de 1977.

Gunder Frank, André. “Adam Smith y el tercer mundo”, en revista de la UNAM, México, No. 28, año VII, noviembre 1976 – enero 1977.

Henríquez Ureña, Pedro. *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*, inserto en *Pedro Henríquez Ureña, Obra Crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960.

Neruda, Pablo. *Confieso que he vivido*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1974.

Peña Batlle, Manuel Arturo. “Enriquillo o el germen de la teoría moderna del Derecho de Gentes”, en *Ensayos históricos*, compilación y presentación de Juan Daniel Balcácer. Fundación Peña Batlle, Vol. I, Santo Domingo, Editora Taller, 1989.

Pérez, Joseph. *La leyenda negra*, Madrid, Gadir Editorial, 4ta edición, 20017.

Sánchez Jiménez, Antonio. *Leyenda negra. La batalla sobre la imagen de España en tiempos de Lope de Vega*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2016.

- Secondat, Charles Louis de, Baron de Montesquieu. *Del espíritu de las leyes*, Madrid, Editorial Tecnos, 1998.
- Tudela, José. *El Legado de España en América*, dos Vols., Madrid, Ediciones Pegaso, 1954.
- Tuderías, Julián. *La leyenda negra: estudios acerca del concepto de España en el extranjero*, segunda edición, Barcelona, Araluce, 1917.
- Vidal, César y Jiménez Losantos, Federico. *Historia de España. De los primeros pobladores a los Reyes Católicos*, Madrid, Editorial Planeta, 2009.
- Vila Vilar, Enriqueta. “España en los albores del silo XVI”, en *El viaje más largo. La primera vuelta al mundo*, catálogo de la exposición con motivo del V centenario de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes-Juan Sebastián El Cano, 1519-2019, Sevilla, Ediciones Archivo General de Indias, 2020.
- Vilar, Pierre. *Historia de España*, Barcelona, Editorial Crítica, 2008.
- Voltes, Pedro. *Cinco siglos de España en América*, p. 11, Barcelona, Plaza Janés, Editores, Barcelona, 1987.

La provincia de Santo Domingo también fue escenario de la Guerra Restauradora*

*Santiago Castro Ventura***

RESUMEN

Contrario a la versión tradicional que establece la ciudad de Santo Domingo se mantuvo ajena a los combates patrióticos durante la Guerra Restauradora, guerrillas móviles en esta urbe jugaron un papel vital para distraer miles de soldados anexionistas que fueron concentrados en ella esperando un gran ataque a la zona intramuros. Estas tropas no fueron enviadas a los principales centros de combates para coadyuvar en las fallidas acciones de contra-insurgencias, contribuyendo a disminuir la presión colonial en las zonas liberadas. Los ataques relámpagos de las guerrillas móviles en el contorno de la provincia mantuvieron a todo lo largo de la guerra la sensación se preparaba el asalto al centro de la ciudad. Incluso se llegó a concentrar a casi toda la soldadesca anexionista en esta localidad en 1863, en la espera del apremiante ataque, además de la construcción de cuatro cuarteles en la periferia para evitar la hipotética irrupción de los rebeldes, que reiteramos en el plano práctico no estaba en la agenda de los patriotas. También fue cortada la línea terrestre de abastecimiento a las tropas coloniales desde la capital.

* Conferencia pronunciada el 7 de agosto de 2019, en la Capilla de la Soledad, con motivo de la Sesión Solemne conmemorativa del 156 aniversario de la Restauración de la República Dominicana.

** Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.

Palabras claves: Guerra de la Restauración, República Dominicana, Anexión, España, Historia Militar.

ABSTRACT

As we have been even taught, the City of Santo Domingo was not involved at all in the Restoration War of 1863, it's now evident that travelling guerrillas with thousands of military men were stationed waiting for an attack of the inner city. It's obvious the all this movement was intend to liberate military men instead of concentrate them in liberated zones. The attack to the inner city was, as it's believed, imminent, and therefore the Spaniard concentrated their troops in the City and its outskirts, building four barracks outside the Capital City to attack at once any troops from the outside, which it was certainly not the Patriots' plans. The enemy also cut any possible food supply or even contact with their troops from the City.

Keywords: Restoration War, Dominican Republic, Annexation, Spain, Military History.

Permítasenos agradecer a la doctora Mu-Kien Adriana Sang Ben, presidenta de la Academia Dominicana de la Historia, la oportunidad de dirigirme a ustedes en ocasión del 156 aniversario de la primera insurrección popular triunfante de los dominicanos contra una potencia colonial, la Guerra Restauradora.

Siempre ha prevalecido el concepto que descarta la provincia de Santo Domingo como uno de los focos insurgentes en el discurrir de la insurrección iniciada en Capotillo. La realidad es otra, pobladores de esa jurisdicción y de sus diferentes comunes hostilizaron de manera muy especial a las tropas foráneas en aras de alcanzar el propósito primordial de la Restauración de la República. La última división geográfica dispuesta en la Constitución santanista de 1854 situaba a Santo Domingo

como una provincia y capital de la República con varias comunas, división que se continuó durante la anexión.¹ De esto se desprende que no era solo la ciudad amurallada, incluía todo su entorno.

Para los habitantes de la provincia metropolitana el atentado contra la soberanía que constituyó la anexión el 18 de marzo de 1861 fue un acto sorpresivo y reprehensible. La maniobra santanista dejó atónita a la ciudadanía. El cónsul inglés en la ciudad Martin J. Hood en comunicación a sus superiores tres días después de anunciada la infausta incorporación, manifestaba en torno a ese delicado tema: El mayor secreto ha sido guardado a través de las negociaciones sostenidas, no me cabe duda, durante un año.²

El día previo a la declaración de la anexión se hizo una invitación a la población para que concurriera a las seis de la mañana a la plaza de Armas (parque Colón). Se trataba de una hora inadecuada con el fin de tener el control de los que se atrevieran a asistir. El periódico oficialista la *Gaceta de Santo Domingo* reseñaba el desusado acontecimiento:

Desde el amanecer del lunes 18 del que rige señalado para que tuviera efecto, circulaba por todas las calles de la capital un numeroso gentío que desde luego revelaba la proximidad de un gran acontecimiento; ya a las siete veíase

¹ Manuel Peña Batlle (editor). *Constitución política y reformas constitucionales 1844-1942*. Colección Trujillo. Santiago, 1944, tomo I, p. 74. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones de los Poderes Legislativos y Ejecutivos de la República Dominicana*. O.N.A.P. Santo Domingo, 1982, tomo II, p. 144.

² Roberto Marte. *Correspondencia consular inglesa sobre la anexión de Santo Domingo a España*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2012, p. 61.

la plaza de Armas invadida, por decirlo así, de toda clase de personas, y pocos después empezaron a llegar las tropas que guarnecen esta población todas sin armas y acompañadas de sus respectivos jefes y oficiales.³

El autor de la nota no se atrevía a revelar la cantidad de asistentes, se limitaba a indicar se presentó “un numeroso gentío”, quizás su única coincidencia con otras opiniones fue que las tropas estaban desarmadas.

El representante inglés gran testigo de este acontecimiento asentó en sus notas (Inglaterra y Francia eran potencias aliadas de España) que al comenzar el mes marzo se permitió que circulara el rumor de la anexión, refirió la convocatoria para la seis de la mañana en la plaza de Armas o parque Colón, reiterando que en este lugar fueron destacadas tropas dominicanas totalmente desarmadas. Observó entre los presentes a 50 dominicanos y 200 españoles que habían llegados como colonos en el mes de enero. Al acentuar la reacción del público presente en la plaza, el funcionario inglés acotó:

Hubo unos pocos, pero muy pocos vivas desde el balcón que fueron respondidos por los españoles, pero no por los dominicanos, ni siquiera por los soldados y los extranjeros presentes que no tomaron parte en esto.⁴

Esta declaración nos revela que en la ciudad de Santo Domingo y en la mayoría de las localidades del país la anexión fue percibida con marcado desdén, que reflejaba un manifiesto rechazo al intento de homicidio contra la República.

³ Emilio Rodríguez Demorizi. *Antecedentes de la anexión a España*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1955, p. 127.

⁴ Roberto Marte, *Correspondencia consular inglesa...*, pp. 61-62.

El Senado Consultor pese a estar controlado por Santana no fue apoderado de la anexión. El plenario lo constituían siete senadores, tres de ellos emitieron un enérgico comunicado de protesta ese mismo día en la sede del Senado frente a la Plaza de Armas, los senadores Pedro Pablo Bonilla, Melitón Valverde y Manuel María Valverde, en su denuncia señalaban de modo contundente:

La escena que ha tenido lugar en la Plaza de Armas en la mañana de este día, justifica plenamente que el pronunciamiento de anexión a favor de España no es la obra de una voluntad libre sino de la obediencia pasiva de unos cuantos soldados desarmados que asistieron como pueblo en unión de los recién llegados colonos españoles [...].⁵

Sin dudas fue la primera protesta cívica contra la anexión, aunque no existen detalles en torno a su circulación a nivel de la población. Los tres senadores fueron apresados y deportados a Puerto Rico.

El oficial español Adriano López Morillo, refirió que el gran contingente de tropas coloniales que desembarcaron por el puerto de Santo Domingo en el mes de abril a medida que se distribuían por la ciudad apreciaban el repudio de los pobladores, indicó que algunos vecinos saludaban, otros volvían las espaldas, recalcando que los hombres de color les dirigían miradas torvas y de soslayo, añadiendo: Por todas las esquinas aparecían caras negras en su mayoría en cuyas fisonomías veíamos retratada ora la curiosidad, ora el

⁵ Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 1944, tomo I, p. 507.

estupor.⁶ Ese asombro era de indignación, ante los humillantes acontecimientos.

La ciudad de Santo Domingo incluyendo sus comunes contaba con una población pequeña estimada en 13 mil almas por el aventurero norteamericano J. Warren Fabens, el periódico ministerial hispano *La Época* situaba el vecindario entre 12,000 a 15,000 habitantes, mientras la Capitanía General de Santo Domingo ubicaba 25,000 personas.⁷ Esta última medición se refería posiblemente a toda la provincia.

El arribo a esta ciudad de una gran cantidad de tropas coloniales provocó un apreciable déficit habitacional que indujo al alarmante incremento en el alquiler de las viviendas, además estos contingentes desbordaron los alojamientos militares habituales. El corresponsal de un periódico español resaltaba que se podían encontrar viviendas cómodas de alquiler, advirtiendo: [...] pero, amigo mío, muy caras, más caras que en Madrid, y de mucho; porque en esto de alquiler de casas somos tratados aquí los españoles sin piedad, como cuñados, o como hermanos zurdos.⁸

Para tratar de subsanar el desliz del déficit habitacional por el exceso de soldados y funcionarios españoles concentrados en la ciudad de Santo Domingo, fueron tomados la mayoría de los templos católicos de la zona intramuros. La ocupación se

⁶ Adriano López Morillo. *Memorias sobre la segunda reincorporación de Santo Domingo a España*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., 1983, tomo I, pp. 244-245.

⁷ J. Warren Fabens. *Datos sobre Santo Domingo. Discurso leído a la Sociedad Americana de Geografía y Estadística de Nueva York en abril de 1862*. (Antonio Martínez del Romero, traductor). Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1862, p. 48. *La Época*, Madrid, 9 de julio de 1864. José de la Gándara. *Anexión y guerra de Santo Domingo*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., 1975, tomo II, p. 630.

⁸ *La Esperanza*, Madrid, 8 de junio de 1863.

inició con la posesión de la iglesia de Regina y el colegio de los jesuitas convertidos en cuarteles para las tropas recién llegadas, luego continuaría la habilitación de otras parroquias como instalaciones militares.⁹

Pese a la gran centralización de las tropas en la capital, en el mes de junio, el cónsul inglés informaba a su Canciller:

Me he cerciorado de que ciertas pasquinadas impresas han circulado en esta ciudad durante los últimos días. Era imposible determinar por quien, pero en su nerviosismo las autoridades han considerado como justificada la detención de una persona, [...].¹⁰

Esta declaración nos explica la emisión de un intolerante bando de Gobierno del 3 de junio que decretaba: Todo el que propalase noticias falsas, que tiendan a alarmar el espíritu público, será juzgado conforme a la ley de conspiradores como reo de propaganda a favor del enemigo.¹¹ La drástica medida estaba dirigida a contrarrestar la propaganda patriótica o pasquinada. Existían pocas imprentas en la ciudad, una de ellas propiedad de un adversario de la anexión José Gabriel García, quien más adelante sería el historiador nacional.

La ciudad amurallada fue militarizada de modo total, sobre el particular el cónsul inglés comentaba en el mes de septiembre:

En las noches fuertes y numerosas patrullas se desplazan a través de las calles de esta ciudad y han sido colocados centinelas no solo en los apostaderos ordinarios, sino

⁹ *El Contemporáneo*, Madrid, 9 de mayo de 1861. *La Corona*, Barcelona, 1 de junio 1861.

¹⁰ Roberto Marte, *Correspondencia consular inglesa...*, p. 88.

¹¹ *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones...*, p. 152.

de tal manera como formando un cordón completo alrededor de la ciudad, y los soldados se saludan unos a otros cada media hora.¹²

Se trataba de un verdadero estado de sitio. La capital quedó convertida en el cuartel general de la anexión. En el mes de junio la prensa hispana reproducía una comunicación redactada en Santo Domingo que advertía la crítica situación en la nueva colonia: Las cárceles de la capital están literalmente atestadas de víctimas, que han sido conducidas a ella de todos los puntos del territorio de la república.¹³

La crónica continuaba describiendo los actos represivos ordenados por el gobernador Pedro Santana, entre ellos 15 fusilamientos en Santo Domingo y Azua, indicando que en todo el territorio se había dado orden de disparar contra todo grupo que excediera dos personas al anochecer, agregando:

Lo más grave de todo esto, es el hecho de haber empezado las represalias de los naturales del país contra nuestros soldados. Estos son asesinados en donde quiera que son hallados aislados, y en la misma capital se había hecho fuego contra un coronel español que estaba asomado al balcón de su casa.¹⁴

Es decir que en esa resistencia espontánea y heroica la capital dijo presente, como nos lo revela este relato desde el lugar de los sucesos. Los potenciales insurgentes sometieron a los soldados coloniales a vivir en incertidumbre, pues los sorprendían en los momentos que estaban desprevenidos.

¹² Roberto Marte, *Correspondencia consular inglesa...*, p. 106.

¹³ *El Contemporáneo*, Madrid, 25 de junio de 1861.

¹⁴ *Ibidem*.

Además de la represión, funcionarios hispanos de inmediato no escondieron sus prejuicios contra el estatus social y económico del país y en particular de la ciudad de Santo Domingo, en el mes de septiembre el periódico *La Discusión* de Madrid, insertaba una comunicación de un funcionario desde la nueva colonia, éste manifestaba:

He recorrido la mitad o dos terceras partes de este pobre y miserable país, en el que su población más importante, la capital de Santo Domingo, no es siquiera comparable con una de las de quinto ó sexto orden de esa península.¹⁵

A la postre tras más de tres años de anexión, los gobernadores coloniales no se preocuparon por mejorar el estado de la ciudad de Santo Domingo, con la excepción de varios cuarteles improvisados de mampostería que se vieron precisados a construir ante el temor de un asalto al centro de la ciudad. Precisamente en el mes de octubre se informaba de inversiones en esa urbe, resaltando la instalación de tres cafés y seis fondas, que en realidad estaban dirigidos a prestar servicios a la soldadesca colonial.¹⁶

Lo único que se tenía proyectado hasta mediado de 1863 fue colocar una estatua de la reina Isabel II en la Plaza de Armas.¹⁷ Esta empresa fracasó tras el estallido de la Guerra Restauradora.

Luego de la fallida revolución de la línea noroeste en febrero de 1863 la represión se recrudeció incluyendo la Provincia de Santo Domingo. El periódico hispano *El Pensamiento Español*, informaba que en la capital se realizaban allanamientos a sospechosos de conspiración auspiciados por el obispo español

¹⁵ *La Discusión*, Madrid, 19 de septiembre de 1861.

¹⁶ *La Esperanza*, Madrid, 30 de octubre de 1861.

¹⁷ *El Pensamiento Español*, Madrid, 19 de mayo 1863.

Bienvenido Monzón, se indicaba en la nota: el cónsul inglés ha reclamado contra las visitas domiciliarias mandadas practicar por el señor arzobispo.¹⁸

La provincia de Santo Domingo era el eje central de las tropas exóticas, desde este punto marchaban los operativos terrestres y marítimos en principio para ocupar todo el territorio nacional y luego para tratar de contener la irreversible marejada insurrecta.

Ante el inicio de la revolución en Capotillo el 16 de agosto de 1863 el poderío militar colonial fue congregado en la zona metropolitana, los insurgentes en la periferia de la provincia desarrollaron escaramuzas relámpagos que perseguían y lograron obligar al enemigo a mantener un enorme despliegue de tropas y material bélico en la capital para evitar la toma de la ciudad. Las guerrillas móviles crearon la sensación de un gran asalto a la zona intramuros, con esta actitud los rebeldes distraían tropas coloniales que no podían ser enviadas a hostilizar los muy importantes frentes patrióticos del interior.

La rebelión alcanzó el grado supremo de guerra prolongada, en atención al objetivo estratégico de promover el desgaste del ejército de ocupación. Como hemos indicado desde un principio el diseño diseñado para la provincia Santo Domingo fue atormentar de modo sistemático a las tropas anexionistas, con ataques imprevistos en todo el contorno de la provincia: Pajarito, Galindo, San Carlos, La Esperilla o Esperillon, San Jerónimo, Guajimía, Manogwayabo, Bayona, Bondillo, Los Frailes, Santa Cruz, periferia del Ozama y demás localidades, obligando a mantener grandes contingentes de la soldadesca colonial en la provincia Santo Domingo previendo un intento de asalto a la zona amurallada. Centralización que repetimos contribuía

¹⁸ *Ibid.*, 6 de julio 1863.

a reducir los contingentes anexionistas destinados a afrontar el grueso de la insurrección allende la capital.

Tras el estallido de Capotillo el 16 de agosto, el aguerrido coronel hispano de Estado Mayor Mariano Cappa desde Puerto Plata enviaba el 3 de septiembre una comunicación urgente a la capitanía general de La Habana, manifestando:

La insurrección ha tomado proporciones extraordinarias. Es probable que se propague a las provincias del Sur. El estado de la capital de Santo Domingo era poco satisfactorio y aun cuando subsiste allí un batallón, algunas compañías de artillería y un escuadrón, convendría que se aumentase a lo menos otro batallón.¹⁹

Cappa quien acababa de llegar proveniente de la capital, recomendaba que pese a la importante guarnición que protegía los intereses coloniales en la ciudad era pertinente enviar refuerzos hacia esa localidad.

Pedro Santana el 20 de septiembre informaba que sus espías le comunicaron los rebeldes se introducían por la Isabela y el Ozama con el propósito de difundir su propaganda revolucionaria.²⁰

En ese mes un corresponsal del periódico madrileño *El Pensamiento Español*, advertía la delicada situación del ejército colonial, indicando que Esteban Roca, gobernador de La Vega, se había retirado hacia la capital: [...] en la cual entró escoltado por una partida que llevaba dinero a Santiago y que tuvo que volverse a Santo Domingo para no ser víctimas de los

¹⁹ Colección César Herrera. Archivo General de Indias. Sección Cuba. (Guerra Restauradora de Santo Domingo. Archivo General de la Nación). Cuba 1022 B.

²⁰ *Ibid.*, Cuba 1005 B.

negros.²¹ Desde esos instantes las guerrillas dominicanas en la periferia de Santo Domingo realizaban su labor de bloqueo de las comunicaciones terrestres a las tropas foráneas.

En Cuba se decidió que el Gobernador Militar de Santiago de Cuba, General José de la Gándara se trasladara a Puerto Plata con tropas para desembarcar en Montecristi y aplastar el baluarte central rebelde de Santiago. El día 26 en el *Diario de operaciones* del ejército colonial en Puerto Plata, se apuntaba que la insurrección se había propagado a Azua y parte de la provincia de Santo Domingo, por lo tanto, el capitán general Felipe Ribero ordenaba suspender el operativo de Montecristi y reconcentrar las tropas recién llegadas en Santo Domingo, la sorpresiva ordenanza establecía:

En su virtud el Excmo. Señor Capitán General renuncia por ahora al proyecto del Sr. General Gándara de una expedición sobre Montecristi. Dispone S. E. la concentración de todas las fuerzas posibles en la capital porque solo así podrá dominarse la situación [...].²²

Semejante mandato recibió el general Eusebio Puello que dirigía las fuerzas anexionistas en Azua, de igual modo fue convocado al retorno Pedro Santana que de manera infructuosa trataba de llegar al Cibao para aniquilar la revolución en su sede principal.

En aquellos momentos ya estaba instalado el operativo de hostilidad guerrillera en la zona adyacente de Santo Domingo y esto alarmó al capitán general Felipe Ribero, quien dictaminó la urgente reconcentración de las principales unidades

²¹ *El Pensamiento Español*, 20 de octubre de 1863.

²² Colección César Herrera. Cuba 1019 C.

militares en la capital ante un inminente ataque que obviamente no estaba proyectado.

Gándara como oficial obediente acató la orden al igual que Puello. Estas sorpresivas primeras escaramuzas en la zona extramuros lograron que el plan invasor de Gándara sobre Montecristi se frustrara en aquellos instantes, tiempo que sirvió para organizar mejor la defensa de Montecristi a Santiago, teniendo como consecuencia el fracaso del proyecto de desembarco colonial en mayo del año siguiente. De acuerdo a fuentes hispanas Gándara había logrado reunir cerca de 6,000 hombres en Puerto Plata, que participarían en el suspendido ataque a Montecristi.²³ Ofensiva que pudo aniquilar la revolución, que empezaba a expandirse desde el centro de la República en armas que constituía Santiago.

El diario madrileño *La Correspondencia de España* tras analizar los informes recibidos de Santo Domingo sobre la concentración de tropas en la capital, comentaba:

Deduce de estos datos, que aun cuando la insurrección se hubiese propagado a la mayor parte de la isla, no es posible que las fuerzas que pudiesen reunir los rebeldes hiciesen capitular a doce o trece batallones llenos de entusiasmo. Lo más verosímil sería que sí el enemigo se aproximase a la capital fuese completamente derrotado.²⁴

En la metrópoli se recibió la noticia de un supuesto ataque inminente a la capital, algo que nunca llegó a planificarse en las filas rebeldes.

¿Era injustificada la alarma del capitán general Felipe Ribero? Este el 9 de octubre se dirigió al comandante de San

²³ *El Clamor Público*. Madrid, 6 de noviembre de 1863.

²⁴ *La Correspondencia de España*, 22 de octubre de 1863.

Cristóbal, participándole que el mensajero que había despachado para ese cuartel:

[...] hace pocos momentos, ha regresado con la noticia de que los revolucionarios de San Cristóbal se dirigían parte de ellos por las inmediaciones del río sobre San Carlos y otra columna en dirección del Ozama sin duda para impedir la comunicación de V. E. con esta capital.²⁵

El capitán general fue embriagado por una crisis de pánico, quedó obsesionado pensando que los rebeldes organizaban un asedio para tomar la zona intramuros al desplegarse de manera atrevida desde San Carlos al río Ozama. No obstante, insistimos en subscribir que la escasez de material bélico no permitía a los patriotas el desarrollo de un operativo militar de tan alta envergadura.

El historiador nacional José Gabriel García describió el proceso de la reconcentración, cuando apuntó:

En consecuencia no vaciló el general Ribero en dar la orden de concentración que maduraba, la cual no solo fue acatada por el general Gándara, que acababa de llegar a Puerto Plata, cuya plaza dejó a cargo del general Primo de Rivera y otros jefes de nombradía, trasladándose a Santo Domingo en los vapores Hernán Cortés, General Alava e Isabel la Católica, que llegaron el 22 de septiembre con los batallones Cazadores de Nápoles número 4, y Victoria y San Quintín, números 1 y 3 de infantería, sino que también por el general Puello, que en los primeros días

²⁵ Colección César Herrera. Cuba 1009 B.

de octubre abandonó Azua, no obstante su triunfo de Jura, embarcándose con todas las tropas bajo su mando [...].²⁶

Todavía no hemos valorado la importancia trascendental del retorno a Santo Domingo del poderoso cuerpo de ejército colonial proveniente de Cuba que en principio tenía el objetivo de tomar a Montecristi, avanzar hasta Santiago y arrollar a la revolución en ciernes.

El General José de la Gándara en su importante libro *Anexión y guerra de Santo Domingo*, relató para la historia la desmoralización que observó en los soldados acantonados en la ciudad intramuros:

¡Qué doloroso espectáculo ofrecían y qué profunda impresión me causaron aquellas tropas, cuando las vi por la primera vez acampadas al pie de las murallas de Santo Domingo a mí vuelta de La Habana! Renuncio a describirlo.²⁷

La confusión ante la inesperada reconcentración y los recientes descalabros erosionaban el tradicional espíritu de combate del altivo ejército hispano. Gándara subrayó que para retomar la iniciativa de guerra insistió al capitán general que le permitiera una incursión hacia San Cristóbal, solicitud que fue aceptada. Manifestó que al pasar por Bondillo, Guajimía y Manoguayabo su columna fue atacada por los rebeldes. Al reflexionar sobre esa desagradable experiencia, apuntó:

No es fácil darse cuenta, a no haberla sufrido, de la sensación molestísima, de la impaciencia irritable y nerviosa

²⁶ José Gabriel García. *Compendio de la historia de Santo Domingo*. Santo Domingo, Publicaciones Ahora, 1968, tomo III, p. 439.

²⁷ José de la Gándara. *Anexión y guerra...*, p. 184.

que causa en tropas regulares, aunque sean del temple de las nuestras, ese tiroteo invisible, intermitente, inextinguible, tan pronto en la vanguardia, al volver un recodo del camino encajonado, como en la retaguardia al volver otro, como en los flancos siempre.²⁸

Quizás este testimonio de Gándara constituye una de las descripciones más objetivas del accionar de las guerrillas volantes que operaban en el perímetro de la capital. Un parte militar del mes de octubre repetía esta versión en torno a la agilidad de los guerrilleros: Desde nuestra llegada al punto llamado Bondillo en que se presentó por primera vez el enemigo si bien emboscado como es su costumbre ha seguido nuestra marcha con un combate continuo de vanguardia, [...].²⁹ Al ubicar el modo de combate de los dominicanos en Bondillo se apuntaba que se realizó como era costumbre, se desprende ya se habían desarrollado diversas escaramuzas.

José de la Gándara y Eusebio Puello redactaron un informe recalcando que tardaron tres días para arribar a San Cristóbal ante el fuego persistente de las guerrillas móviles. Enfatizaban que debido a las dificultades en la zona: [...] por la escasez de comunicaciones, con las raciones cortas, y en San Cristóbal, como en Guanuma, ha habido muchos días de un cuarto de ración, días en que un plátano ha suplido la galleta, y esta se ha ganado a tiros, costando sangre.³⁰

Entretanto la orden de reconcentración en Santo Domingo trascendió de modo alarmante en la metrópoli española, el periódico ministerial *La Iberia* informaba a principios de octubre que en la ciudad de Santo Domingo: [...] en esta población hay

²⁸ *Ibid.*, pp. 71-74.

²⁹ Colección César Herrera. Cuba 1019 C.

³⁰ *La Época*, 22 de enero de 1864.

bastante susto, a pesar de que hasta ahora no ha ocurrido novedad en las tres provincias del Sur.³¹

Ante la desesperación se impuso la represión en la capital, periódicos hispanos insertaban notas desde la ciudad de Santo Domingo alertando sobre supuestas conspiraciones, el periódico *La Discusión* publicaba una comunicación que se hacía eco de estos rumores:

Dicesenos también, que algunos leales hijos del país hicieron saber al general las tramas de los conspiradores, más aquel demoró la pronta extinción de los que trataban de perturbar el orden, resultando de todo esto una confusión espantosa entre los habitantes de Santo Domingo, los cuales no se atreven a salir extramuros de la ciudad sin temer por sus vidas.³²

Se referían al gobernador militar Ribero. Los anexionistas no salían a la parte extramuros de la ciudad por el temor a las guerrillas volantes de Marcos Adón. Entretanto el periódico *La Correspondencia Española*, asumía la existencia de conspiradores en la ciudad intramuros, cuando manifestaba:

Añade el corresponsal que en Santo Domingo se ha conspirado durante algún tiempo; que en un café conocido por el de los insurgentes, y a instancias del comandante de carabineros, se había logrado capturar a los principales conspiradores, y debían ser conducidos a Puerto Rico.³³

³¹ *La Iberia*, Madrid, 3 de octubre de 1863.

³² *La Discusión*, 17 de octubre de 1863.

³³ *La Correspondencia de España*, 19 de octubre de 1863.

Es decir que en el interior de la ciudad existía una cruda represión, hasta el extremo que ciudadanos que asistían a un café quizás por algunos comentarios sobre la situación política fueron imputados de parroquianos del “café de los insurgentes”, siendo apresados.

Pedro Santana que marchaba con una enorme cantidad de tropas para tratar de aplastar la revolución en su histórico baluarte de Santiago, quedó encharcado en Guanuma por la acción de bloqueo de los combatientes encabezados por Gregorio Luperón. Ante el grave temor de perder la capital se insistió en ordenar a Santana trasladarse a esta con su contingente, éste desató la orden iniciando una conflictiva actitud con la jerarquía militar. Se negó a obedecer alegando que, aunque en la zona se localizaban hombres dispuestos a hostilizarlos, faltaban armas, genios y la situación topográfica no era factible para acciones militares.³⁴

Realmente solo faltaban armas, porque el genio militar estaba presente desde el momento que con discretas pero atrevidas escaramuzas el capitán general pensó que se trataba de una gran acometida contra su bastión cardinal. Santana prefirió quejarse ante el ministro de ultramar español a quien envió una carta el 10 de octubre, admitiendo la difícil situación, reconociendo la intensidad de la rebelión, llegando a sentenciar que esta:

[...] se desenvuelve con tales iras que, exceptuando el castillo de Puerto Plata, se enseñorea en toda la provincia de Santiago, en la de La Vega, y pisa ya dentro de los límites de las de Sto. Domingo, Azua y el Seibo.³⁵

³⁴ José de la Gándara. *Anexión y guerra...*, p. 54.

³⁵ Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación 1947, tomo II, p. 431.

Admitía que la revolución se posesionaba en el Cibao y ya alcanzaba los confines de la provincia Santo Domingo, como advirtió el capitán general cuando enfatizó que los sublevados operaban entre San Carlos y el Ozama.

El capitán español Ramón González Tablas en su libro sobre la guerra, nos dice que la reconcentración se debió a un rumor sobre posible conspiración en la capital, al cuestionar el operativo opinaba sobre el retiro de la parte Sur, concretamente de Azua, acotando que fue fatal y de lamentables consecuencias.³⁶ Tras la salida temporal de Azua el ejército del pueblo en armas tomó fuerza en la zona, por eso las lamentaciones de González Tablas.

El solo hecho de desarrollar ataques sorpresivos en áreas contiguas a la capital como Bondillo, Guajimía, San Jerónimo, La Esperilla, Galindo, La Barquita de Santa Cruz, San Carlos, Pajarito y el Ozama estimuló la reconcentración en esta ciudad, favoreciendo de manera notable la organización de los rebeldes en el interior del país. Esta desacertada medida desde el ámbito colonial posiblemente le costó el cargo al General Felipe Ribero, quien fue el responsable de la tesis de la supuesta conspiración intramuros en combinación con los ataques por la periferia.

La denuncia original fue de Pedro Santana, quien anunció el “descubrimiento” de una conspiración (apócrifa) en la capital que estallaría el día 20 de septiembre, responsabilizando al gobernador civil de la ciudad Pedro María Valverde de la supuesta asonada. Periódicos españoles afirmaban que Valverde fue fusilado en la puerta de la casa de campaña de Santana en

³⁶ Ramón González Tablas. *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1974, p. 162.

Guanuma.³⁷ En realidad no fue ejecutado, lo enviaron prisionero a España donde permaneció cautivo por un año.³⁸

De inmediato se hicieron numerosos apresamientos en la zona amurallada, la fortaleza Ozama fue abarrotada de prisioneros y se decidió enviarlos a Puerto Rico, un parte militar desde esa isla decía: Muy mal efecto ha de causar aquí la remisión de los tales prisioneros hecha por el general Ribero que debía a todo trance haberlos despachado allí; y peor sucederá si, como se dice, es cierto que por la Fabio, goleta de esta matrícula, vienen muchos más [...].³⁹

La prensa hispana en la metrópoli describía que:

Entre los 32 prisioneros que desembarcaron anoche, diese que viene el general Pérez, el relator de la audiencia de Santo Domingo señor Montolio; el coronel Abreu y un hermano, el señor Leiva, comerciante de Santo Domingo y un hermano suyo que era capitán de la goleta española Anita de dicho punto, conductora de los prisioneros.⁴⁰

Los arrestados ni siquiera fueron conducidos a un tribunal para evidenciar su responsabilidad en la supuesta conspiración, sino que fueron remitidos como prisioneros de guerra a Puerto

³⁷ *La Esperanza*, 24 de octubre de 1863. *La España*, Madrid, 7 de noviembre de 1863.

³⁸ Emilio Rodríguez Demorizi. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1963. p. 338. Rufino Martínez. *Diccionario biográfico-histórico dominicano 1821-1930*. Santo Domingo, Editora UASD, 1971, p. 502.

³⁹ *La Corona*, 24 de octubre de 1863.

⁴⁰ *Ibidem*.

Rico. El *Lloyd Español* comentaba que los cautivos llegados desde la capital dominicana a Puerto Rico:

Toda es gente rica, personas bien acomodadas, y que habían ofrecido sus vidas y haciendas al gobierno español, pero que bajo cuerda sostenían y ayudaban a los sublevados, pues hay entre los presos uno que es dueño de una goleta ofrecida al gobierno, y que se ha apresado por ser la que conducía armas y municiones a los sublevados.⁴¹

Dentro de la histeria de guerra que afligía a los colonialistas rompieron lanzas contra ciudadanos de clase media y alta de la ciudad de Santo Domingo, que todavía no se ha comprobado su vinculación con los rebeldes. ¿Se mencionaba una goleta, pero todos estaban relacionados con esa embarcación?

Los patriotas en armas en ninguno de sus apuntes dejaron constancia de la supuesta conspiración revolucionaria en el seno de la ciudad. La desesperación de Santana y Ribero les llevó a imaginarse la asonada, este argumento fue utilizado para atropellar a la población, asesinando y apresando a sospechosos de simpatizar con los insurgentes.

La idea delirante de Ribero trascendió en la metrópoli, el periódico opositor *La Discusión* en 1865 criticaba su nombramiento como ministro de guerra español, por la actitud desacertada que desarrolló desde el mando en Santo Domingo, denunciando que en esa oportunidad: [...] había concitado contra sí el odio de los dominicanos, y se vio en la necesidad de decir misteriosamente al oído del arzobispo de la isla: “Aquí todo el mundo conspira”.⁴² Esta expresión aparentemente ingenua, no podemos desvincularla de la inexplicable concentración de

⁴¹ *El Lloyd Español*, Barcelona, 25 de octubre de 1863.

⁴² *La Discusión*, 31 de marzo de 1865.

tropas coloniales en Santo Domingo decidida por el inefable capitán general.

El general Manuel Rodríguez Objío anotó para la historia el mecanismo direccional del frente rebelde en la provincia Santo Domingo, cuando reseñaba los acontecimientos:

[...] el pueblo de San Cristóbal, encajado entre Baní y Santo Domingo, había conservado su independencia, y constituía por consiguiente un centro de operaciones, cuyas avanzadas eran Haina, sobre Santo Domingo, al mando del Coronel Evangelista, y Manoguayabo y Nizao, al mando del Comandante Campusano, sobre Baní. El jefe de operaciones era el joven Ml. Barón Durocher, recientemente nombrado coronel por el Gobierno.⁴³

Rodríguez Objío se refería a Marcos Evangelista Adón, mientras Barón Durocher que rápidamente ascendía en el mando militar, fue de los jóvenes capitaleños integrados a la revolución que lamentablemente falleció. Rodríguez Objío asentó en sus notas que este frente trabajaba con relativa autonomía por su delicado campo de acción.

Gregorio Luperón encargado de contener a Santana en su frustrado intento de penetrar con tropas al Cibao, refirió que ordenó: [...] al comandante Marcos Adón, la ocupación de La Victoria para impedir al enemigo la navegación del Ozama con el Yabacao y sus afluentes.⁴⁴ Por el Yabacao se trasladaban las naves que reabastecían el campamento de Pedro Santana en Guanuma.

⁴³ Manuel Rodríguez Objío. *Gregorio Luperón e historia de la Restauración*. Santiago, Editorial El Diario, 1939, tomo I, p. 143.

⁴⁴ Gregorio Luperón. *Notas autobiográficas y apuntes históricos*. Santiago, Editorial El Diario, 1939, tomo I, p. 216.

Entretanto el 4 de octubre en Madrid se hacía de público conocimiento la destitución de Felipe Ribero, de acuerdo a una versión del diario oficialista *La Época*:

La Gaceta de ayer domingo publica los dos reales decretos expedidos por el ministerio de Ultramar en virtud de los cuales S. M. ha venido en relevar del cargo de gobernador capitán general de la isla de Santo Domingo al teniente general D. Felipe Ribero y Lemoyne, quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado, y en nombrar gobernador capitán general de la isla de Santo Domingo al mariscal de campo D. Carlos de Vargas y Cerveto, segundo cabo que es hoy de la capitania general de dicha isla.⁴⁵

El general Carlos de Vargas, segundo cabo, el día 23 de octubre pasó a ser el nuevo capitán general, en momentos muy críticos para las autoridades. El periódico anexionista *La Razón*, editado en la capital comentó sobre el particular: Tristes son, notoriamente tristes las circunstancias en que el nuevo capitán general toma la responsabilidad del mando superior [...].⁴⁶

Emiliano Tejera como hemos señalado desde Santo Domingo publicaba críticas anónimas al manejo de las tropas coloniales en el periódico opositor madrileño *La Discusión*, uno de sus análisis establecía que desde el bando anexionista se consideraba que la contrainsurgencia se desarrollaba a paso de tortuga con el general Ribero, pero advertía que bajo el nuevo mando de Carlos de Vargas todo seguía igual, enfatizando en las múltiples dificultades del ejército colonial para la logística del traslado a los diferentes puntos del país, acotando:

⁴⁵ *La Época*, 5 de octubre de 1863.

⁴⁶ *La Razón*, Santo Domingo, 24 de octubre de 1863.

Se han batido unos cuantos facciosos (así se llama a los dominicanos) del lado del Sudoeste y se han levantado otros del lado Sudeste y en el Yabacao, amenazando cortar las comunicaciones entre esta capital y el estacionario ejército del general Santana. Del pueblo de Azua al de Baní no se puede ir por tierra, ni menos de éste a la capital por tener intermedio a los insurgentes de San Cristóbal. No se puede ir a más de legua y media o dos leguas de esta capital, por el lado del Sudoeste y el Noroeste sin exponerse a ser hecho prisionero por los insurgentes. Y gracias que estos casi nunca atacan sino se defienden, porque de lo contrario a cada rato se estarían tiroteando los puestos avanzados colocados cerca de esta capital [...].⁴⁷

Sin dudas los rebeldes mantenían al colonialismo en la capital en relativo estado de sitio. Las comunicaciones desde esta ciudad con el interior tenían que desarrollarse por la vía marítima, y por los ríos Isabela y Yabacao eran muy peligrosas. Emiliano Tejera indicaba que, desde la ciudad intramuros por el acceso terrestre, solo se podía avanzar hacia el interior de una a dos leguas o sea cerca de cuatro ó siete kilómetros.

En enero de 1864 el capitán general Carlos de Vargas se dirigía al general Antonio Abad Alfau, explicándole la necesidad de someter a la obediencia a los habitantes de las zonas aledañas al río Ozama, indicándole que esto era necesario por la importancia del río para llevar abastecimiento por la vía marítima a campamentos de la zona, decía Vargas que lo apoyaría con tropas:

⁴⁷ Emilio Rodríguez Demorizi. *Antecedentes de la anexión a España...*, p. 326.

Espero pues que V. E. dictar las órdenes oportunas y si fuera posible el que V. E. me diese aviso del día en que hiciese el movimiento, convendría aprovecharlo para secundarlo desde esta Plaza y hacer pasar el vapor “Majestad” con racionamiento a la barca del Yabacao lo cual precisa por lo difícil que es el racionamiento por tierra.⁴⁸

Se enviaron patrullas y emprendieron la acción de “limpieza” y cuando consideraron que la zona estaba libre de rebeldes el vapor Majestad intentó llegar a Yabacao. Luperón enfatizó el meritorio aporte de las fuerzas sobre el Ozama que saboteaban el aprovisionamiento en los cuarteles coloniales de Santa Cruz y Yabacao, instituyó que ocurrió entonces:

El comandante Marcos Adón, atacó el vapor de río que remontaba por el Ozama hasta la boca del Yabacao, causándoles grandes bajas y muchas averías; quedando el vapor paralizado por más de cuatro horas, enredado en los árboles de las orillas.⁴⁹

Esa era una de las misiones esenciales bloquear el reabastecimiento del enemigo, como dijo el general Vargas el racionamiento era muy difícil por tierra, pero los dominicanos en armas también lo dificultaban cuando se recurría a la vía marítima.

En el mes de noviembre se reportaba que una columna colonial al mando de Valeriano Weyler (quien luego sería un famoso capitán general en Cuba) fue hostilizada en el camino hacia la capital.⁵⁰ Otro convoy anexionista fue atacado en

⁴⁸ Colección César Herrera. Cuba 1002 A.

⁴⁹ Gregorio Luperón, *Notas autobiográficas...*, p. 240.

⁵⁰ Colección César Herrera Cuba 1003 B.

Bondillo el 15 de diciembre, se notificaba que los insurrectos eran aproximadamente sesenta y estaban bien atrincherados.⁵¹

Diarios madrileños publicaron que, en enero de 1864 por la presencia en las cercanías de las guerrillas, se construía un nuevo cuartel en la zona extramuros de la ciudad:

Se está concluyendo de construir una trinchera en las afueras de esta ciudad, nombrada Fuerte de Galindo, como a tiro de pistola de la batería de Santa Barbará, habiéndose puesto ya en aquella pieza de artillería, pero no hay aun en ella donde cobijarse, como no sea una tienda de campaña. Se ha dado el mando de dicha trinchera al segundo comandante señor Miguel Cuesta, del segundo batallón del regimiento del Rey.⁵²

También se publicaba una carta enviada por un corresponsal estacionado en el campamento colonial de Guanuma, subrayando que desde enero no había mucha hostilidad por todos esos contornos, se alegaba que:

[...] hacia algunos días que no eran molestado por los insurrectos, pero que ni aun se les veía por ninguna parte de aquellos lugares, ni eran inquietados nuestros valientes con tiros sueltos, como anteriormente sucedía, y que les solían dirigir desde los bosques escondidos entre los árboles.⁵³

Ellos mismos narraban las tácticas de los rebeldes de mantenerlos en zozobra, principalmente en horas de la noche para

⁵¹ *Ibidem.*

⁵² *La España*, 5 de marzo de 1864.

⁵³ *Ibidem.*

no dejarlos dormir, y al día siguiente aletargados, no lograran mantenerse alertas ante alguna escaramuza de modo frontal.

El general anexionista Juan Suero en febrero reiteraba que en la zona del río Ozama hasta La Barquita Santa Cruz estaba operando un comando dominicano. Refería que las viviendas de los rebeldes fueron arrasadas por sus tropas.⁵⁴ La soldadesca en sus actividades de contrainsurgencia no respetaba los hogares de los ciudadanos comunes y de inmediato le aplicaban el mote de “sublevados”.

El capitán general Carlos de Vargas ordenaba a un subalterno que en este operativo desde San Carlos y la Barquita de Santa Cruz:

Con dichas fuerzas pernoctará V. S. en la Barca de Santa Cruz en donde las hará racionar por cuatro días. El día primero de febrero próximo emprenderá V. S. su marcha en la dirección de la Ozama en donde será preciso que V. S. se detenga todo el día para recorrer aquella jurisdicción castigando todos los habitantes que hayan tomado parte con los sublevados haciéndoles perseguir, y no teniendo ninguna consideración para hacerlos conocer la necesidad de que se sometan y entren en el orden. Del celo, inteligencia y valor de V.S, espero el buen resultado de una correría tan necesaria a fin de alejar las molestias que causan los habitantes de la Ozama.⁵⁵

La presión de los revolucionarios continuaba de manera invariable, aunque la reconcentración de tropas en la capital fue descontinuada, siempre permaneció en zafarrancho de combate un importante contingente ante cualquier eventualidad. Por las

⁵⁴ Colección César Herrera. Cuba 1002 A.

⁵⁵ *Ibidem*.

incesantes hostilidades de las guerrillas móviles criollas se decidió disponer de manera constante unidades militares en los alrededores de la ciudad. En toda la zona fueron atrincherados millares de soldados para prevenir cualquier intento de asalto al centro amurallado, operativo que obviamente no estaba entre los planes de los rebeldes.

En este mismo lapso la prensa hispana publicaba un informe militar emitido en Santo Domingo, resaltando la construcción de cuarteles para la defensa a todo lo largo del área contigua al centro de la capital, el autor de la comunicación explicaba:

Sí mal no me acuerdo creo haber hablado a V. de dos fortificaciones que se proyectaban construir, una en la margen opuesta del Ozama, sobre la barranca de Pajarito, y otra sobre la eminencia del monte de Galindo, dominando ambas la ciudad y todos sus contornos por la parte del Este y la del Norte. Hoy puedo añadir a V. que además de estas dos se construyen otras iguales, una al Oeste sobre el Ozama y otra en la villa de San Carlos, extramuros; habiéndose juzgado necesario para la mejor situación de esta última, destechar la iglesia y cimentarla sobre sus paredes. Tres de estas fortificaciones están al concluirse, con inmensos barracones para la tropa, y se hallan casi del todo artilladas; de modo que es imposible la aproximación del enemigo a las cercanías de la ciudad, y menos que por sorpresa u otra causa intente inquietarnos, como tal vez pretendía.⁵⁶

El trasfondo de esta exposición delataba un nuevo triunfo para los rebeldes, el ejército de ocupación actuaba a la defensiva,

⁵⁶ *El Clamor Público*, 21 de abril de 1864.

la construcción de cuatro cuarteles en adición al Castillo del San Jerónimo en el oeste, no solo significaba la inversión de recursos sino la presencia de miles de soldados y material de artillería, que no podían ser enviados a los verdaderos frentes de batalla porque estaban acantonados en estos lugares en espera de una peligrosa arremetida al centro de la ciudad, todo ante los asaltos de las guerrillas móviles que dirigía el General Marcos Adón.

Esta prolongada expectativa de las autoridades coloniales ante un gran ataque, se puede definir como la crónica de una espera costosa y utópica. El temor era tan elevado que la iglesia de San Carlos encaramada en los altos de La Fajina, fue des-techada para evitar que en caso de ser tomada por los rebeldes desde la azotea del templo dispararan contra sus posiciones en el centro de la ciudad. En marzo fue trasladado a San Carlos el campamento estacionado en Guanuma bajo el argumento de la insalubridad en esta común.⁵⁷ En principio solo estaba programado la construcción del cuartel de Galindo.

La jefatura colonial dispensó tanta prioridad a la capital que se valoró construir una trocha militar de Santo Domingo a Santiago.⁵⁸ Proyecto de arquitectura militar que luego aplicaron en Cuba durante la Guerra de los Diez Años, cuando construyeron la tristemente célebre trocha de Júcaro a Morón que dividía a Cuba en dos.

En abril el comandante hispano Manuel Armiñan tenía la misión de conducir un cargamento de material de apoyo desde la capital a Haina, refirió uno de los oficiales:

Al desembocar la vanguardia en el camino real los rebeldes que se hallaban apostados rompieron un fuego

⁵⁷ *La Correspondencia de España*, 21 de abril de 1864.

⁵⁸ Ramón González Tablas. *Historia de la dominación...*, p. 390.

bastante nutrido que en principio fue tan solo contestado por las guerrillas, pero en el que tomó luego parte el grueso de la vanguardia [...].⁵⁹

El entonces coronel español Segundo de la Portilla (luego capitán general de Puerto Rico) denominó los resultados de la refriega como “penoso operativo”, acentuando que el enemigo había sido tenaz en atacar su retaguardia disparando de larga distancia, acentuando que:

[...] en ciertos puntos favorables al enemigo han disparado con obstinación, habiéndome visto en el caso de efectuar durante la marcha cinco disparos de granada que han producido el ventajoso resultado que yo esperaba, pues solo he tenido en el regreso cuatro heridos leves en su mayor parte, entre ellos un oficial y algunos contusos.⁶⁰

En los partes militares de la zona, siempre se manifestaba la angustia que producían los ataques sorpresas de las guerrillas volantes que operaban en derredor de la capital.

El 9 mayo en horas de la madrugada se produjo un atentado contra la ‘Palma de la libertad’ que era un homenaje a la liberación de los esclavos desde 1822, este árbol plantado en el parque Colón se convirtió en símbolo de la libertad pese al cese de la ocupación haitiana. La noche del 9 de mayo amaneció derribado, en una ciudad militarizada, las autoridades realizaron una investigación para ubicar los culpables que nunca aparecieron.⁶¹

⁵⁹ Colección César Herrera. Cuba 1002 A.

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ *Ibid.* Cuba 1011 B.

Para evitar las especulaciones se ordenó colocar otra planta de palma, de acuerdo al periódico oficial *La Razón* se dispuso: [...] la plantación de una nueva palma, la que luce desde el amanecer del día 11 en el mismo sitio que se encontraba la derribada.⁶² Esta acción pretendía neutralizar las sospechas de restablecimiento de la esclavitud que corrían por la ciudad, acentuadas con el subrepticio atentado contra la palma de la libertad.

Las autoridades anexionistas tenían un severo control del centro de la capital, se conservan expedientes judiciales contra ciudadanos acusados de connivencia con los rebeldes, tal fue el caso de los señores Manuel Lovelace, Pablo Paz Castillo y David Bastemayor imputados de recibir un manifiesto anti-gubernamental que enviaba el exiliado Juan Ruiz. Bastemayor fue reducido a prisión, luego se decidió arrestar a Lovelace, pero se informó que se había ausentado de la ciudad, y se consideraba integrado al bando de los insurrectos.⁶³

El ciudadano Amable Damirón quien formó parte del grupo expedicionario que organizó Juan Pablo Duarte en 1864, retornó directamente a la ciudad de Santo Domingo. El espionaje colonial seguía los pasos del grupo desde Caracas, Damirón fue apresado y acusado de conspiración. Como no se reunieron pruebas contra el imputado, el Gobierno monárquico de doña Isabel II logró que las autoridades venezolanas hicieran comparecer ante un tribunal a Duarte para interrogarlo sobre la presunta conspiración, éste de modo tajante rechazó la inculpación.⁶⁴

⁶² *El Contemporáneo* (copiado de *La Razón*, Santo Domingo), 21 de junio de 1864. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones...*, p. 251.

⁶³ Colección César Herrera. Cuba 1015 B.

⁶⁴ Emilio Rodríguez Demorizi. "Fuentes para la historia de la Restauración y para la biografía de Duarte". *Boletín del Instituto Duartiano*. núm. 15. Santo Domingo, 1978, pp. 19- 21.

Desde la fracasada intentona insurgente en febrero de 1863, se trató de formar en la capital un batallón de voluntarios, que sería denominado “Voluntarios de Santo Domingo” es decir una tropa especializada en la represión política y militar integrada por dominicanos y españoles como luego se hizo en Cuba con los voluntarios de Balmaceda (este oficial combatió en Santo Domingo, fue capitán general de Cuba), se dispuso su cuartel en la iglesia de Regina, pero no fue posible formar el batallón de voluntarios, porque la población capitaleña hizo caso omiso al llamado de integración.⁶⁵ Mientras, más de un centenar de habitantes de la ciudad se sumaron como combatientes o auxiliares de la revolución.⁶⁶

Pese a la estricta represión interna, varios intelectuales capitaleños valiéndose de seudónimos y de mensajeros seguros, enviaban a periódicos españoles liberales como *La Discusión* artículos críticos contra el deplorable manejo que las autoridades coloniales realizaban en la nueva colonia española. En esa labor se distinguieron José Gabriel García y Emiliano Tejera, con la cooperación de Apolinar de Castro y otros. El historiador García refirió que esta tarea se realizaba “con prudente reserva”.⁶⁷

Entretanto las guerrillas móviles continuaban su importante labor de hostilidad para obligar a mantener numerosas unidades militares en la capital, restando su envío a los grandes frentes de beligerancia. Cuando disminuía la presión guerrillera en los alrededores de la ciudad, era una información real o ficticia que por su interés repercutía en la metrópoli, como ocurrió en el mes de julio del intenso año de 1864, el órgano monárquico *La Esperanza* insertaba la siguiente nota proveniente de Santo Domingo: Los rebeldes no se habían dejado ver en la segunda

⁶⁵ *La América*, Madrid, 27 de abril de 1863.

⁶⁶ “Restauración 1863-1865”. *Clio*, núm. 4, 1934, p. 1.

⁶⁷ José Gabriel García. *Compendio de la historia...*, p. 464.

semana de junio por los puntos próximos a Santo Domingo, como antes sucedía.⁶⁸ Dejando entrever que previamente se sentía la presencia de los guerrilleros.

Luego se publicaba una noticia enviada desde de Santo Domingo posiblemente ocurrida en ese mes, que refutaba la información de *La Esperanza*, asegurando que:

En la escaramuza que tuvieron las fuerzas españolas en el pueblo de Pajarito, cerca de Santo Domingo, fue herido gravemente el valiente coronel D. Joaquín Suárez Avenojosa, el cual falleció después de haber recibido los auxilios de la religión. Su muerte ha sido muy sentida en Santo Domingo.⁶⁹

En septiembre desde la Comandancia General de Marina, en el apostadero de La Habana se emitía un informe castrense sobre Santo Domingo que celebraba pretendidas buenas noticias para el bando colonial, pero se advertía: Sin embargo, de las favorables noticias seguían a últimas fechas los insurrectos molestando la capital de Santo Domingo con continuos disparos de fusil.⁷⁰

Precisamente en ese mes el comando central colonial insertaba la crónica de diversas escaramuzas en la provincia de Santo Domingo, el día 9 se produjeron disparos en los fuertes exteriores de la ciudad intramuros, en esa ocasión salió un convoy rumbo a Guerra. El 10 se presentó una escaramuza en La Mojarra y Pomarosa, el día 20 combate en la Cruz de

⁶⁸ *La Esperanza*, 19 de julio de 1864.

⁶⁹ *La Regeneración*, Madrid, 4 de septiembre de 1864.

⁷⁰ Archivo General de la Marina “Álvaro de Bazán”. Signatura 315.30. Puerto Rico.

Mendoza.⁷¹ El coronel hispano Hermenegildo de Quintana describió el ataque que sufrió su columna en la Cruz de Mendoza:

A los pocos pasos de haberme internado en él lo encontré enteramente interceptado por javillas que los insurrectos habían derribado del uno y del otro lado del camino, habiéndome sido necesario hacer una gran detención para que pudiese ser desembarazado, y dejar paso franco a la columna; conseguido esto proseguí la marcha hasta llegar a una guardia avanzada que los rebeldes tenían situada en un bohío a la izquierda del camino, la cual, al divisar nuestra vanguardia, nos disparó sus armas tomando inmediatamente una precipitada fuga.⁷²

A propósito de estos ataques un corresponsal hispano tras describir las bajas coloniales en estas jornadas informaba desde la ciudad de Santo Domingo:

Estos lances son tan frecuentes como lo son las salidas de convoyes, pues los contrarios han comprendido la necesidad de impedir estos auxilios, lo cual no consiguen nunca, a pesar de sus esfuerzos y mañosas emboscadas en sus parapetos.⁷³

Aunque como siempre se ubica el ejército colonial como triunfante, el corresponsal admitía que esos ataques eran muy frecuentes, esto nos lleva a suponer que entonces no eran

⁷¹ Emilio Rodríguez Demorizi. *Diarios de la guerra dominico-española de 1863-1865*. Santo Domingo, Centenario de la Restauración de la República. Homenaje de las Fuerzas Armadas, 1963, p. 653.

⁷² Colección César Herrera. Cuba 1002 A.

⁷³ *La Nación*, Madrid, 4 de noviembre de 1864.

inefectivos, porque no fueron abandonados por los rebeldes, además se aceptaba que sufrían ‘mañosas emboscadas’.

En octubre el *Boletín Oficial* del Gobierno rebelde acentuaba que el sistema de guerrillas provocaba terror en las fuerzas contrarias, destacando informaciones recibidas que revelaban:

A ÚLTIMA HORA. Según las últimas comunicaciones recibidas de los campamentos del Este, los españoles no pueden asomar la cabeza por ninguna parte, y las guerrillas que destaca sin cesar el bravo general Marcos E. Adón, llegan a vista de las murallas de Santo Domingo.⁷⁴

En este periodo la guerra había decaído notablemente en las principales zonas insurrectas, en gran medida por la actitud displicente del presidente Pepillo Salcedo, quien incluso se declaró partidario de aceptar las negociaciones claudicantes que ofrecía el nuevo capitán general colonial José de la Gándara. No obstante, el frente de la Provincia Santo Domingo continuaba su actividad de hostigamiento relámpago constante. El periódico hispano *La Correspondencia de España* publicaba noticias desde Santo Domingo que decían:

Lo que resultó de la conferencia, lo ignoramos; pero sí sabemos, que las hostilidades han empezado de nuevo, habiendo sido los rebeldes los primeros que se han lanzado, atacando a los tres días un convoy que de la capital marchaba para San Carlos.⁷⁵

⁷⁴ Emilio Rodríguez Demorizi. *Diarios de la guerra dominico-española...*, p. 225.

⁷⁵ *La Correspondencia de España*, 4 de noviembre de 1864.

En la ocasión el comandante Marcos Adón emitió una proclama dirigida a los habitantes de Pajarito y Guerra, solicitando se integraran a la resistencia y descartaran las gestiones de seducción por parte de los anexionistas, Adón sentenciaba:

La impotencia de las huestes extranjeras para sofocar nuestra libertad, está ya manifiesta ante la fe y la constancia con que luchamos para arrojarlas de nuestro suelo, y en vano ocurren hoy a los indecorosos medios de la mentira y la sonsaca para obtener resultados que no han podido conseguir con las armas.⁷⁶

Esta proclama era el preludeo de una importante incursión en los predios de Pajarito, acción que se desarrolló con éxito y fue descrita por Luperón, cuando apuntó que en aquellos momentos: [...] el General Marcos Adón, desde La Victoria enviaba sus guerrillas a que se paseasen por los alrededores de Pajarito.⁷⁷

En la dirección del bando patriótico ocurrieron cambios radicales, asumió la presidencia el Generalísimo Gaspar Polanco, y la revolución fue acelerada en todos los frentes a partir del mes de octubre, convenciendo al mando colonial en la metrópoli que era imposible contener la insurrección. Informaciones llegadas a Madrid a través de la prensa acentuaban que en el último trimestre del año:

En la ciudad de Santo Domingo continuaban las enfermedades y la más completa privación de comestibles del

⁷⁶ Leonidas García Llubes. "Miscelánea histórica. Extractos de los cuadernos de apuntes del historiador García". *Clio*, núm. 112, 1957, p. 493.

⁷⁷ Gregorio Luperón. *Notas autobiográficas...*, pp. 290-291.

país, frutas y leche, pues las guerrillas dominicanas andan cerca de los muros que protegen el asiento de la capitanía general.⁷⁸

Manuel Rodríguez Objío reprodujo una importante nota del *Boletín* del Gobierno revolucionario el 11 de diciembre que informaba que: Las guerrillas que operan sobre Sto. Domingo llegan hasta las murallas, donde han muerto algunos centinelas enemigos. La ciudad se halla completamente asediada.⁷⁹ Desde el bando contrario en Madrid se publicaba un informe que corroboraba la información anterior, cuando se establecía:

El 25 de diciembre, a eso de la una de la noche, se presentaron por las inmediaciones de San Carlos un corto número de rebeldes, pero vistos por las compañías de cazador es de Madrid y Puerto Rico que estaban convenientemente colocadas, se dispersaron.⁸⁰

Los patriotas en armas no otorgaban tregua ni siquiera el día de Navidad.

En enero de 1865 las autoridades hispanas en la metrópoli decidieron preparar el ambiente para el abandono de Santo Domingo, como paso previo todas las guarniciones debían de concentrarse en la capital. El periódico hispano *El Pensamiento Español* en marzo de 1865 anunciaba la concentración de tropas españolas en Puerto Plata y la capital:

⁷⁸ *La Época*, 23 de diciembre de 1864.

⁷⁹ Manuel Rodríguez Objío. *Relaciones*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 1951, p. 113.

⁸⁰ *La España*, 21 de febrero de 1865.

Hay noticias de Santo Domingo. Las tropas españolas todas se han concentrado en Santo Domingo y Puerto Plata, y están preparadas para el embarque, cuando reciban orden para ello. No había habido ningún acontecimiento notable.

Los dominicanos reforzaban sus fortalezas.⁸¹

Con el retraso habitual por el manejo de informaciones por la vía marítima, *El Pensamiento Español* incluía a Puerto Plata como punto de concentración final junto a la capital, en realidad esta última ciudad fue el punto final de alojamiento de las tropas hispanas.

En este lapso el gobernador de la capital ante la dificultad de la llegada de productos agrícolas por las iniciativas de las guerrillas periféricas dispuso que los agricultores vinculados a la anexión que estaban refugiados en esa comunidad:

Encontrándose sin terrenos donde poder trabajar todos los cultivadores que por efecto del estado actual de insurrección abandonaron sus propiedades refugiándose en esta ciudad, he dispuesto que se facilite a cualquiera de los mismos que lo solicitare todo el terreno que respectivamente se obligue a cultivar del comprendido en la zona denominada Galindo, dentro de los límites de la avanzada de la plaza, y que se extienden entre la villa de San Carlos y el río Ozama.⁸²

Se trataba de una franja muy limitada para las labores agrícolas que solo comprendía a Galindo (Villa Francisca y parte del Mejoramiento Social) donde ellos habían construido un fuerte. El área productiva no cubría a Pajarito, Los Frailes,

⁸¹ *El Pensamiento Español*, 31 de marzo de 1865.

⁸² *El Contemporáneo*, 5 de enero de 1865.

Santa Cruz (La Barquita) San Carlos, Guajimía, Bondillo, Bayona, La Esperilla y otras comunidades que no podían ampararse bajo el control militar colonial.

Como parte de esa necesidad de garantizar los productos vitales en la ciudad que no podían llegar desde extramuros, desde el año anterior se dispuso la fabricación de almacenes de provisiones en el muelle bajo el alegato que era molesto subir las a la ciudad.⁸³ Tras dos años de anexión notaron dificultades para subir los productos del muelle a la ciudad, se trataba de un eufemismo para esconder que en la zona intramuros y su periferia no existían garantías para esos almacenes.

En este periodo al capitán general José de la Gándara le enviaron una serie de medidas para que valorara su implementación, la primera establecía:

¿Sería fácil, posible y conveniente, antes de hacer el abandono de esa provincia, agrupar a los partidarios de la España, constituir con ellos un Gobierno suficientemente fuerte para resistir las fuerzas enemigas, y quedando dueño de la capital y puntos más importantes pueda poner la provincia bajo su mando?⁸⁴

Hasta el final la ciudad de Santo Domingo y otros puntos de interés estratégicos como Samaná, fueron ubicados para tratar de imponer un régimen títere que respondiera a los intereses de la monarquía española. Tras evaluar su posición muy crítica, se convencieron que la presión militar permanente se incrementaría en demasía contra sus fuerzas militares en la capital ante un intento de esa naturaleza, que finalmente fue descartado.

⁸³ *El Pensamiento Español*, 15 de febrero de 1864.

⁸⁴ José de la Gándara. *Anexión y guerra...*, p. 484.

El 11 de julio de 1865, se produjo la fuga espectacular de la soldadesca invasora a través del puerto de esta ciudad. Al amanecer los capitaleños observaron el último barco colonial que se alejaba bajo la penumbra de esa histórica madrugada.

En España los sectores de la prensa pro-colonial criticaron acremente la evacuación, *El Lloyd Español* calificaba el abandono de la capital como una fuga bochornosa y cobarde, proclamando que junto a los perjuicios sufridos en Santiago y Puerto Plata, no olvidarían nunca los daños: [...] que se han ocasionado por la vergonzosa retirada de la ciudad de Santo Domingo y abandono total de la isla.⁸⁵

No obstante, la fecha patriótica del 11 de julio de 1865 ha transitado en nuestra historia como una efeméride abstracta, sin pena ni gloria. Solo una pequeña calle de una cuadra en el barrio San Carlos, recuerda aquel día glorioso para la dominicanidad.

Hoy a 156 años del contundente triunfo dominicano hemos pretendido rescatar del olvido el importante frente interno en el perímetro de Santo Domingo, que obligó a las autoridades anexionistas a disponer de miles de hombres para resguardar la ciudad intramuros ante un hipotético ataque, obviando que el objetivo estratégico de los rebeldes era entretenerlos en una zona inerte para la revolución, evitando que intentaran apabullar el núcleo central insurrecto principalmente en el Cibao.

Ese arriesgado operativo militar de desgaste o distracción tres décadas después también fue implementado por el Generalísimo Máximo Gómez en la Guerra Necesaria de Cuba, cuando los frentes de La Habana, Matanzas y Pinar del Río estaban muy exhaustos de material bélico. El primer ministro español Cánovas del Castillo tenía una obsesión con eliminar a Gómez

⁸⁵ *El Lloyd Español*, 3 de agosto de 1861.

(y Maceo, que cayó en combate), el general dominicano decidió estacionarse con un grupo reducido en Las Villas, La Reforma, entreteniendo a los adversarios con hábiles escaramuzas, éstos enviaron millares de hombres detrás de él, mientras los demás frentes podían sobrevivir pese a la escasez de armas y municiones, en el movimiento táctico de distracción conocido como La Reforma.⁸⁶

No me atrevo a afirmar que Gómez remedó el operativo de Santo Domingo, pero es la mejor comparación de acciones de engaño contra el poderoso ejército monárquico hispano en las Antillas.

¡Gloria eterna al comandante Marcos Adón y sus compañeros por el atrevido y muy efectivo operativo de distracción en el perímetro limítrofe de la capital, en la tarea de coadyuvar a preservar los baluartes principales de la revolución Restauradora en el interior del país!

Fuentes

Periódicos de Madrid

El Contemporáneo, 1861, 1865.

La Discusión, 1861-1865.

La Esperanza, 1861-1863.

El Clamor Público, 1863-1864.

El Pensamiento Español, 1863-1865.

La Iberia, 1863.

La América, 1863.

La Correspondencia de España, 1863-1864.

⁸⁶ Santiago Castro Ventura. *Máximo Gómez del abismo a la gloria*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 230-232.

La Época, 1863-1864.

La Nación, 1864.

La España, 1864.

La Regeneración, 1864.

Periódicos de Barcelona

La Corona, Barcelona, 1861, 1863.

El Lloyd Español, 1861, 1863, 1865.

Periódicos de Santo Domingo

La Razón, Santo Domingo, 1863.

Documentos

Colección César Herrera. Archivo General de Indias. Sección Cuba. (Guerra Restauradora de Santo Domingo. Archivo General de la Nación). Cuba 1022 B.

Archivo General de la Marina “Álvaro de Bazán”. Signatura 315.30. Puerto Rico.

Bibliografía

Castro Ventura, Santiago. *Máximo Gómez del abismo a la gloria*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006.

Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones de los Poderes Legislativos y Ejecutivos de la República Dominicana. Santo Domingo, O.N.A.P., 1982.

- Gándara, José de la. *Anexión y guerra de Santo Domingo*. Santo Domingo Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1975.
- García Lluberés, Leonidas. “Miscelánea histórica. Extractos de los cuadernos de apuntes del historiador García”. *Clío*, núm. 112, 1957.
- González Tablas, Ramón. *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*. Santo Domingo Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1974,
- José Gabriel García. *Compendio de la historia de Santo Domingo*. Santo Domingo, Publicaciones Ahora, 1968.
- López Morillo, Adriano. *Memorias sobre la segunda reincorporación de Santo Domingo a España*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1983.
- Luperón, Gregorio. *Notas autobiográficas y apuntes históricos*. Santiago, Editorial El Diario, 1939.
- Marte, Roberto. *Correspondencia consular inglesa sobre la anexión de Santo Domingo a España*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2012.
- Martínez, Rufino. *Diccionario biográfico-histórico dominicano, 1821-1930*. Santo Domingo, Editora UASD, 1971.
- Peña Batlle, Manuel (ed). *Constitución política y reformas constitucionales 1844-1942*. Santiago, Colección Trujillo, 1944.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 1944.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 1947.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Antecedentes de la anexión a España*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1955.

- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Diarios de la guerra dominico-española de 1863-1865*. Santo Domingo, Centenario de la Restauración de la República. Homenaje de las Fuerzas Armadas, 1963.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1963.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. “Fuentes para la historia de la Restauración y para la biografía de Duarte”. *Boletín del Instituto Duartiano*. núm. 15. Santo Domingo, 1978.
- Rodríguez Objío, Manuel. *Gregorio Luperón e historia de la Restauración*. Santiago, Editorial El Diario, 1939.
- Rodríguez Objío, Manuel. *Relaciones*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 1951.
- Warren Fabens, J. *Datos sobre Santo Domingo. Discurso leído a la Sociedad Americana de Geografía y Estadística de Nueva York en abril de 1862*. (Antonio Martínez del Romero, traductor). Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1862.

Raciones y ranchos: una visión alimentaria de la guerra restauradora*

*Edwin Espinal Hernández***

RESUMEN

El estudio de la alimentación militar es un aspecto inédito en nuestra historiografía, acaso por la escasez de fuentes documentales al respecto, por lo que no existe, que sepamos, una visión siquiera aproximada sobre el tema. En el caso de la guerra restauradora, el tema resulta atrayente por varias razones. En primer lugar, los españoles se vieron sometidos a limitaciones en los primeros años de la Anexión en cuanto a su alimentación y a restricciones, ya en el curso de la guerra, que afectaron el racionamiento de sus tropas. En segundo lugar, la guerra de guerrillas desarrollada por el ejército dominicano significó una traba para el abastecimiento y el transporte de los convoyes de raciones del ejército español. En tercer orden, un análisis de los componentes de las dietas de cada ejército y cómo estos incidieron en su desempeño, pone al descubierto cómo la alimentación de los dominicanos los favoreció en el triunfo de la guerra.

Palabras claves: Guerra de la Restauración, Anexión, República Dominicana, Historia Militar.

* Conferencia pronunciada en la Academia Dominicana de la Historia el 23 de agosto de 2017.

** Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, tesoro de la Junta Directiva (2019-2022).

ABSTRACT

A few or none of our historians have deal with the food supply for our troops, once we have a few documents on the subject. As far as the Restoration War of 1863, the subject is interesting for various reasons. First. The Spaniards were certainly limited during the first years of its domain, and as a result their troops were poorly sustained. Second. The called guerrilla warfare had also limited the necessary supply for both the Dominican and the Spanish troops. Third. A study of the food supply for both troops could explain why the adequate nourishment of the Dominican troops food was one of the reasons for their success.

Keywords: Restoration War, Annexation, Dominican Republic, Military History.

Introducción

El estudio de la alimentación militar es un aspecto inédito en nuestra historiografía, acaso por la escasez de fuentes documentales al respecto, por lo que no existe, que sepamos, una visión siquiera aproximada sobre el tema. Con esta ponencia sobre la manutención de los ejércitos dominicano y español durante la guerra restauradora aportamos a esa historia alimentaria hasta ahora no investigada, aspecto que hemos reconstruido a partir de noticias dispersas localizadas en documentos del Archivo General de Indias que obran en la Colección Histórica Herrera.

Nuestro trabajo lo hemos dividido en cinco partes. En las dos primeras nos adentramos a exponer las limitaciones a las que se vieron sometidos los españoles en los primeros años de la Anexión en cuanto a su alimentación y a las restricciones que en el curso de la guerra afectaron el racionamiento de sus tropas por razones de peso, envasado, conservación y traslado. En la

tercera valoramos las trabas que significó la guerra de guerrillas desarrollada por el ejército dominicano para el abastecimiento y el transporte de los convoyes de raciones del ejército español. La cuarta la dedicamos a presentar las noticias recabadas sobre el abastecimiento de los restauradores y la quinta a un análisis de los componentes de las dietas de cada ejército y cómo estos incidieron en su desempeño.

El inicio de la Anexión y las limitaciones para la alimentación

El 30 de marzo de 1861, para dar principio de ejecución a la reincorporación de la República Dominicana a España, zarparon desde el puerto La Habana el vapor de S.M. “Isabel la Católica” —llevando la insignia y guiando como nave capitana—, una goleta de transporte que este remolcaba, conducente de raciones y del material de un hospital de campaña; el vapor “Velasco” y la fragata de élite “Berenguela”, última esta en el que iban un cargamento de cien mil cartuchos y como pasajero principal el brigadier Antonio Peláez, jefe de la brigada. El 6 de abril siguiente esta flota atracó en la ciudad de Santo Domingo, en el marco de una operación calificada como “*penosa*”, pero sin las dificultades que en mayor grado significó acuartelar las tropas, que “*durmieron en el suelo hacinada[s] y los SS. Oficiales sin lograr acomodarse en ninguna parte ni hallar qué comer*”.¹ La anexión a España comenzó pues con una dificultad que resultaría permanente para las tropas ocupantes: el abasto, en cantidad y calidad apreciables, de provisiones de boca.

¹ Diario de la Brigada Expedicionaria de Santo Domingo, Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba Legajo 1006 B. Fichado bajo el número 373 en la Colección Herrera. Archivo Histórico Documental de la Biblioteca Central de la PUCMM (en lo adelante CH).

Esta limitante no solo se manifestó en la ciudad capital sino que fue patente rápidamente en otros puntos: la guarnición de Samaná, establecida antes de que la brigada expedicionaria de Peláez arribara a Santo Domingo, pronto atravesó una mala situación, por lo que sus fuerzas fueron auxiliadas el 18 de abril siguiente, conforme órdenes del general Ruvalcaba, por el teniente coronel comandante Luis Golfín, quien llevó a bordo del vapor Blasco de Garay “*mes y medio de víveres, [herramientas y 2000 pies de tablas*”.²

La insuficiencia y la carestía de los alimentos golpeaban rudamente a la población dominicana al momento de la llegada de las milicias españolas.³ A ello se sumó el aumento de la población, producto de la llegada de contingentes armados, que implicó a su vez una mayor demanda de alimentos y su consecuente aumento de precio.⁴

Un inconveniente adicional al incremento de los importes era la depreciación del valor del agente de cambio, que era la onza de oro española, que valía 16 ½ pesos, mientras que en Cuba se cotizaba a 17 pesos. Estaba claro que la carestía solo desaparecería una vez se importaran efectos desde el continente o las islas cercanas en cantidad suficiente para el consumo de la población y las tropas y se recolectaran las cosechas de las siembras. Pero entretanto, las autoridades locales solicitaban el despacho, por los armadores de los diversos puertos de Cuba o por cuenta de la Administración Militar, si lo primero no fuese posible, de buques cargados de artículos indispensables, particularmente comestibles.⁵

² *Ibidem.*

³ *Ibidem.*

⁴ Carta al Capitán General de Cuba, 12 abril 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1006 A. CH 379.

⁵ *Ibidem.*

El sobreprecio de los productos de primera necesidad en el país, en comparación con los que predominaban en Cuba y Puerto Rico, era considerable y radicaba en el hecho de que los comerciantes locales se surtían en esas islas.⁶ Al alto costo de las escasas vituallas que podían acopiarse se sumaba como contrapartida la reducida provisión de recursos de la Administración de Hacienda para subvenir a la alimentación de las tropas y saldar las compras a los proveedores dominicanos, lo que generaba quejas desde distintos lugares del país.⁷

En agosto de 1862, el mismísimo Capitán General Felipe Rivero le reclamó al Capitán General de Cuba que el rancho de la tropa solo se había podido satisfacer en la quinta parte de su presupuesto por la “*penuria de las cajas de Hacienda*”, “*dejando desatendidas completamente todas las demás obligaciones de este Ejército [sic] y las de las correspondientes a la de los otros Ministerios*”.⁸ En marzo de ese año y ante la permanente carestía y elevado importe de los víveres en las provincias de La Vega, Azua y Santiago, se había asignado un real fuerte de plus sobre su haber a las tropas que las guarnecían para cubrir el precio de los artículos que componían los

⁶ Carta del 16 de octubre de 1862. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.200.

⁷ Carta al teniente general Pedro Santana, Capitán General de Santo Domingo, de F. Sosa, Jefe de Operaciones de Neyba, 28 junio 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1022 A. CH 419. Ver también, carta al director general del ramo de la Guerra de Miches del gobernador civil y militar de El Seibo, 16 julio 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 926 B. CH 428.

⁸ Carta de F. Rivero al Capitán General de Cuba, 26 agosto 1862. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.175.

ranchos,⁹ monto que se ratificó en los meses de mayo,¹⁰ septiembre¹¹ y noviembre de 1862¹² y que a partir de mayo de 1863 pasó a tres cuartillas de real;¹³ para el aumento del rancho de las tropas de la plaza de Santo Domingo, en octubre de 1862 se dispuso el abono de una cuartilla, mismo valor que se invertía en el rancho desde la llegada al país, “*con obgeto [sic] de que esto se condimenten con las buenas condiciones que se requieren en estos climas, pues de no hacerse así no podrá este reunir las circunstancias que se requieren para la buena alimentación del soldado*”.¹⁴

Convoyes, raciones y acémilas: los trastornos de la guerra

El comienzo de la guerra trajo otras complicaciones aún mayores: la imposibilidad de recolectar rápidamente alimentos para llevarlos a las tropas que se movilizaban y el atasco en la llegada de recursos económicos y materiales desde Cuba. La

⁹ Carta del 31 de marzo de 1862. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.75.

¹⁰ Carta del 31 de mayo de 1862. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, pp.114-115.

¹¹ Carta del capitán general Felipe Rivero del 5 de septiembre de 1862. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, pp.177-178.

¹² Carta Felipe Rivero del 23 de noviembre de 1862. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.223.

¹³ Carta del capitán general Felipe Rivero del 21 de abril de 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.335. Tal disposición se reiteró al mes siguiente (Carta del capitán general Felipe Rivero del 13 de junio de 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.370).

¹⁴ Carta del 16 de octubre de 1862. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.200. Ver también, carta al Ministro de la Guerra del 29 de mayo de 1862. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.113.

rápida extensión del movimiento restaurador en el Cibao puso en aprietos a las autoridades españolas.

En primer lugar, se les tornó complicado reunir alimentos para sus guarniciones en algunos puntos.¹⁵ En segundo lugar, el régimen anexionista vio restringida su capacidad de respuesta ante la tardanza en la llegada de los fondos necesarios para sostener sus fuerzas¹⁶: aunque se esperaban recursos económicos adicionales a los recibidos ordinariamente, en un primer momento, las autoridades de Hacienda en Cuba no destinaron partidas extraordinarias para cubrir la movilización y avituallamiento de los cuerpos armados.¹⁷

Las partidas de bienes materiales que se despacharon en vapores desde La Habana y Santiago de Cuba hacia Puerto Plata¹⁸ no fueron suficientes en todo momento y localmente no fue posible compensar sus limitadas cantidades por las trabas que impusieron los dominicanos al aprovisionamiento del ejército español. La imposibilidad de obtener bastimentos en la zona rural entorpecía un rápido avituallamiento y obligaba a

¹⁵ Carta del gobernador político y militar de La Vega al brigadier comandante general de la provincia de Santiago, 26 agosto 1863, Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 C, CH 708. Ver también, carta del capitán general Felipe Rivero al Ministro de Guerra, 4 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, pp. 423-430. El texto citado aparece en la p.428 de este documento.

¹⁶ Carta del 8 de septiembre de 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.433.

¹⁷ Carta del capitán general Felipe Rivero, 11 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.436. Ver también, carta del capitán general Felipe Rivero, 19 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 471, p.443.

¹⁸ Carta de Dulce, sección quinta del Estado Mayor de la Capitanía General de Cuba, al comandante general del Cibao, La Habana, 13 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B, pp.138-139. Archivo General de Indias (A.G.I.), CH 1492, pp. 138-139.

destinar batallones para transportar las provisiones desde Puerto Plata, con lo que a su vez se descuidaba el enfrentamiento armado.¹⁹

Los convoyes de raciones estaban integrados por un número de acémilas que variaba según las cantidades transportadas e iban escoltados por compañías;²⁰ además de los animales se utilizaban carros —carretas— para el transporte de algunos productos.²¹ Las brigadas de acémilas tenían encargados²² y además del trasvase de alimentos servían para el despacho de los enfermos de los campamentos.²³

El traslado de las raciones de campaña estaba afectado de múltiples complicaciones. En primer lugar, los malos caminos y el calor, lo que hacía fatigar a la tropa y a los animales,²⁴ pero

¹⁹ Carta al capitán general Felipe Rivero, 26 agosto 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 C. CH 705.

²⁰ Carta de Eusebio Puello, general segundo jefe de la división, al general comandante general de la división de operaciones de Santo Domingo, Las Yayas, 7 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 921 y 922.

²¹ Carta de Julián G. Cadet a José de la Gándara, Corozo, 20 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 971.

²² Carta del comandante Pedro Mediavilla y Núñez al coronel de la brigada de operaciones de la columna, Azua, 10 diciembre 1864. Batallón Provisional de la isla de Cuba No.1 No.210. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1031 A. CH 1469.

²³ Carta de Baldomero de la Calleja, de la columna de operaciones de la provincia de El Seibo, al capitán general, El Seibo, 20 noviembre 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 A. CH 1440.

²⁴ Carta del segundo comandante primer jefe accidental del batallón de cazadores de la Unión número 1, Francisco de Martínez, al general Eusebio Puello segundo jefe de la División en San Juan, Corozo, 9 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 935.

también el mal estado de los medios de transporte.²⁵ Además, factores en el curso de los tránsitos de un punto a otro, como los repetidos vuelcos de las carretas y la abertura de los sacos,²⁶ echaban a perder determinados alimentos —las galletas, por ejemplo, se humedecían por las lluvias que las afectaban en las marchas por no ir cubiertas en forma adecuada²⁷—, amén de que los envases utilizados eran a menudo inapropiados para el traslado en animales.²⁸

Una condicionante de ribetes particulares era la diferencia de peso en las raciones de víveres: todas las romanas que existían en el litoral de la isla eran francesas y tenían 12 y medio por ciento más que el peso español, lo cual implicaba diferencias en la distribución de raciones, aunque, aun con ese inconveniente, siempre había en las remesas de víveres una “*notable*

²⁵ Carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951. Ver también, carta de Julián G. Cadet al comandante general de la división, campamento del Corozo, 21 enero 1864 Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 976.

²⁶ Carta de Julián G. Cadet a Carlos R. de Ribera, 21 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 972.

²⁷ Carta del capitán general Carlos de Vargas al teniente general Pedro Santana, Santo Domingo, 23 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 A. CH 850 B.

Ver también, carta de Julián G. Cadet a José de la Gándara, Corozo, 20 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 971. Además, carta de Julián G. Cadet a Carlos R. de Ribera, 21 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 972.

²⁸ Carta del coronel primer comandante Pablo Baile al capitán general, campamento a orillas del Jaina, 26 octubre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 897 A.

diferencia”.²⁹ Otra restricción a la rapidez en el transporte de las raciones era el muermo, enfermedad que afectaba las acémilas, caracterizada principalmente por ulceración y flujo de la mucosa nasal e infarto de los ganglios linfáticos próximos.³⁰ La ingesta de los animales constituía otro obstáculo que dificultaba que las cargas llegaran completas a su destino. Tanto los mulos de carga como los caballos de oficiales y soldados se alimentaban con maíz y maloja,³¹ pero cuando faltaban las partidas del grano destinadas a las primeras, estas se racionaban con el maíz de los convoyes,³² parte de cuyas raciones, en casos de necesidad absoluta, también eran tomadas para alimentar a sus escoltas,³³

Un perjuicio de mayores dimensiones se sumaba a la gran dificultad que resultaba el traslado de las cargas: la insuficiencia misma de acémilas. Sin mulos sobrados para su transporte, la movilización de tropas era arriesgada, por la restringida cantidad de insumos, pertrechos y piezas de artillería que

²⁹ Carta del subteniente auxiliar de Estado Mayor Antonio Portuondo y de Moya, al comandante jefe de Estado Mayor de la columna, San Juan, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 949.

³⁰ Disponible en <http://dle.rae.es/?id=Q0IZhpS> [consultada en fecha 8 de agosto de 2017].

³¹ Orden general del 1 de enero de 1864 del comandante jefe de Estado Mayor Valeriano Weyler, San Juan de la Maguana. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 900.

³² Carta del segundo comandante primer jefe accidental del batallón de cazadores de la Unión número 1, Francisco de Martínez, al general Eusebio Puello segundo jefe de la División en San Juan, Corozo, 9 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 935.

³³ Carta de Julián G. Cadet al comandante general de la división, campamento del Corozo, 21 enero 1864 Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 976.

podían llevarse,³⁴ lo que se complicaba aún más si el número de escoltas para su vigilancia era limitado y si la destinación de soldados para esa función implicaba dejar desguarnecida una posición.³⁵ Ilustrativos de ese inconveniente son los casos de las incursiones del coronel jefe de Estado Mayor Mariano Cappa y el brigadier Rafael Primo de Rivera desde Puerto Plata a Santiago en septiembre de 1863 y el frustrado ingreso al Cibao del teniente general Pedro Santana en la segunda mitad del mismo año.

La guerra de guerrillas y las trabas para la alimentación

En octubre de 1863 el general Benito Monción recibió una circular de Matías Ramón Mella, desconocida hasta ahora, pero cuyo contenido fue reiterado mediante oficio número 212 del 26 de enero de 1864, suscrito por el vicepresidente del gobierno provisorio, Benigno Filomeno de Rojas, y que se ha consagrado como el instructivo sobre las indicaciones para la

³⁴ En 1864, el capitán general Carlos de Vargas dispuso que cada uno de los batallones de infantería que se hallaban en operaciones llevaran en sus marchas las acémilas siguientes: una para el primer jefe, otra para el segundo jefe, ayudante y abanderado, otra para el botiquín médico y capellán, seis para los oficiales y compañías y tres para las municiones, en total doce acémilas en los que consten de seis compañías; los que constaran de ocho compañías llevarían catorce acémilas (Carta del capitán general Carlos de Vargas al teniente general Pedro Santana, comandante general en jefe del cuerpo de operaciones, Santo Domingo, 14 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 838 B).

³⁵ Carta de Bernabé Sandoval, comandante militar de San José de Los Llanos, al teniente general Pedro Santana, 22 febrero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1048.

guerra de guerrillas, sistema asumido por los dominicanos para el enfrentamiento con los españoles ante la insuficiente cantidad de armas de fuego con que contaron desde un inicio, la imposibilidad de obtener un mayor número de estas en el curso de la guerra y el reconocimiento de ser poseedores de piezas de fusilería deficientes. Entre sus tácticas estaban (1) hostilizar al enemigo día y noche; (2) interceptar bagajes y comunicaciones y cortar fuentes de agua; (3) agobio con guerrillas ambulantes con unidad de acción sobre frente, retaguardia y flancos; (4) no presentar frentes por pequeños que fuesen, y (5) hostigamiento en pequeños grupos para evitar el sueño día y noche.³⁶

Esas tácticas se impusieron tempranamente para impedir el abastecimiento de las fuerzas españolas y de ellas y sus múltiples formas de apropiación hay variados testimonios. En el Cibao, por ejemplo, a propósito de la expedición española que intentó penetrar por Monte Cristi, en junio de 1864 los dominicanos trataron de impedir con una descarga cerrada y un pequeño tiroteo la aguada que hacía en la laguna de Rincón el ganado de la división de operaciones en esa localidad y un batallón al mando del coronel Luis Andriana³⁷ y en octubre del mismo año el gobierno dispuso que “*en caso de que el enemigo amenace las líneas de Esterobalza [sic] y Guayubín, se arroje con tiempo todo el ganado que ecsista [sic] en ellas para arriba, a fin de prohibirle de este recurso y que solo se utilize [sic] a nuestro favor*”.³⁸

³⁶ Rodríguez Demorizi, Emilio. *Homenaje a Mella*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, Editora del Caribe, 1964, pp.255-257.

³⁷ División de operaciones de Monte Cristi – Diario de las operaciones de más importancia que han ocurrido en la misma. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1033 A. CH 1540.

³⁸ _____ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 8, 30 diciembre 1939, año 2, volumen 2, p.421. Acta de fecha 23 de octubre de 1864.

Como nota al margen, hay que señalar que, producto del estancamiento de esa expedición, los españoles hubieron de administrar en provecho de su salud y alimentación los recursos naturales del terreno en el que se vieron limitados, en el que acamparon con tiendas de sacco, que eran muy calurosas.³⁹ Así, por orden número 2 del 18 de mayo de 1864 del brigadier jefe de Estado Mayor Antonio Peláez se prohibió e impidió que las tropas de la división arrancaran palos de las estacadas y efectos de los bohíos para utilizarlos como leña para los ranchos de sus respectivos cuerpos, que deberían recoger diariamente, de cada batallón, un capitán con el número de subalternos correspondientes y diez hombres de compañía, *“fuera del radio de un tiro de fusil de las avanzadas impidiéndose muy particularmente el que se corte dentro del mismo radio ningún árbol grande que dé sombra”*.⁴⁰ Del mismo modo, por orden número 10, del 4 de junio de 1864, se estableció que el cuerpo de ingenieros cercara la laguna de agua potable designada para beber y cocer los ranchos y que lo mismo se hiciera con otras lagunas para abreviar el ganado y el lavado, que se haría en otro punto extrayéndose el agua de esos ojos de agua.⁴¹ Finalmente, la junta de policía e higiene del campamento sugirió que cada día se bañara un batallón en el mar de 6 a 7 de la mañana y sentó el criterio de que *“las bases de una buena higiene son respirar un aire*

³⁹ Junta de policía e higiene del campamento de Monte Cristi. Acta levantada el 1 de junio de 1864 por Francisco Ruiz y Perales, oficial primer de Administración Militar; Federico Illas, primer médico; vocales; general Joaquín Rosell, jefe de sanidad de la división; Antonio Moreno, comandante de caballería, gobernador del cuartel, y Félix Ferrer, coronel de Estado Mayor, presidente. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 A. CH 1273.

⁴⁰ Cuaderno copiador de órdenes generales nos. 5 y 6 en Monte Cristi, p.2. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1016 A. CH 1445.

⁴¹ Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1016 A. CH 1445.

*puro y de buenas condiciones, alimentarse con substancias de buena calidad y especialmente beber aguas cuyos elementos constitutivos sean tan solo los propios de dicho líquido”.*⁴²

En el sur y el este, una vez la guerra se extendió hacia esas regiones, los convoyes españoles se convirtieron en blancos primordiales de las guerrillas restauradoras. En el sur, vapores españoles desembarcaban raciones en Las Calderas y Agua La Estancia⁴³ y la desembocadura del río Haina —en este último caso para las tropas en operaciones en San Cristóbal—, desde donde eran trasvasadas a acémilas para su traslado;⁴⁴ al menos en una ocasión, en octubre de 1863, se sugirió aprovechar la luz de la luna para recoger los embarques en Haina y marchar de madrugada,⁴⁵ con seguridad para burlar los ataques de los dominicanos. En el este, el traslado de los alimentos se hacía por la vía marítima y fluvial desde Santo Domingo. La boca del río Yabacao era el lugar destinado para el desembarque de las

⁴² Junta de policía e higiene del campamento de Monte Cristi. Acta levantada el 1 de junio de 1864 por Francisco Ruiz y Perales, oficial primer de Administración Militar; Federico Illas, primer médico; vocales; general Joaquín Rosell, jefe de sanidad de la división; Antonio Moreno, comandante de caballería, gobernador del cuartel, y Félix Ferrer, coronel de Estado Mayor, presidente. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 A. CH 1273.

⁴³ Carta de José de la Gándara, del ejército de la isla de Cuba, División de Operaciones en Santo Domingo, Estado Mayor, sección 3^a., al general segundo jefe de la División Eusebio Puello, Baní, 26 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1024 B. CH 866.

⁴⁴ Carta de José de la Gándara al mariscal de campo Antonio Abad Alfau, comandante general de las fuerzas reunidas hacia San Cristóbal, Santo Domingo, 20 abril 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1209.

⁴⁵ Carta del coronel primer comandante Pablo Baile al capitán general, campamento a orillas del Jaina, 26 octubre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 897 A.

provisiones que se llevaban al campamento de Monte Plata⁴⁶ en el vapor Majestad,⁴⁷ en tanto que al río Guasa, la boca del río Soco⁴⁸ y Macorís arribaban buques de guerra españoles para trasvasar cargamentos al interior.⁴⁹ En el caso de El Seibo, en caso de falta de raciones, se enviaban balandras a proveerse en Samaná.⁵⁰ Ya en tierra, los convoyes debían tomar difíciles rutas: Higüey y El Seibo estaban separados por “*14 leguas de muy mal camino, todos a través de monte muy espeso*”,⁵¹ en la provincia de El Seibo, “*espesísimos bosques*” se extendían

⁴⁶ Carta del comandante de armas de San Antonio de Guerra, Miguel de los Santos, al capitán general, 11 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 A. CH 834-C.

También, carta del general de las reservas José M. Pérez, de la columna de operaciones de Monte Plata, al comandante general en jefe del ejército expedicionario, Monte Plata, 9 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 A. CH 824 B.

⁴⁷ En diciembre de 1863, el general de las reservas José María Pérez, jefe de la columna de Monte Plata, mandó a construir un almacén de provisiones en el Yabacao (Carta de Carlos de Vargas al teniente general Pedro Santana, Santo Domingo, 16 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B, p.57. CH 1494).

Carta al general Juan Suero, jefe de la columna de Monte Plata, 3 febrero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 938 B. CH 1001.

⁴⁸ Carta de Baldomero de la Calleja, de la columna de operaciones de la provincia de El Seibo, al capitán general, El Seibo, 20 noviembre 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 A. CH 1440.

⁴⁹ Carta del general segundo en jefe Villar al brigadier comandante general de la provincia de El Seibo, Santo Domingo, 29 octubre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1400.

⁵⁰ Carta del coronel jefe Manuel E. Santana, al brigadier gobernador de Samaná, Sabana de la Mar, 22 de abril de 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1036 B. CH 1217.

⁵¹ Carta de Baldomero de la Calleja, de la columna de operaciones de la provincia de El Seibo, al capitán general, El Seibo, 20 noviembre 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 A. CH 1440.

por los flancos de todos los caminos⁵² y entre Hato Mayor y El Seibo los convoyes tenían que atravesar “*difíciles pasos*”.⁵³

La hostilización de las columnas españolas tenía como fin último destrozarlas e impedir que los convoyes de alimentos llegaran a su destino y, en el peor de los casos, retardar su llegada,⁵⁴ para dejar a sus lugares de destino con nulas posibilidades de defensa. Y es que sin líneas de suministro preservar una posición era menos que imposible: en diciembre de 1864, considerando que no se tenían acémilas ni fuerzas para socorrerlo, se dejó al brigadier comandante general de El Seibo “*en completa libertad de sostener o no Higüey*”, máxime si para racionar sus tropas era necesario sostener un combate diario⁵⁵ y en noviembre de 1865, El Seibo resultó insostenible por la dificultad de aprovisionarla por la incomunicación del camino que conducía a Higüey; para ello sería necesario tener constantemente una columna operando sobre el camino y cada convoy tendría que sostener un combate.⁵⁶

⁵² Carta al capitán general, 16 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1478.

⁵³ Carta del general segundo jefe Villar al brigadier comandante general de El Seibo, Santo Domingo, 13 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1475.

⁵⁴ Un encuentro el 1 de marzo de 1864 de un convoy de acémilas con los rebeldes dominicanos impidió que pudieran llegar a Guanuma y tuvieron que quedarse en La Bomba, a donde llegaron después de entrada la noche (Carta al capitán general, Guanuma, 2 marzo 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.) Cuba 1002 A. CH 1083).

⁵⁵ Carta del general segundo jefe Villar al brigadier comandante general de El Seibo, Santo Domingo, 13 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1475.

⁵⁶ Carta de Baldomero de la Calleja, de la columna de operaciones de la provincia de El Seibo, al capitán general, El Seibo, 20 noviembre 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 A. CH 1440.

Con el asedio de los convoyes tanto de día como de noche, aprovechando la espesura de los bosques, y sobre sus frentes, retaguardias y flancos, se seguían las orientaciones dictadas para la guerra de guerrillas.⁵⁷ La movilización de tropas y el

⁵⁷ De esas incursiones constan numerosos informes de las autoridades españoles, de las cuales son ejemplo las citadas en los siguientes documentos:

1. Carta de José Valera, del regimiento de Nápoles, No.4 de infantería, segundo batallón, al comandante general de su división, San Cristóbal, 1 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 B. CH 811 B.
2. Carta del coronel primer comandante Pablo Baile al comandante general de la División Expedicionaria de Cuba, San Cristóbal, 28 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 B, CH 802 B.
3. Carta del comandante de armas de San Antonio de Guerra, Miguel de los Santos, al capitán general, 11 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 A. CH 834-C.
4. Carta del segundo comandante primer jefe accidental del batallón de cazadores de la Unión número 1, Francisco de Martínez, al general Eusebio Puello segundo jefe de la División en San Juan, Corozo, 9 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 935.
5. Carta del coronel jefe de la columna Segundo de la Portilla al mariscal de campo comandante general de la Primera División, San Cristóbal, 23 abril 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), 1219 Cuba 1002 A. CH 1219.
6. Carta del teniente coronel primer jefe Jacobo de Araoz y Balmaseda al mariscal de campo jefe de la primera división del ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, campamento de San Carlos, 21 agosto 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1325.
7. Carta del comandante Pedro Mediavilla y Núñez al coronel de la brigada de operaciones de la columna, Azua, 10 diciembre 1864. Batallón Provisional de la isla de Cuba No.1 No.210. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1031 A. CH 1469.

sostenimiento de una determinada posición tenían como presupuesto el debido soporte alimentario, sin el cual las marchas o la permanencia en una localidad no eran aconsejables, realidad que fue aprehendida por ambos ejércitos. Particularmente, en el ejército español había oficiales conscientes de que sin la logística oportuna en cuanto a manutención nada podían hacer frente a los dominicanos, por muy bien armados y entrenados que estuvieran.⁵⁸

-
8. Carta de R. Ramírez al mariscal de campo comandante general de la columna de operaciones de Azua, Fondo Negro, 5 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1031 A. CH 1458.
 9. Carta de Joaquín Fedeli, comisario de guerra habilitado de la columna de operaciones de Azua, al comandante general de la columna, Azua, 17 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 A. CH 1481.
 10. Carta de Joaquín Fedeli, comisario de guerra habilitado, al comandante general de la columna de operaciones de Azua, Azua, 9 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 A. CH 1467.
 11. Carta al Capitán General, 20 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1031 A. CH 1482.
 12. Carta al Capitán General, 16 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1478.
 13. Carta de Julián Infanzón, segundo comandante del batallón de Infantería de Madrid, 2do. de línea, al comandante general de la primera división, Santo Domingo, 10 mayo 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1247.
 14. Carta del coronel jefe de la primera brigada de la primera división Hermenegildo de Quintana, Santo Domingo, 25 septiembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1354.
- ⁵⁸ Ver en ese sentido, carta de José de la Gándara, de la sección tercera del Estado Mayor de la división de operaciones de Santo Domingo del ejército de la isla de Cuba, al general de las reservas, segundo jefe de la división de operaciones de Santo Domingo del ejército

El aprovisionamiento del ejército restaurador

Las noticias sobre el abastecimiento del ejército restaurador son escasas y se inician a partir del establecimiento del gobierno provisorio en Santiago, justo en la misma fecha de su instalación, el 14 de septiembre de 1863, cuando se nombró al general Andrés Tolentino comisario general⁵⁹ o comandante abastecedor;⁶⁰ hay que pensar que antes de esa fecha, el avituallamiento careció de organización y dependía de los diferentes jefes de tropa.

La guerra se inició sin que el gobierno tuviese recursos para solventarla, por lo que se dispuso a racionar inicialmente al ejército con reses y plátanos⁶¹ y que todos los dominicanos

expedicionario de la isla de Cuba Eusebio Puello, Azua, 6 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 920.

Ver también, carta al Capitán General desde Barahona, 28 febrero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 B. CH 1073.

⁵⁹ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 2, Santo Domingo, junio 1938, año I, volumen 1, p.166. Acta de fecha 14 de septiembre de 1863.

⁶⁰ García Lluberes, Alcides “Archivo de la Restauración, un copiadador de oficios del Ministerio de la Guerra”. *Clio* 113, Santo Domingo, enero-diciembre 1958, p.128-129. Oficio 590, de fecha 30 de octubre de 1863.

⁶¹ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.397. Acta del 29 de septiembre de 1863. Respuesta a la solicitud de fondos del general Juan Durán, de San Juan. Ver además, *Boletín AGN* 3, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.301, acta de fecha 23 de septiembre de 1863; *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.400, acta de fecha 30 de septiembre de 1863 y *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.405-406, acta de fecha 2 de octubre de 1863.

contribuyeran a su sostenimiento “*en proporción de sus fortunas particulares*”.⁶² En ese orden, se ordenó a los comandantes de armas⁶³ e inspectores de agricultura⁶⁴ realizar requisiciones y envíos de ganado y víveres —reses y plátanos fundamentalmente— ya fuese de manera voluntaria o forzosa contra la expedición de vales o recibos para su pago en tiempo oportuno, previa validación por sendas comisiones locales designadas al efecto⁶⁵ y, excepcionalmente, contra el pago de dinero si el ganado escaseara,⁶⁶ asimismo, los comandantes

Pese a los señalamientos de falta de recursos, tan temprano como en septiembre de 1863 el gobierno dispuso “*que las tropas que salgan para los cantones se racionen por una sola vez en esta ciudad; los oficiales a razón de un peso fuerte diario, y los soldados a cien papeletas*” (Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN 3*, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.300. Acta de fecha 22 de septiembre de 1863).

⁶² Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN 3*, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.299. Acta de fecha 22 de septiembre de 1863.

⁶³ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN 3*, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.303. Acta de fecha 24 de septiembre de 1863. Además, *Boletín AGN 4*, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.392. Acta de fecha 28 de septiembre de 1863.

⁶⁴ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN 3*, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.299. Acta de fecha 22 de septiembre de 1863.

⁶⁵ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN 4*, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.412. Acta de fecha 9 de octubre de 1863. Ver también en p.414, actas de fechas 10 y 11 de octubre de 1863.

⁶⁶ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN 3*, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.299. Acta de fecha 22 de septiembre de 1863.

de armas tuvieron a su cargo organizar las correspondientes comisarías de guerra y la designación de jefes de bagajes para el transporte de vituallas.⁶⁷ En los casos en que existieran comisarios de guerra designados, estos harían las requisiciones de lugar para el mantenimiento de las tropas⁶⁸ y organizarían los servicios de bagajes.⁶⁹

Aunque para noviembre de 1863 debía entrar en ejecución la disposición de racionar a todos los soldados con dinero efectivo,⁷⁰ a propósito de la adquisición de una prensa para imprimir el imprescindible papel moneda del que se carecía para solventar los gastos bélicos,⁷¹ la repartición de víveres y carne se asumió en paralelo al racionamiento en dinero⁷² en

⁶⁷ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.393. Acta de fecha 28 de septiembre de 1863.

⁶⁸ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.394. Acta de fecha 28 de septiembre de 1863.

⁶⁹ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.394. Acta de fecha 28 de septiembre de 1863.

⁷⁰ García Lluberés, op cit., *Clío* 113, Santo Domingo, enero-diciembre 1958, p.128-129. Oficio 590, de fecha 30 de octubre de 1863.

⁷¹ García Lluberés, ob. cit., *Clío* 113, Santo Domingo, enero-diciembre 1958 p.130-131. Oficio 603, de fecha 1 de noviembre de 1863. Ver también, García Lluberés, ob. cit., *Clío* 113, Santo Domingo, enero-diciembre 1958, p.133-134. Oficio 609, de fecha 2 de noviembre de 1863, dirigido al general Pedro Florentino.

⁷² Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 5, Santo Domingo, 31 marzo 1939, año 2, volumen 2, p.83. Acta de fecha 23 de julio de 1864, por la que se dio cuenta de que, en lo adelante, en vez de medio peso, se entregaría un peso diario para racionar a los soldados.

forma constante: en octubre de 1864 se ofició para que el gobernador de Santiago autorizara al general Gregorio Luperón a tomar una res “*donde la necesite*” para racionar las tropas bajo su mando, “*a cargo de dar cuenta a esta Superioridad del nombre del dueño para otorgarle el vale correspondiente*”⁷³ y para que dicho funcionario nombrara alcaldes pedáneos que se ocuparan del envío de víveres a los cantones de la línea de Guayubín, así como al comandante de armas de Moca,⁷⁴ mientras que en noviembre del mismo año se ordenó al comandante de armas de San Francisco de Macorís que diera órdenes para proveer de carnes con regularidad al campamento sobre Samaná.⁷⁵ La asignación en esta etapa presentó la variante de la formalización escrita de la voluntad de las partes, como lo confirman las contrataciones para la compra de ganado en 1864 al general Juan Francisco García para las tropas de “*aquellas comunes de abajo*”, que debía ser justipreciada “*legal y justamente*” para su posterior pago por el gobierno,⁷⁶ y a José Manuel Glas, con quien el Administrador General de Hacienda fue autorizado a pactar tras el primero haber oficiado proveer los cantones de las líneas de operaciones de Monte

⁷³ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 7, Santo Domingo, 30 septiembre 1939, año 2, volumen 2, pp.334-335. Acta de fecha 15 de octubre de 1864.

⁷⁴ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 7, Santo Domingo, 30 septiembre 1939, año 2, volumen 2, p.359. Acta de fecha 17 de octubre de 1864.

⁷⁵ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 9, Santo Domingo, 29 febrero 1940, año 3, volumen 3, p.96. Acta de fecha 18 de noviembre de 1864.

⁷⁶ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 5, Santo Domingo, 31 marzo 1939, año 2, volumen 2, p.89. Acta de fecha 27 de agosto de 1864.

Cristi y Estero Balsa, cuyos gastos pagaría el gobierno con tabaco.⁷⁷ En contrapartida, también se favoreció la expropiación forzosa del ganado de los dominicanos que decidieron unirse a los españoles.⁷⁸

De las reses matadas para racionar las tropas se aprovechaban sus pieles y su sebo, cuya recolección se encomendó en septiembre de 1863 a todos los comandantes de armas “*para las necesidades del servicio público*”.⁷⁹ Entre esas necesidades pensamos que se contarían la fabricación de velas —por ser una alternativa más barata que la cera— y la lubricación de cartuchos de fusil. Con relación a este último uso, hay que recordar que el sebo se empleaba para engrasar los cartuchos con cuerpo de papel de los fusiles y que fue materia prima para fabricar lubricantes para las municiones de los fusiles Springfield modelo 1861, utilizados en la guerra de Secesión norteamericana.⁸⁰

⁷⁷ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 8, Santo Domingo, 30 diciembre 1939, año 2, volumen 2, p.420. Acta de fecha 22 de octubre de 1864.

⁷⁸ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 8, Santo Domingo, 30 diciembre 1939, año 2, volumen 2, p. 439. Acta de fecha 29 de octubre de 1864.

⁷⁹ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 3, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, septiembre 1938, volumen 1, p.310. Acta de fecha 26 de septiembre de 1863.

⁸⁰ Disponible en <https://es.wikipedia.org/wiki/Sebo> [consultada en fecha 4 de agosto de 2017].

Dietas y desempeño bélico

De los documentos estudiados y por la frecuencia de sus menciones, hemos podido espigar que, en el caso de los españoles, sus raciones se componían, esencialmente, de galleta,⁸¹ tocino, arroz,⁸² garbanzos⁸³ y pan y en forma secundaria de alubias (judías).⁸⁴

⁸¹ Carta de Julián G. Cadet a José de la Gándara, Corozo, 20 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 971.

Ver además, carta del coronel primer comandante Pablo Baile al capitán general, campamento a orillas del Jaina, 26 octubre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 897 A. También, carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.

⁸² Carta del coronel primer comandante Pablo Baile al capitán general, campamento a orillas del Jaina, 26 octubre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 897 A.

Ver además, carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.

⁸³ Certificación expedida el 15 junio 1863 por el general de división Eusebio Puello, gobernador militar y político del distrito de Azua sobre el interrogatorio que se le practicara por orden del Capitán General de Santo Domingo. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1024 B. CH 620.

Ver también, carta al Capitán General de Santo Domingo, 31 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B, CH 1492, p.106-108 y Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492, pp.153-156.

⁸⁴ Carta al Capitán General de Santo Domingo, 31 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B, CH 1492, pp. 106-108 y Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492, pp. 153-156.

Maíz,⁸⁵ víveres,⁸⁶ café,⁸⁷ vino,⁸⁸ plátano, carne de chivo (cabro),⁸⁹ carne de res, sopa y aguardiente; la manteca —en latas⁹⁰—.

⁸⁵ Carta de Eusebio Puello, general segundo jefe de la división, al general comandante general de la división de operaciones de Santo Domingo, Las Yayas, 7 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 921 y 922.

Ver también, carta del coronel primer comandante Pablo Baile al capitán general, campamento a orillas del Jaina, 26 octubre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 897 A. Además, carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.

⁸⁶ Carta de José de la Gándara, del ejército de la isla de Cuba, División de Operaciones en Santo Domingo, Estado Mayor, sección 3ª., al general segundo jefe de la División Eusebio Puello, Baní, 26 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1024 B. CH 866.

Ver también, carta de Francisco Heredia comandancia de armas de San José de Ocoa al general primer jefe de la división de operaciones de la línea del este, 16 diciembre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 848 C.

⁸⁷ Carta del coronel primer comandante Pablo Baile al capitán general, campamento a orillas del Jaina, 26 octubre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 897 A.

⁸⁸ Adición a la orden general del 14 de febrero de 1864, publicada el 19 de febrero de 1864, firmada por el brigadier jefe de Estado Mayor Carlos de Fridrich al mariscal de campo Antonio Abad Alfau, comandante general interino de la división de Santo Domingo. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B, p.78-79. CH 1494.

Ver además, Diario de la Brigada Expedicionaria de Santo Domingo, Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba Legajo 1006 B. CH 373.

⁸⁹ Carta al Capitán General de Cuba, 17 abril 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1006 A. CH 381.

⁹⁰ Carta de Joaquín Rodríguez de Rivera, Monte Cristi, 27 agosto 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 B. CH 1329.

El azúcar⁹¹ y la sal,⁹² también referenciadas, bien pudieron ser utilizados para cocinar o agregar sabor a algunos de estos alimentos. La galleta, en palabras de La Gándara, era el artículo “*de mayor necesidad*”⁹³ y todas las tropas de la isla la alternaban con el pan,⁹⁴ recomendado desde el siglo XVIII como comida militar para prevenir enfermedades como el escorbuto, la disentería o las calenturas pútridas, todas derivadas de una mala alimentación,⁹⁵ y que proporcionaba alrededor del 50 % del total de kilocalorías ingeridas al cabo del día por los soldados.⁹⁶

Ver también, carta al Capitán General de Santo Domingo, 31 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B, CH 1492, p.106-108 y Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492, pp.153-156.

⁹¹ Carta del coronel primer comandante Pablo Baile al capitán general, campamento a orillas del Jaina, 26 octubre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 897 A.

⁹² Carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.

⁹³ Carta de José de la Gándara, de la sección tercera del Estado Mayor de la división de operaciones de Santo Domingo del ejército de la isla de Cuba, al general de las reservas, segundo jefe de la división de operaciones de Santo Domingo del ejército expedicionario de la isla de Cuba Eusebio Puello, Azua, 6 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 920.

⁹⁴ Carta del general segundo en jefe J. José del Villar al comandante general de las provincias del Cibao, Santo Domingo, 14 junio 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1020 B. CH 1280.

⁹⁵ García L.A., Arcarazo. “La alimentación del Ejército de Tierra en operaciones. La ración individual de combate”. *Sanidad Militar*, vol.70, no.4, Madrid, octubre-diciembre 2014. Disponible en http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1887-85712014000400010 [consultada en fecha 12 de agosto de 2017].

⁹⁶ Fatjó Gómez, Pedro. *Introducción a la alimentación militar en España (1859-1914)*, p.16. (Ponencia presentada en el XIV Congreso

El tocino era el principal alimento de origen animal presente en las raciones y los garbanzos y las alubias representaban la única provisión de legumbres; junto al pan constituían el grueso del valor energético de las raciones.⁹⁷ La galleta y el tocino, como municiones de boca fundamentales, podían unirse a los garbanzos, alubias y víveres en una sopa.⁹⁸ De su lado, la carne aparecía en un segundo rango al igual que en España, donde era el componente menos representado en la alimentación del ejército por su escasa cantidad en los ranchos, lo que implicaba que su presencia, medida en proporción de la ingesta calórica, fuera muy baja.⁹⁹

Las raciones en especie de los españoles se medían en onzas; de galletas podían ser entre 10 y 14,¹⁰⁰ arroz, 3¹⁰¹ y entre 5 y 6¹⁰² y tocino, 2 onzas.¹⁰³ El rancho se comía temprano, después

de Historia Agraria, Badajoz, noviembre 2013). Disponible en <http://seha.info/congresos/articulos/C.1.%20Fatj%C3%B3.pdf>

⁹⁷ Fatjó Gómez, ob. cit., p.17.

⁹⁸ Dato del Lic. Virgilio Méndez Amaro, estudioso de la historia militar, al autor, 17 de agosto de 2017.

⁹⁹ Fatjó Gómez, ob. cit., p.17.

¹⁰⁰ Relación del comandante jefe de Estado Mayor Carlos Rodríguez de Rivera, Azua, 15 enero 1864. Citada en carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.

¹⁰¹ Orden general del 1 de enero de 1864 del comandante jefe de Estado Mayor Valeriano Weyler, San Juan de la Maguana. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 900.

¹⁰² Relación del comandante jefe de Estado Mayor Carlos Rodríguez de Rivera, Azua, 15 enero 1864. Citada en carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.

¹⁰³ Relación del comandante jefe de Estado Mayor Carlos Rodríguez de Rivera, Azua, 15 enero 1864. Citada en carta de José de la Gándara

de las 10:30 a.m.¹⁰⁴ No sabemos si se comía más de uno; en un solo caso se cita un segundo rancho en un día.¹⁰⁵

Los oficiales e individuos de tropa se racionaban con días de “*etapa*” y “*haber*”.¹⁰⁶ Consta que el racionamiento en metálico se hacía para economizar las raciones en especie,¹⁰⁷ lo que era preferido por los milicianos.¹⁰⁸ Para las raciones de los oficiales, la Capitanía General tenía establecido que fueran socorridos conforme a su graduación, para lo cual debían “*pasar sus nóminas a los respectivos habilitados, con objeto de poder cobrar sus haberes*”.¹⁰⁹ Así, los milicianos recibían 20 centavos; los sargentos, 30 centavos; los subtenientes, cincuenta; los

al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.

Orden general del 1 de enero de 1864 del comandante jefe de Estado Mayor Valeriano Weyler, San Juan de la Maguana. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 900.

¹⁰⁴ Gobierno militar de Azua, Registro de correspondencia general – Operaciones de campaña de la provincia de Azua. Carta del general Eusebio Puello No.459 1 octubre 1863, p.3. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1025 A. CH 828 A.

¹⁰⁵ Diario de operaciones del batallón de infantería de Puerto Rico. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1006 A. CH 434.

¹⁰⁶ Carta del capitán general Felipe Rivero al general Pedro Santana, Santo Domingo, 17 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B, p.14. CH 1494.

¹⁰⁷ Carta de José de la Gándara al comandante general de la columna de operaciones de Azua, Santo Domingo, 27 marzo 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 A. CH 1519.

¹⁰⁸ Carta de Francisco Heredia, comandante de armas de San José de Ocoa, al general primer jefe de la división de operaciones de la línea del este, 16 diciembre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 848 C.

¹⁰⁹ *Ibidem*.

tenientes, 75 y los capitanes, un peso.¹¹⁰ La distribución de las raciones estaba a cargo de un oficial de la Administración.¹¹¹ Vale referir que Máximo Gómez, ostentando el rango de capitán, era encargado en 1863 de la distribución de fondos y raciones de víveres en San José de Ocoa¹¹² y que en 1864, en su condición de comandante de las reservas provinciales en dicha localidad, fue designado para verificar el suministro de raciones a su guarnición y llevar “*la cuenta y razón del servicio*”.¹¹³

En el caso de los dominicanos, el plátano y la carne de res aparecen como los alimentos esenciales de su dieta. En segundo plano figuran arroz, frijoles,¹¹⁴ harina,¹¹⁵ cecinas de vaca,¹¹⁶

¹¹⁰ Carta del coronel comandante militar de San José de Ocoa, ___ diciembre 1863, al general primer jefe de la división de operaciones de Santo Domingo. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 879 C.

¹¹¹ Carta del general Eusebio Puello No.493, falta página. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1025 A. CH 828 A.

¹¹² Carta del coronel comandante militar de San José de Ocoa al general primer jefe de la división de operaciones de Santo Domingo, ___ diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 879 C.

¹¹³ Carta de Joaquín Fioli, comisario habilitado, al comandante general de la columna de operaciones de Azua, Azua, 19 junio 1864 y carta del coronel comandante militar de San José de Ocoa, Francisco X. Heredia, al general comandante de la división que opera en la provincia de Azua, San José de Ocoa, 21 junio 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 A. CH 1283.

¹¹⁴ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 3, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.300. Acta de fecha 22 de septiembre de 1863.

¹¹⁵ García Lluberés, ob. cit., *Clío* 112, Santo Domingo, octubre-diciembre 1957, p.505. Oficio 497, de fecha 21 de octubre de 1863.

¹¹⁶ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.406. Acta de fecha 3 de octubre de 1863.

puerco,¹¹⁷ pan y bacalao, único alimento de origen marino; la harina, pudo ser base del pan o alimento previamente cocido. A este respecto, cabe señalar que Pedro Francisco Bonó, en su relato “*En el cantón de Bermejo*”, testimonia que los alimentos en aquel puesto eran plátanos asados, carne en banda y tocino; cada soldado era un montero, por lo que no había cuidado para la provisión de comida: “*El cantón en masa vivía del merodeo —dice Bonó—, pero le era fácil, porque estaba en medio de una montería*”.¹¹⁸

En la relación de alimentos de los dominicanos la carne era considerada una prioridad si nos atenemos a que tan temprano como en septiembre de 1863 el gobierno provisorio requirió al administrador de Hacienda que estuviese “*a la mira para que no falte ración de carne a las tropas de servicio*”.¹¹⁹ La preeminencia de la carne como alimento consumido por las tropas dominicanas tenía en la sal su complemento fundamental, por ser un elemento esencial para su preservación. De su condición básica es referente el señalamiento de que, a propósito de la toma a la bayoneta a los rebeldes dominicanos de un cantón en Pueblo Viejo se le causó un gran número de bajas en muertos y heridos, se le quitaron muchos trabucos, fusiles de chispas y pistón, machetes y municiones y se incendió el campamento

¹¹⁷ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.408. Acta de fecha 4 de octubre de 1863.

¹¹⁸ Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro Francisco Bonó*, Barcelona, España, Academia Dominicana de la Historia, Gráficas M. Pareja, 1980, p.122.

¹¹⁹ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 3, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.304. Acta de fecha 24 de septiembre de 1863.

“con una cantidad extraordinaria [sic] de sal, ropa y otros enseres”.¹²⁰

Monte Cristi, por sus salinas, aparece como un sitio principal de provisión,¹²¹ aunque también se citan lugares como Bajabonico,¹²² Guayubín,¹²³ Yásica¹²⁴ y Blanco,¹²⁵ no necesariamente productores, pero desde los cuales constan requerimientos de envío, en recuas, a Santiago o a un determinado cantón.¹²⁶ La sal, lo mismo que jabón, macarelas, bacalao, harina y otros artículos, se compraba también a mujeres haitianas que iban a

¹²⁰ Carta del gobernador general José Hungría, Samaná, 23 marzo 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 A.CH 1130.

¹²¹ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 3, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.294. Acta de fecha 19 de septiembre de 1863.

¹²² Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 3, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.308. Acta de fecha 26 de septiembre de 1863.

¹²³ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.393. Acta de fecha 28 de septiembre de 1863.

García Llubes, ob. cit., *Clío* 113, Santo Domingo, enero-diciembre 1958 p.138. oficio 625, de fecha 2 de noviembre de 1863, dirigido al comandante de armas de Guayubín. Ver también, García Llubes, ob. cit., *Clío* 113, Santo Domingo, enero-diciembre 1958, p.129-130. Oficio 593, de fecha 31 de octubre de 1863, dirigido al comandante de armas de Guayubín.

¹²⁴ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.396. Acta de fecha 29 de septiembre de 1863.

¹²⁵ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 9, Santo Domingo, 29 febrero 1940, año 3, volumen 3, p.94. Acta de fecha 17 de noviembre de 1864.

¹²⁶ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 3, Santo Domingo, septiembre 1938, año 1, volumen 1, p.300. Acta de fecha 22 de septiembre de 1863.

Monte Cristi y Guayubín, que recibían a cambio café y tabaco; de las Islas Turcas se llevaban a Puerto Plata en goletas inglesas otros artículos innominados.¹²⁷

El uso de la sal para curar las carnes era muy importante, pues esta las conservaba por un tiempo apreciable al extraer el agua de las células e impedir que los microorganismos las descompusieran. De los dos métodos principales para curar la carne conocidos, la salmuera, que implica el uso de líquidos, y la salazón, que es el curado en seco, pensamos que el utilizado entonces sería la salazón, porque la salmuera, que se presta mejor para carnes magras, actúa rápidamente y su resultado puede disfrutarse con mayor prontitud en el tiempo, mientras que la salazón, utilizada para trozos de carne grandes y grasos, actúa más lentamente, sala más la carne y permite que dure más tiempo.¹²⁸ Corroboran nuestro aserto la mención, en sendos oficios de octubre de 1863, de cecinas de vaca¹²⁹ —que es carne salada seca al aire, al sol o al humo— y del envío de dos puercos salados por el comandante de armas de La Vega.¹³⁰

Los componentes de la alimentación de uno y otro ejército resultan tanto o más interesantes que las incidencias que rodearon su manutención, por la incidencia que tuvieron en su

¹²⁷ Informe del paisano Francisco González Mora, Puerto Plata, 24 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 C. CH 865-C.

¹²⁸ Disponible en <https://www.directoalpaladar.com/tecnologias-de-conservacion/el-arte-de-conservar-la-carne-en-sal-curacion-metodos-de-curacion> [consultado en fecha 31 de julio de 2017].

¹²⁹ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.406. Acta de fecha 3 de octubre de 1863.

¹³⁰ Registro de las actas del gobierno provisional de la República. *Boletín AGN* 4, Santo Domingo, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1, p.408. Acta de fecha 4 de octubre de 1863.

desempeño durante el curso de la guerra. La dieta de las tropas dominicanas era más provechosa y nutritiva y les permitía mantener en niveles aceptables su capacidad operativa. Por el contrario, la pirámide alimenticia y las cantidades de las raciones provistas a los soldados españoles no eran óptimas para enfrentar largas jornadas de caminatas o combates, lo que los llevó a desarrollar un sistema inmunológico débil.

El esquema alimentario del soldado español durante la Anexión reprodujo el que se seguía en España y no se consideró —acaso atendiendo a una valoración racial de la gastronomía— su variación y adaptación al medio dominicano, aun cuando con los víveres pudieron haberse integrado algunos elementos locales. Si se parte de la alimentación reglamentaria en los hospitales militares españoles de campaña en 1811, la dieta que se implementó aquí no estaba muy alejada de ella, pues aquella consideraba entre otros alimentos y condimentos de uso ordinario el pan, el arroz y el vino común y como condimento la sal; la manteca estaba entre los alimentos extraordinarios.¹³¹ El coronel médico Arcarazo García, de la Academia General Militar de España, precisa que en campaña persistían “*dietas monótonas y poco variadas, consistentes en galleta seca, carne seca y salada y muy pocos vegetales frescos*”.¹³² Tal limitación en la variedad de alimentos se extendió hasta principios del siglo XX y particularmente hacia las décadas de 1850-1860, además de una ración de pan de 700 gramos, la dieta comprendía tocino, patatas, garbanzos y ocasionalmente y siempre en cantidades muy pequeñas, algo de carne de vaca.¹³³

Pedro Fatjó Gómez, en una ponencia titulada “*Introducción a la alimentación militar en España (1859-1914)*”, presentada

¹³¹ García L.A., ob. cit.

¹³² García L.A., ob. cit.

¹³³ Fatjó Gómez, ob. cit., p.13.

en el XIV Congreso de Historia Agraria celebrado en Badajoz en noviembre de 2013, concluye que *“en comparación con otros ejércitos, y aunque los datos son incompletos (...), los soldados españoles estaban notablemente peor alimentados, sobre todo en comparación con los británicos, prusianos, holandeses y suecos, pero también con respecto a los franceses, italianos, belgas o austro-húngaros”*. Además de estar sometidos *“a una dieta monótona y reiterativa, con una disposición muy limitada de diferentes alimentos y sin apenas cambios en la forma de cocinarlos”*, este autor subraya que *“también era desequilibrada en su composición, con un alto exceso de hidratos de carbono e insuficiencia de lípidos y de proteínas de origen animal. Tampoco era correcta la distribución horaria de las comidas y durante todos esos años el desayuno no existía o era muy poco nutritivo”*.¹³⁴

Fernando Fernández Bastarreche, citado por Arcarazo García, a partir del estudio de diferentes ranchos, ha concluido que la alimentación de los soldados era deficiente de forma habitual, por ser insuficientes en cuanto a la cantidad de calorías y defectuosos en lo referido a la calidad de productos nutritivos, al carecer todos los ranchos, casi sin excepción, de proteínas de origen animal; las frutas, verduras frescas, huevos, productos lácteos y casi por completo la carne y el pescado estaban ausentes en casi todos los modelos. *“Esta alimentación – parafrasea García - no era peor que la que consumía en su casa, carente casi de carne, huevos o pescado sobre todo en regiones del interior, ya que el pan era la base de la alimentación de las clases medias y bajas españolas, que eran precisamente las que nutrían las filas del ejército”*.¹³⁵

¹³⁴ Fatjó Gómez, ob. cit., p.20.

¹³⁵ García L.A., ob. cit.

Himilce Amelia Tejada De Peña, egresada *Magna Cum Laude* de la carrera de Administración Hotelera en la PUCMM, especialista en gestión de alimentos y bebidas por la Universidad de Córdoba, España, y con una columna semanal sobre temas de nutrición y gastronomía en el periódico Diario Libre por quince años ininterrumpidos, fue consultada sobre el tema a partir de los datos que relevamos. A partir de su estudio, llegó a las siguientes conclusiones:

1. Cada bando intentó mantener cierto apego a su tradición culinaria y cultural, a pesar de que el entorno no era el ideal. No es casualidad encontrar arroz, habichuelas, plátanos y carne de res en la dieta dominicana, mientras vemos elementos europeos en la de las tropas españolas en la forma de garbanzos, vino, legumbres y tocino, por mencionar los más preponderantes.
2. Las tropas españolas parecían tener una mayor variedad de alimentos disponibles y, por tanto, una mayor cantidad de fuentes alimenticias. La dieta dominicana se asume más básica, incluso monótona si se quiere, aunque ambas contienen, a grandes rasgos, tres de los cuatro tipos de nutrientes esenciales: proteínas (en las carnes, pescados y legumbres), carbohidratos (arroz, harina, galletas) y grasas (contenidas en la preparación de los mismos alimentos o en la manteca española). La fuente primaria de energía la obtenían de los carbohidratos y las legumbres.
3. Si bien eran dietas con opciones limitadas, cumplían con incluir los cuatro grupos alimenticios preponderantes; lo demás se completaba en cantidades. Ahora bien, la dieta española, al tener una mayor cantidad de opciones, tenía una mayor cantidad de fuentes y calidades de estos mismos nutrientes.

4. Aunque no hay mención de frutas o vegetales, podemos asumir que los tenían disponibles en los mismos lugares donde se escenificaban las batallas. Seguro que los dominicanos tenían tiempo de “marotear” mangos, limones, naranjas, aguacates, frutas con un excelente nivel nutricional y altamente vitamínicos, lo que les ayudaba en la hidratación y la obtención de energía instantánea, al tiempo que fortalecía sus defensas, lo mismo que los huevos y otros víveres, que seguro encontraban en conucos y pequeños sembrados.
5. En cuanto al contenido calórico, la comunidad médica entiende que, los requerimientos diarios para un hombre medianamente activo, debe rondar las 2,800 calorías en una dieta balanceada; lo que tenemos aquí, a duras penas, a falta de una mayor variedad de alimentos. Posiblemente, el desayuno español consistía en galletas y café, manteniendo algunas galletas “para picar” a lo largo del día, porque no añadían peso a la carga. Del lado dominicano, asumiendo que mantenemos la misma costumbre, el desayuno era “fuerte” con plátanos o viandas y el bacalao guisado. Temprano en la mañana, el bando dominicano tenía mejor “zapata” en el estómago, y alimentos de más alto contenido calórico, lo que posiblemente los dejaba en mejor forma para afrontar el día.
6. Ahora bien, por las cantidades y considerando el peso que debían llevar encima, las horas de camino y los rigores del tiempo, me parece que los españoles no lograban cubrir los requerimientos calóricos que necesitaban para mantenerse en buen estado por muchos meses. Los dominicanos, si bien tenían menos variedad, sí podían acceder a una mayor cantidad de plátanos, arroz y habichuelas como fuentes primarias de energía, por lo que, en ese sentido, considero que tenían mayor ventaja.

7. Salar o ahumar las carnes era una necesidad en aquellos tiempos. La sal funcionaba como un conservante, lo mismo que el ahumado, permitiendo que las carnes o pescados pudieran mantenerse por un mayor tiempo sin necesitar refrigeración. El proceso de salar la carne eliminaba gran parte del contenido de agua, preservando los nutrientes. Confirmé en el Larousse Gastronómico que el bacalao salado es incluso más energético que el fresco, aportando unas 350 calorías por cada 100 gramos (equivalente a 3.5 onzas). De su lado, el tocino se consume ahumado o salado; ambas formas permitían larga duración o conservación y es el mismo principio del bacalao. Por su parte, la res que consumían los dominicanos me parece que era fresca: mataban el animal y lo consumían en uno o dos días, a falta de poderla conservar por más tiempo. La carne de res es menos versátil en la dieta del dominicano que la de cerdo, por ejemplo, de la cual se consume casi todo y es más sencilla de preservar. Este tipo de preservación (ahumado, salado) permite conservar los componentes nutricionales de origen, eliminando el agua o cualquier medio líquido y haciéndolos incluso más energéticos.
8. En el caso de las legumbres y granos, es casi seguro que las llevaban secas (guandules, garbanzos, habichuelas, arroz, maíz) y las hidrataran y prepararan sobre la marcha.
9. Sobre el desempeño de ambos ejércitos, diría que como la dieta dominicana proveía una mayor cantidad de energía (aporte calórico) es posible que estuvieran mejor preparados para la batalla, aparte de que es casi seguro que pudieran acceder a otros tipos de alimentos frescos (víveres, huevos, frutas, vegetales) sobre la marcha. La dieta del dominicano aseguraba llenar el estómago con buenas fuentes energéticas y de buena calidad durante

todo el día. El pan y las galletas españolas, si bien llenaban al momento de consumirlas, no sostenían por mucho tiempo y si mantenían su costumbre del continente, la cena era su comida más pesada, acompañado de vino.

10. En cuanto a las enfermedades, recuerdo haber estudiado que los mosquitos ganaron más de una guerra en el país, aunque no dudo que al cabo de algunas semanas, con el calor en sus buenas, los chubascos repentinos, el peso del equipo militar y basado en el aporte nutricional de la dieta española, algunos comenzaron a lucir mucho más delgados y desganados. Si los españoles no consumían frutas y vegetales frescos posiblemente tuvieran una defensa comprometida contra ciertos tipos de enfermedades tropicales. Vitaminas importantes para fortalecer el cuerpo contra los resfriados (la A y la C) se encuentran en frutas y verduras (que casi no consumían, de acuerdo a lo indicado); las vitaminas del complejo B se encuentran mayormente en las carnes (también de bajo consumo) y legumbres.¹³⁶

En definitiva, el tipo de alimentación de las tropas españolas confluyó junto a la influencia del clima y la vegetación sobre las condiciones de salubridad, la incidencia de los insectos y las tácticas de la guerra de guerrillas para afectar el desempeño de sus hombres, muchos de los cuales eran mozos reclutados forzosamente, sin previo entrenamiento militar y con escaso desarrollo físico, debido a la crónica subalimentación de las clases populares españolas, lo que dificultaba aún más su adaptación a las condiciones de la campaña de Santo Domingo y les hacía presa fácil de enfermedades.

¹³⁶ Himilce Amelia Tejada De Peña. Correo electrónico al autor, 13 de agosto de 2017.

El no consumo de determinados alimentos y cambios en las conductas de ingesta, lo mismo que sus extenuantes jornadas, jalonadas por las guerrillas dominicanas en el marco de una floresta abundante y un clima con condiciones extremas, trajeron alteraciones inmediatas en la salud de los iberos. Tomás Casas, jefe local del cuerpo de sanidad militar y enfermería de Hato Mayor, en carta fechada en esa ciudad el 15 de septiembre de 1864, y dirigida al brigadier comandante general de la división de El Seibo, sustentaba en la falta de café en las mañanas, “*tan conveniente en los climas intertropicales*”; en “*la falta de una alimentación regularmente reparadora a sus debatidas fuerzas*”; en la ausencia de vino en las comidas y en el consumo, en días, de sólo seis onzas de galletas y media libra de carne,¹³⁷ algunas de las visibles consecuencias del trastorno alimentario, como fiebres tifoideas intermitentes y perniciosas, casos de vómito¹³⁸ y viruela.¹³⁹ Las más graves derivaciones de esas faltas eran las úlceras y escoriaciones en los pies y piernas, que venían precedidas de calenturas intermitentes o disentería¹⁴⁰ y a las que desde la óptica médica se atribuían variadas causas,

¹³⁷ Carta de Tomás Casas, jefe local del cuerpo de sanidad militar – enfermería de Hato Mayor, al brigadier comandante general de la división de El Seibo, Hato Mayor, 15 septiembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1008. CH 1349.

¹³⁸ Carta del general Juan Suero, jefe de columna, al Capitán General, Monte Plata, 27 febrero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1008. CH 1064.

¹³⁹ Carta de Francisco de Heredia al brigadier jefe de operaciones en Azua, 21 enero 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1039. CH 1503.

¹⁴⁰ Carta de Tomás Casas, jefe local del cuerpo de sanidad militar – enfermería de Hato Mayor, al brigadier comandante general de la división de El Seibo, Hato Mayor, 15 septiembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1008. CH 1349.

tales como la falta de un buen calzado, el repentino cambio de temperatura al cruzar los ríos, permaneciendo después con las extremidades húmedas, y primariamente, la *“alteración de la sangre”*, producto de *“la constante y uniforme alimentación de carne de reses recién muertas, y sin ninguna preparación preliminar el tocino y otras sustancias análogas, la temperatura húmeda y caliente al mismo tiempo, la constante fatiga de la guerra y las penalidades morales”*.¹⁴¹

En febrero de 1864, por orden del Capitán General, conforme a lo propuesto por el jefe de Sanidad Militar y para evitar la gran cantidad de enfermos en los campamentos, entre otras cosas se dispuso lo siguiente: 1º no abusar de bebidas espirituosas, atendiendo a que *“por efecto de los grandes calores hay una relajación total que produce las irritaciones de vientre acompañadas de grande debilidad”*, aunque al mismo tiempo se planteó distribuir las como *“atemperante”* una o dos veces al día; 2º vigilar la buena calidad de alimentos y bebidas que se vendían a la tropa en las cantinas, *“origen con frecuencia de enfermedades, por la punible falsificación de dichos artículos”*; 3º evitar comer fruta *“aun no bien sazónada para precaber [sic] diarrea, disenterías y otras irritaciones de las vías digestivas”*; y 4º distribuir café por la mañana y al anochecer y media ración de vino en cada comida *“cuando sea posible proporcionar dicho artículo de consumo”*.¹⁴²

¹⁴¹ Carta de Andrés Piedra, jefe local de la enfermería militar de El Seibo, al brigadier y comandante de la división de El Seibo, El Seibo, 14 septiembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1008. CH 1346.

¹⁴² Adición a la orden general del 14 de febrero de 1864, publicada el 19 de febrero de 1864, firmada por el brigadier jefe de Estado Mayor Carlos de Fridrich al mariscal de campo Antonio Abad Alfau, comandante general interino de la división de Santo Domingo. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B, pp.78-79. CH 1494.

Las medidas planteadas por la Capitanía General fueron infructuosas. En un país sin caminos para comunicar en forma eficiente y rápida las poblaciones y sin esclavos que pudiesen haber servido como mano de obra para sembrar y recolectar vegetales y viandas, pescar en ríos, lagunas o el mar para obtener pescados o levantar depósitos en diferentes puntos a fin de crear cadenas de abastecimiento, las dificultades logísticas que rodearon la alimentación del ejército español desde el inicio de la anexión impidieron que pudiera atenerse a los tres criterios fundamentales a los que esta debe sujetarse en momentos de campaña: facilidad de abastecimiento, satisfacción de las necesidades derivadas de las circunstancias de la guerra y facilidad para la conservación, distribución y transporte.¹⁴³ A esas carencias se sumó la tormentosa fusión de clima variable, vegetación densa, guerra de guerrillas invencible y enfermedades mortales, que acabó por aniquilar el glorioso ejército de Isabel II.

Fue tan apabullante el peso de la derrota que, junto a sus banderas arriadas, los españoles se llevaron hasta sus peroles: por orden general del 17 de junio de 1865 se dispuso que, al día siguiente, los jefes y oficiales debían tener listos sus equipajes para embarcarlos sin dilación y que las tropas debían conducir solamente los efectos de sus morrales “*y las precisas ollas de rancho*”.¹⁴⁴

¹⁴³ García L.A., ob. cit.

¹⁴⁴ Orden General del 17 de junio de 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B, p.115. CH 1492.

Bibliografía

- Archambault, Pedro M. *Historia de la Restauración*, París, La Librairie technique et économique, 1938.
- Gándara, José de la. *Anexión y guerra de Santo Domingo*, Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1975 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).
- García Llubes, Alcides. “Archivo de la Restauración, un copiador de oficios del Ministerio de la Guerra”. *Clío* 113, Santo Domingo, enero-diciembre 1958 (Academia Dominicana de la Historia).
- González Tablas, Ramón. *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*, Santo Domingo, 1974 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).
- López Morillo, Adriano. “*Segunda reincorporación de Santo Domingo a España*”, Santo Domingo, 1983, tomo II (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).
- Marte, Roberto. *Correspondencia consular inglesa sobre la anexión de Santo Domingo a España*, Santo Domingo, 2012 (Archivo General de la Nación).
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Antecedentes de la Anexión a España*, Santo Domingo, Editora Montalvo, 1955 (Academia Dominicana de la Historia).
- _____. *Homenaje a Mella*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964 (Academia Dominicana de la Historia).
- _____. *Papeles de Pedro Francisco Bonó*, España, Gráficas M. Pareja, Barcelona, 1980 (Academia Dominicana de la Historia).
- Registro de las actas del gobierno provisional de la República. Boletín AGN 2, junio 1938, año I, volumen 1 (Archivo General de la Nación).

- Registro de las actas del gobierno provisional de la República.
Boletín AGN 3, septiembre 1938, año 1, volumen 1 (Archivo General de la Nación).
- Registro de las actas del gobierno provisional de la República.
Boletín AGN 4, 30 diciembre 1938, año 1, volumen 1 (Archivo General de la Nación).
- Registro de las actas del gobierno provisional de la República.
Boletín AGN 5, 31 marzo 1939, año 2, volumen 2 (Archivo General de la Nación).
- Registro de las actas del gobierno provisional de la República.
Boletín AGN 7, 30 septiembre 1939, año 2, volumen 2 (Archivo General de la Nación).
- Registro de las actas del gobierno provisional de la República.
Boletín AGN 8, 30 diciembre 1939, año 2, volumen 2 (Archivo General de la Nación).
- Registro de las actas del gobierno provisional de la República.
Boletín AGN 9, 29 febrero 1940, año 3, volumen 3 (Archivo General de la Nación).

Documentos en internet

- García L.A., Arcarazo. “La alimentación del Ejército de Tierra en operaciones. La ración individual de combate”. *Sanidad Militar*, vol.70, no.4, Madrid, octubre-diciembre 2014. Disponible en http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1887-85712014000400010
- Fatjó Gómez, Pedro. *Introducción a la alimentación militar en España (1859-1914)*, p.16. (Ponencia presentada en el XIV Congreso de Historia Agraria, Badajoz, noviembre 2013). Disponible en <http://seha.info/congresos/articulos/C.1.%20Fatj%C3%B3.pdf>

Páginas web

<http://dle.rae.es/?id=Q0IZhpS>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Sebo>

<https://www.directoalpaladar.com/tecnologias-de-conservacion/el-arte-de-conservar-la-carne-en-sal-curacion-metodos-de-curacion>

Documentos de la Colección Herrera

Diario de la Brigada Expedicionaria de Santo Domingo, Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba Legajo 1006 B. CH 373.

Carta al Capitán General de Cuba, 12 abril 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1006 A. CH 379.

Carta al Capitán General de Cuba, 17 abril 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1006 A. CH 381.

Diario de operaciones del batallón de infantería de Puerto Rico. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1006 A. CH 434.

Orden del 24 de julio de 1861 del comandante en jefe de Estado Mayor. Brigada expedicionaria de Santo Domingo – Libro de órdenes generales, p.17. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1016 A. CH 849 B.

Orden del 24 de mayo de 1861 teniente coronel jefe de Estado Mayor Luis F. Golfín. Brigada expedicionaria de Santo Domingo – Libro de órdenes generales, p.9-10. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1016 A. CH 849 B.

Brigada expedicionaria de Santo Domingo – Libro de órdenes generales, p.4. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1016 A. CH 849 B.

Orden del 18 de mayo de 1861 del teniente coronel jefe de Estado Mayor Luis F. Golfín. Brigada expedicionaria de

- Santo Domingo – Libro de órdenes generales, p.8, Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1016 A. CH 849 B.
- Carta del jefe de sanidad militar al Brigadier Segundo Cabo, 30 junio 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1016. CH 849-B.
- Carta del 16 de octubre de 1862. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta al teniente general Pedro Santana, Capitán General de Santo Domingo, de F. Sosa, Jefe de Operaciones de Neyba, 28 junio 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1022 A. CH 419.
- Carta al director general del ramo de la Guerra de Miches del gobernador civil y militar de El Seibo, 16 julio 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 926 B. CH 428.
- Carta de F. Rivero al Capitán General de Cuba, 26 agosto 1862. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del 31 de marzo de 1862. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del 31 de mayo de 1862. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del capitán general Felipe Rivero del 5 de septiembre de 1862. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta Felipe Rivero del 23 de noviembre de 1862. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del capitán general Felipe Rivero del 21 de abril de 1863. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del capitán general Felipe Rivero del 13 de junio de 1863. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del 16 de octubre de 1862. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta al Ministro de la Guerra del 29 de mayo de 1862. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del capitán general Felipe Rivero del 21 de abril de 1863. CH 471. Sin referencia de A.G.I.

- Circular de Felipe Rivero a jefes de los cuerpos del ejército dirigida al gobernador militar de la provincia de Azua, 13 agosto 1863. CH 665.
- Certificación expedida el 15 de junio de 1863 por el general de división Eusebio Puello, gobernador militar y político del distrito de Azua sobre el interrogatorio que se le practicara por orden del Capitán General de Santo Domingo. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1024 B. CH 620.
- Carta del capitán general Felipe Rivero del 18 de febrero de 1863. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del gobernador político y militar de La Vega al brigadier comandante general de la provincia de Santiago, 26 agosto 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 C, CH 708.
- Carta del capitán general Felipe Rivero al Ministro de Guerra, 4 septiembre 1863. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del 8 de septiembre de 1863. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta del capitán general Felipe Rivero del 11 septiembre 1863. CH 471. Sin referencia de A.G.I.
- Carta de Dulce, sección quinta del Estado Mayor de la Capitanía General de Cuba, al comandante general del Cibao, La Habana, 13 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Carta al capitán general Felipe Rivero, 26 agosto 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 C. CH 705.
- Carta de Eusebio Puello, general segundo jefe de la división, al general comandante general de la División de Operaciones de Santo Domingo, Las Yayas, 7 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 921 y 922.
- Carta de Julián G. Cadet a José de la Gándara, Corozo, 20 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 971.

- Carta del comandante Pedro Mediavilla y Núñez al coronel de la brigada de operaciones de la columna, Azua, 10 diciembre 1864. Batallón Provisional de la isla de Cuba No.1 No.210. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1031 A. CH 1469.
- Carta de Baldomero de la Calleja, de la columna de operaciones de la provincia de El Seibo, al capitán general, El Seibo, 20 noviembre 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 A. CH 1440.
- Carta del segundo comandante primer jefe accidental del batallón de cazadores de la Unión número 1, Francisco de Martínez, al general Eusebio Puello segundo jefe de la División en San Juan, Corozo, 9 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 935.
- Carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.
- Carta de Julián G. Cadet a Carlos R. de Ribera, 21 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 972.
- Carta del capitán general Carlos de Vargas al teniente general Pedro Santana, Santo Domingo, 23 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 A. CH 850 B.
- Carta del coronel primer comandante Pablo Baile al capitán general, campamento a orillas del Jaina, 26 octubre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 897 A.
- Carta del subteniente auxiliar de Estado Mayor Antonio Portuondo y de Moya, al comandante jefe de Estado Mayor de la columna, San Juan, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 949.
- Carta de José de la Gándara, de la sección tercera del Estado Mayor de la división de operaciones de Santo Domingo del ejército de la isla de Cuba, al general de las reservas, segundo jefe de la división de operaciones de Santo

- Domingo del ejército expedicionario de la isla de Cuba Eusebio Puello, Azua, 6 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 920.
- Carta del capitán del destacamento y comandante militar interino Isidoro Díaz y Campoy al mariscal de campo comandante de la columna de operaciones de la provincia de Azua, Ocoa, 6 julio 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 A. CH 1302.
- Carta del coronel jefe de la primera brigada Julián G. Cadet al comandante general de la División Expedicionaria de Cuba, San Cristóbal, 7 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), 1003 B. CH 819 B.
- Orden general del 1 de enero de 1864 del comandante jefe de Estado Mayor Valeriano Weyler, San Juan de la Maguana. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 900.
- Carta de Julián G. Cadet al comandante general de la división, campamento del Corozo, 21 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 976.
- Carta de Vicente D. de Cevallos a Carlos de Vargas, Monte Plata, 28 de enero de 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 926 A. CH 987.
- Carta del capitán general Carlos de Vargas al teniente general Pedro Santana, comandante general en jefe del cuerpo de operaciones, Santo Domingo, 14 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 838 B.
- Carta de Bernabé Sandoval, comandante militar de San José de Los Llanos, al teniente general Pedro Santana, 22 febrero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1048.
- Brigada de Operaciones, Estado Mayor, carta de Rafael Primo de Rivera al Capitán General de la isla de Cuba, Puerto Plata, 9 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.

- Carta del capitán general Felipe Rivero al brigadier Rafael Primo de Rivera, Santo Domingo, 12 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Brigada de operaciones, Estado Mayor, carta al Capitán General de Santo Domingo, 9 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Brigada de Operaciones, Estado Mayor, carta de Rafael Primo de Rivera al Capitán General de la isla de Cuba, Puerto Plata, 9 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Carta al Capitán General, 25 agosto 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1019 c. CH 697.
- Carta al gobernador de La Vega, 25 agosto 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1019 c. CH 702.
- Informe al Capitán General, 15 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1019 c. CH 785 A.
- Carta del Capitán General Felipe Rivero al teniente general Pedro Santana comandante general en jefe del cuerpo de operaciones, 18 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1009 a. CH 783-B.
- Carta al Capitán General, fuerte de Puerto Plata, 5 octubre 1863. CH 1492, p.8. Sin referencia de A.G.I.
- Carta al Capitán General, 6 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), 1419 A. CH 1492.
- Carta al Capitán General, fortaleza Puerto Plata, 4 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B CH 1492.
- Carta al Capitán General, 30 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Carta al Capitán General, 1 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Regimiento de la Corona No.3 de infantería, primer batallón.
Carta del primer comandante Ramón Portal al comandante

- general de las provincias del Cibao desde el campo atrincherado de Puerto Plata, 20 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Carta al Capitán General de Santo Domingo, 21 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Relación de efectos de guerra tomados al enemigo el 20 de diciembre de 1863, por el teniente coronel primer comandante Ramón Portal. Campamento atrincherado de Puerto Plata. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Carta al Capitán General, Santiago de Cuba, 12 mayo 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1033 A. CH 1249.
- Carta al Capitán General de Santo Domingo, 31 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B, CH 1492 y (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Comandancia general de las provincias del Cibao, Puerto Plata, 29 noviembre 1863 Rafael Primo de Rivera. Previsiones generales para el momento de la acción. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Carta del capitán general Felipe Rivero, 20 agosto 1863. CH 471.
- Situación de las fuerzas del ejército en el sur de la isla el 17 de diciembre de 1863, Carlos de Vargas. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B, p.61. CH 1494.
- Carta del capitán general Felipe Rivero al teniente general Pedro Santana, comandante general en jefe del cuerpo de operaciones, 3 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba, 1009 B. CH 747.
- Carta del capitán general Felipe Rivero a Pedro Santana, Santo Domingo, 24 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B. CH 1494.

- Capitanía General de Santo Domingo, Estado Mayor. Carta del capitán general Felipe Rivero al teniente general Pedro Santana, marqués de Las Carreras y comandante general en jefe del cuerpo de operaciones. Santo Domingo, 27 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B. CH 1494.
- Carta del capitán general Felipe Rivero a Pedro Santana, Santo Domingo, 1 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B. CH 1494.
- Carta del capitán general Felipe Rivero al teniente general marqués de Las Carreras, comandante general de las fuerzas de operaciones, Santo Domingo, 5 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B. CH 1494.
- Capitanía General. Carta de Carlos de Vargas al teniente general Pedro Santana, Santo Domingo, 30 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B. CH 1494.
- Orden general del teniente general Pedro Santana, cuartel general de Monte Plata, 18 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B. CH 1494.
- Carta del capitán general Felipe Rivero a Pedro Santana, Santo Domingo, 4 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B. CH 1494, p.22.
- Carta de Manuel Santana a su padre Pedro Santana, El Seibo, 29 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 A. CH 803 B.
- División de operaciones de Monte Cristi – Diario de las operaciones de más importancia que han ocurrido en la misma. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1033 A. CH 1540.
- Junta de policía e higiene del campamento de Monte Cristi. Acta levantada el 1 de junio de 1864 por Francisco Ruiz y Perales, oficial primer de Administración Militar; Federico Illas, primer médico; vocales; general Joaquín Rosell, jefe

- de sanidad de la división; Antonio Moreno, comandante de caballería, gobernador del cuartel, y Félix Ferrer, coronel de Estado Mayor, presidente. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 A. CH 1273.
- Cuaderno copiadador de órdenes generales nos. 5 y 6 en Monte Cristi, p.2. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1016 A. CH 1445.
- Carta de José de la Gándara, del ejército de la isla de Cuba, División de Operaciones en Santo Domingo, Estado Mayor, sección 3ª., al general segundo jefe de la División Eusebio Puello, Baní, 26 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1024 B. CH 866.
- Carta de José de la Gándara al mariscal de campo Antonio Abad Alfau, comandante general de las fuerzas reunidas hacia San Cristóbal, Santo Domingo, 20 abril 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1209.
- Carta del comandante de armas de San Antonio de Guerra, Miguel de los Santos, al capitán general, 11 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 A. CH 834-C.
- Carta del general de las reservas José M. Pérez, de la columna de operaciones de Monte Plata, al comandante general en jefe del ejército expedicionario, Monte Plata, 9 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 A. CH 824 B.
- Carta de Carlos de Vargas al teniente general Pedro Santana, Santo Domingo, 16 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B, p.57. CH 1494.
- Carta al general Juan Suero, jefe de la columna de Monte Plata, 3 febrero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 938 B. CH 1001.
- Carta del general segundo en jefe Villar al brigadier comandante general de la provincia de El Seibo, Santo Domingo,

- 29 octubre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1400.
- Carta del coronel jefe Manuel E. Santana, al brigadier gobernador de Samaná, Sabana de la Mar, 22 abril 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1036 B. CH 1217.
- Carta al capitán general, 16 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1478.
- Carta del general segundo jefe Villar al brigadier comandante general de El Seibo, Santo Domingo, 13 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1475.
- Carta al capitán general, Guanuma, 2 marzo 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1083.
- Carta del general segundo jefe Villar al brigadier comandante general de El Seibo, Santo Domingo, 13 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1008 A. CH 1475.
- Carta de Julián Infanzón, segundo comandante del batallón de Infantería de Madrid, 2do. de línea, al comandante general de la primera división, Santo Domingo, 10 mayo 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1247.
- Carta del coronel jefe de la primera brigada de la primera división Hermenegildo de Quintana, Santo Domingo, 25 septiembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1354.
- Carta de José Valera, del regimiento de Nápoles, No.4 de infantería, segundo batallón, al comandante general de su división, San Cristóbal, 1 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 B. CH 811 B.
- Carta del coronel primer comandante Pablo Baile al comandante general de la División Expedicionaria de Cuba, San Cristóbal, 28 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 B, CH 802 B.

- Carta de Segundo de la Portilla, coronel jefe de la columna de operaciones sobre el Jaina [sic], al mariscal de campo comandante general de la primera división de operaciones, San Cristóbal, 22 abril 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1216.
- Carta de José de la Gándara, San Cristóbal, 21 abril 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1214.
- Carta del coronel jefe de la columna Segundo de la Portilla al mariscal de campo comandante general de la Primera División, San Cristóbal, 23 abril 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), 1219 Cuba 1002 A. CH 1219.
- Carta del teniente coronel primer jefe Jacobo de Araoz y Balmaseda al mariscal de campo jefe de la primera división del ejército de operaciones de la isla de Santo Domingo, campamento de San Carlos, 21 agosto 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1002 A. CH 1325.
- Carta al Capitán General, 20 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1031 A. CH 1482.
- Carta de R. Ramírez al mariscal de campo comandante general de la columna de operaciones de Azua, Fondo Negro, 5 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1031 A. CH 1458.
- Carta de Joaquín Fedeli, comisario de guerra habilitado de la columna de operaciones de Azua, al comandante general de la columna, Azua, 17 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 A. CH 1481.
- Carta de Joaquín Fedeli, comisario de guerra habilitado, al comandante general de la columna de operaciones de Azua, Azua, 9 diciembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 A. CH 1467.
- Carta al Capitán General desde Barahona, 28 febrero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 B. CH 1073.

- Carta de Julián G. Cadet a José de la Gándara, Corozo, 20 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 971.
- Carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.
- Carta de Eusebio Puello, general segundo jefe de la división, al general comandante general de la división de operaciones de Santo Domingo, Las Yayas, 7 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 921 y 922.
- Carta de José de la Gándara, del ejército de la isla de Cuba, División de Operaciones en Santo Domingo, Estado Mayor, sección 3ª., al general segundo jefe de la División Eusebio Puello, Baní, 26 noviembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1024 B. CH 866.
- Carta de Francisco Heredia comandancia de armas de San José de Ocoa al general primer jefe de la división de operaciones de la línea del este, 16 diciembre 1863. Sin referencia de A.G.I. CH 848 C.
- Adición a la orden general del 14 de febrero de 1864, publicada el 19 de febrero de 1864, firmada por el brigadier jefe de Estado Mayor Carlos de Fridrich al mariscal de campo Antonio Abad Alfau, comandante general interino de la división de Santo Domingo. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B, p.78-79. CH 1494.
- Carta al Capitán General de Cuba, 17 abril 1861. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1006 A. CH 381.
- Carta de Joaquín Rodríguez de Rivera, Monte Cristi, 27 agosto 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 992 B. CH 1329.
- Carta al Capitán General de Santo Domingo, 31 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B, CH

- 1492, p.106-108 y Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B. CH 1492.
- Carta del general segundo en jefe J. José del Villar al comandante general de las provincias del Cibao, Santo Domingo, 14 junio 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1020 B. CH 1280.
- Relación del comandante jefe de Estado Mayor Carlos Rodríguez de Rivera, Azua, 15 enero 1864. Citada en carta de José de la Gándara al general de las reservas Eusebio Puello, segundo jefe de la división, Azua, 15 enero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003. CH 951.
- Gobierno militar de Azua, Registro de correspondencia general – Operaciones de campaña de la provincia de Azua. Carta del general Eusebio Puello No.459, 1 octubre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1025 A. CH 828 A.
- Carta del capitán general Felipe Rivero al general Pedro Santana, Santo Domingo, 17 septiembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1009 B. CH 1494.
- Carta de José de la Gándara al comandante general de la columna de operaciones de Azua, Santo Domingo, 27 marzo 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 A. CH 1519.
- Carta del coronel comandante militar de San José de Ocoa, 29 diciembre 1863, al general primer jefe de la división de operaciones de Santo Domingo. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1003 A. CH 879 C.
- Carta del general Eusebio Puello No.493, falta página. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1025 A. CH 828 A.
- Carta de Joaquín Fioli, comisario habilitado, al comandante general de la columna de operaciones de Azua, Azua, 19 junio 1864 y carta del coronel comandante militar de San José de Ocoa, Francisco X. Heredia, al general comandante de la división que opera en la provincia de Azua, San

- José de Ocoa, 21 junio 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1028 A. CH 1283.
- Carta del gobernador general José Hungría, Samaná, 23 marzo 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 A.CH 1130.
- Informe del paisano Francisco González Mora, Puerto Plata, 24 diciembre 1863. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 C. CH 865-C.
- Carta de Tomás Casas, jefe local del cuerpo de sanidad militar – enfermería de Hato Mayor, al brigadier comandante general de la división de El Seibo, Hato Mayor, 15 septiembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1008. CH 1349.
- Carta del general Juan Suero, jefe de columna, al Capitán General, Monte Plata, 27 febrero 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1008. CH 1064.
- Carta de Francisco de Heredia al brigadier jefe de operaciones en Azua, 21 enero 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1039 b. CH 1503.
- Carta de Andrés Piedra, jefe local de la enfermería militar de El Seibo, al brigadier y comandante de la división de El Seibo, El Seibo, 14 septiembre 1864. Archivo General de Indias (A.G.I.), Legajo 1008. CH 1346.
- Orden General del 17 de junio de 1865. Archivo General de Indias (A.G.I.), Cuba 1019 B, p.115. CH 1492.

El teatro como instrumento de formación humana de los jesuitas

*José Luis Sáez, S. J.**

RESUMEN

A través del catálogo completo de casi 300 comedias, dramas y otras piezas escritas por los jesuitas en España y algunas misiones americanas, tanto en latín como en las lenguas modernas, detectamos el valor real de este tipo de literatura didáctica del siglo XVII, que se convirtió en génesis del teatro de varios países, especialmente en Europa.

Palabras claves: Historia del teatro, Jesuitas, Cultura, Pedagogía.

ABSTRACT

A complete catalogue of near 300 Jesuit comedies, dramas and other pieces written in Latin as well in national languages, makes us able to detect the real value of the theatre as a didactic ingredient in Jesuit schools. However, the true value of such a Pedagogy is to have been the origin of theatre in some European and Latin American countries.

Keywords: Theater history, Jesuits, Culture, Pedagogy.

* Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, secretario de la Junta Directiva (2019-2022).

Aparte de los que se “desayunen” por vez primera, para nadie debería ser ya un secreto que la Compañía de Jesús, prácticamente desde mediados del siglo XVI y ciertamente antes de que se estructurara una Filosofía Educativa Jesuita General en 1590, el teatro era ya un elemento característico de la formación humanística en los colegios fundados por o confiados a los jesuitas, tanto en España como en el resto de Europa, y sus colonias ultramarinas.

El mismo Ignacio de Loyola previó en sus Constituciones de 1544, aparte de una sana emulación en los estudios, se montase una declamación semanal hecha por uno de los alumnos jesuitas o alguno de los externos, y añadía: “Pero por ser cosa pública, deberá ser tal que se juzgue no será indigna de tal lugar por quienquiera que se pronuncie”.¹ Veintiséis años después de la muerte del fundador, así lo establecería más claramente el primer intento de Filosofía Educativa, encomendado por el P. Diego Laínez, 2º General de la Compañía —descendiente de sefarditas—, al P. Diego de Ledesma, S. J.²

¹ Cfr. “Constituciones con Declaraciones”, parte IV, Cap. XVI, San Ignacio de Loyola. *Constitutiones*, vol. II. Roma, Pontificia Universidad Gregoriana, 1936, p. 483. A la hora de la muerte de Ignacio de Loyola, la Compañía tenía ya en Europa 46 colegios de una u otra modalidad.

² Diego de Ledesma nació en Cuellar (Segovia), en 1524. Después de sus estudios en Alcalá de Henares, París y Lovaina, ingresó en el Noviciado de Lovaina (Bélgica) el 30 de septiembre de 1556, fue ordenado en Roma (14 de noviembre de 1557), e hizo sus últimos votos en Roma (3 de noviembre de 1560). Cuatro años después comenzó la elaboración de la primera *Ratio Studiorum*, a la que dedicó un año (1564-1565). Falleció en Roma el 18 de noviembre de 1575. Cfr. *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús* III. Roma, Instituto Histórico S. J., 2001, pp. 2318-2319.

Primeras normas del teatro como instrumento educativo (1583)

El texto más antiguo acerca del uso del teatro como instrumento educativo, pertenece a la obra del citado Ledesma, titulada Normas y fundamento educacional del Colegio Romano (*De Ratione et Ordine Studiorum Collegii Romani*), de 1583, que dedica su capítulo XX a analizar en detalle el modo de uso de las formas de teatro, que era ya cosa frecuente en casi todos los colegios europeos, que desde 1544 ya sumaban diecisiete solo en la Península Ibérica. Ese capítulo XX se titula “Sobre el uso de los diálogos, comedias o tragedias”, consta de seis notas, y dice así:

1. Presenten al menos una vez al año los alumnos externos de nuestros colegios una obra, en el templo o en un teatro, si es que el colegio tiene uno, como un buen método de mejorar en los estudios.
2. En el Colegio Germánico, de igual modo, se celebre una comedia, al menos una vez al año, entre los alumnos menores, que pueden permanecer lejos de sus casas durante las vacaciones, como una forma más de protegerlos de cualquier peligro.
3. Cuidese de que nada inconveniente y menos indecoroso aparezca en las obras. No basta con que se diferencie el bien y el mal, sino que la obra incline a los espectadores a la piedad. Y si no es así, y se sospecha de su honestidad o la de su autor, no se lleve a escena esa obra en público.
4. Las declamaciones y composiciones no tiendan a la fábula, ni mencionen o hagan aparecer en escena a dioses o diosas o musas, como Júpiter, Apolíneo, Minerva, Calíope, Paladio, Juno u otro cualquiera, que en realidad no eran dioses sino demonios, y que las obras sean devotas,

religiosas y serias, aunque siempre deben tener un ingrediente cómico y divertido.

5. No se introduzcan mujeres, ni tampoco los actores usen vestimentas femeninas, y si de algún modo aparezca o se aluda a la religión, la Iglesia, la virtud y otras semejantes, y sea preciso usar vestimentas adecuadas, sea de tal modo que cuiden que los espectadores no se sientan ofendidos, y tampoco los actores sientan ofensa alguna en sus creencias.
6. Igualmente cuídese que la escenografía no sea ostentosa, sino moderada y sencilla.³

Una explicación más breve aparece en la reedición de la *Ratio Studiorum* (2 de febrero de 1616), fruto de la VII Congregación General (regla No. 80 del Rector y regla No. 386 del Profesor de Retórica). Esta última, sin duda más explícita que la anterior, aclara:

“Podrá a veces el maestro proponer a los discípulos, en vez del argumento, alguna breve representación [dramática], v.gr. de una égloga, escena o diálogo, para que después, la que esté mejor escrita, se represente en clase, distribuidos los papeles entre los alumnos, pero sin ningún adorno escénico”.⁴

³ Cecilio Gómez Rodeles, *et al.* (eds). *Monumenta Paedagogica*. Madrid, Imprenta de Agustín Avrial, 1901, pp. 372-373.

⁴ Cfr. “Reglas del Profesor de Retórica” (No. 386), *Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Iesu*. Anvers: Joan. Meursium, 1635: repr. José del Rey, S. J., *La enseñanza de las Humanidades en los colegios neogranadinos, 1604-1767*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2005, p. 344.

Se define mejor el valor del teatro didáctico jesuítico (1590)

Una de las tres o cuatro normas que sí pueden denominarse con todo derecho *Ratio Studiorum*, fue la elaborada en 1590 y publicada al año siguiente por el P. Esteban Tucci, S. J., por comisión del P. Claudio Acquaviva, 5º General de la Compañía (1581-1615). Con una elocuencia desusada en documentos legislativos, en la regla No. 84 del Provincial, para aclarar el verdadero valor que concedían los jesuitas al teatro en la educación, dice: “Cuando el teatro falta, la poesía languidece”.⁵

La regla en cuestión se refiere a la forma de aumentar el interés de los alumnos con la metodología adecuada, y dice así:

“En la distribución pública anual de los premios, no se olvide de recurrir al teatro (recuérdese que, a falta de teatro, la poesía languidece), de tal modo que los actores tengan un recurso más de asegurar lo aprendido, sin olvidar el vestuario adecuado y valiéndose de escenarios, sin olvidar que el autor debe ser también poeta, de mayor prestigio que cualquier otro escritor. En cuanto al reparto, téngase presente que no se disfrace a ningún alumno de mujer, aunque se trate de exigencias del argumento, y sea todo un argumento serio y honesto”.⁶

Una versión más extensa del modo de hacer teatro en los colegios, aparece en la obra del jesuita francés José Juvencio [Joseph de Jouvancy], Método para aprender y para enseñar

⁵ Cfr. László Lúkas (ed.), *Monumenta Paedagogica Societatis Iesu*, vol. V. Roma, Instituto Storico S. J., 1986, p. 241, No. 84. La expresión latina usada es: *frigetenimpoesis sine theatro*.

⁶ *Ibid.*, p. 241.

(*Ratio discendi et docendi*) publicada en Florencia en 1703.⁷ La obra consta de dos partes: Aprender y Enseñar, divididas ambas en tres capítulos, cubriendo las reglas e industrias para enseñar y aprender correctamente.

En cuanto a las declamaciones o “recitaciones” al estilo italiano, tanto en privado como con público en diversas oportunidades, en su capítulo II de la 1ª Parte, párrafo VIII, No. 2 (“¿Qué es Declamación?”), al parecer saliendo al paso a ciertos vicios o peligros que algunos veían ya en el teatro escolar, el autor aclara:

“En primer lugar, hay que decir en general, que estas declamaciones que, conforme a nuestras reglas, se hacen casi todos los sábados en clase, y a las cuales se invita a las otras clases, deben ser breves; como cosa ordinaria, les basta media hora; otras ya más largas que se acostumbra tenerlas cada mes, requieren una hora”.

“Si se quiere declamar algo que excite la hilaridad, no se escoja nada chocarrero, ni chistes recogidos del arroyo, ni bromas de taberna, no se inflamen los hechos y costumbres de aquellos cuya honra se debe guardar; no se les describa a los que oyen y ven con versos punzantes; no arremetan con demasiada libertad contra la vejez, contra algunos modos y costumbres de vivir; de ahí nacen con frecuencia grandes discordias. El argumento ha de ser tal que se preste al ejercicio del latín, del ingenio, de la elocuencia; que en todo o en parte, pueda ser desarrollado por

⁷ Joseph de Jouvancy nació en París (14 de septiembre de 1643, ingresó en el noviciado de la misma ciudad (1 de septiembre de 1659), Recibió el sacerdocio en la misma ciudad (junio de 1672), y falleció en Roma el 28 de mayo de 1719. Cfr. *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, pp. 2157-2158.

los jóvenes, conforme a lo que se manda en nuestras reglas; que se exponga con gravedad y dignidad; esto último es lo que se pretende ante todo en dicho ejercicio. Y no hay que tener reparo en hacer observaciones acerca del modo de pronunciar, o como dice, de declamar”.⁸

El teatro escolar como recurso de estudio

En varios casos, como también indica el documento ya citado de Diego de Ledesma, el teatro en su forma más simple se utilizaba incluso como uno de los tantos instrumentos de repaso. Es decir, en algunas clases, como Poética, Retórica e incluso Gramática Latina, se recomienda que se recurra a las improvisaciones, como sería un diálogo tanto en latín como en la lengua vernácula, añadiendo que “de vez en cuando se usen declamaciones en público o privado, diálogos o comedias, sobre todo en ciertos días, como el sábado o en alguna fiesta e incluso en alguna fiesta especial el mismo domingo o en tiempo de vacación”.⁹

Antes de que el profesorado jesuita de los colegios escribiese comedias o tragedias acomodadas al estilo y gusto de su auditorio, la pieza que se hizo popular en muchos centros españoles fue el coloquio latino *Acolastus* (1581), basado en la parábola del hijo pródigo, escrito por el clérigo holandés Wilhelm Gnapheus, muy apreciado, al parecer, como buen ejercicio de latín, a pesar de no ser jesuita su autor.

⁸ José Juvencio, “Método para aprender y para enseñar” (Florencia 1703), *Ibid.*, pp. 438-439.

⁹ *Monumenta Paedagogica Societatis Iesu*. Madrid, Imprenta Agustín Avrial, 1901, p. 352.

La prueba y técnica del teatro jesuítico: los manuscritos (2004)

De esas piezas teatrales formales —en varios casos se trata solo de colecciones de poesías para declamar fuera del teatro—, ubicadas hasta ahora, tanto firmadas por sus autores o simplemente anónimas, provenientes de 21 de los casi 90 colegios de España, desde Castilla hasta Baleares y Canarias, aparte de México y otras colonias españolas de las Américas, se ubicaron y conservan 221 manuscritos en cuatro archivos históricos españoles y un archivo norteamericano. Aunque al principio eran totalmente en latín (prosa o verso), poco a poco se va alternando la mezcla de los dos idiomas (“Introducción en latín, luego en castellano”), sumando un total de 58 obras.¹⁰

Los temas o argumentos, en su gran mayoría religiosos (temas marianos o parte de las vidas de algunos santos, por ejemplo), son sencillos en su estructura y hasta con títulos un poco infantiles, aunque con frecuencia muy elaborados en su montaje, y abarcan también a temas morales en general (*Lucha entre las virtudes y los vicios*, Sevilla 1563), aunque con frecuencia se recurre a la comedia, de mayor aceptación entre toda clase de público, y adelantándose al teatro profano español —aún se hablaba casi exclusivamente de “corrales de comedia”—, con cierta frecuencia incorporan en sus montajes música, canto y danza.

Más de treinta de las piezas conservadas fueron escritas y escenificadas en el Colegio San Hermenegildo de Sevilla, y buena parte eran de la autoría de los PP. Francisco Jiménez, Hernando de Ávila y Pedro Pablo de Acevedo (1521-1571). Sin

¹⁰ Cfr. Jesús Menéndez Peláez, “Los jesuitas y el teatro del Siglo de Oro: Repertorio de obras conservadas y de referencia”, *Archivum* LIV-LV. Oviedo, Universidad de Oviedo, 2004-2005), pp. 421-536.

embargo, por otras fuentes sabemos también de algunas obras que en la América Hispánica se escenificaron en el Colegio Mayor San Pedro y San Pablo (Ciudad de México), el Colegio Real de San Martín de Lima (Perú), e incluso varios teatros que funcionaron en el amplio territorio de las famosas reducciones del Paraguay, donde pronto se estableció como idioma exclusivo de los dramas el guaraní, y así contribuyó a conservarse hasta hoy como lengua verdaderamente nacional.

El polígrafo Pedro Henríquez Ureña nos descubrió en su trabajo *El teatro de la América Española en la época colonial* (Buenos Aires, 1936), el valor como dramaturga de la poetisa mexicana Juana de Asbaje y Ramírez, mejor conocida como Sor Juana Inés de la Cruz (1648-1695). De sus obras teatrales, recuerda Henríquez Ureña dos comedias, doce villancicos, dos sainetes y varios autos sacramentales, como *El divino Narciso* (1685) y *El mártir del sacramento* (1687).¹¹

Como indican muchos de los textos citados, y según la costumbre, las piezas se montaron al final del curso académico, a propósito de la entrega de premios.¹² Con frecuencia las comedias o dramas se celebraban con motivo de algunas fiestas de cierta importancia, como el Corpus Christi, la circuncisión, el santo o santos patronos del colegio o en ocasión de la visita de algún dignatario, como el fundador o sostenedor del Colegio, la visita de un P. Provincial jesuita o la llegada de un nuevo obispo, gobernador o virrey. Consta que el mismo rey Felipe

¹¹ Cfr. Pedro Henríquez Ureña, *Obras Completas* tomo VII. Santo Domingo, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1979, pp. 205-206.

¹² Dos o tres de las piezas conservadas o simples “diálogos”, llevan como título “Para la distribución de premios” (Sevilla, 1568) o “En la distribución de premios de un concurso literario”. Cfr. J. Menéndez Peláez, *op. cit.*, pp. 437, 467.

II visitó dos ciudades donde había un colegio de la Compañía: Sevilla en mayo de 1570 y Alcalá de Henares el domingo 27 de enero de 1589, y eso supuso la preparación ad hoc de una comedia en Sevilla, como *Desiderio o el Deseo*.¹³ La mayor parte de las veces, al no disponer de una sala apropiada, las comedias o autos sacramentales se escenificaban al aire libre, en un patio interior, en el atrio del colegio o para más seguridad y solemnidad en el mismo templo.

Los autores jesuitas, su técnica y sus variantes escénicas

En algunos colegios europeos, y no solo en los españoles, el aparato escénico incluía música y danza, cosa que el teatro profano aceptó enseguida como parte de sus recursos. Recuérdese que el teatro sudamericano dispuso de un compositor de la categoría del italiano Domenico Zipoli (1688-1726), autor de tres óperas, que, escritas en 1725, se escenificaron en 1760 en la reducción de San Francisco de Borja del Paraguay.¹⁴

De esa ya citada extensa colección de manuscritos, aunque predominan las obras anónimas, los nombres de autores, casi todos jesuitas que aparecen con mayor frecuencia son los PP. Pedro Pablo de Acevedo (Colegio San Hermenegildo, Sevilla), Salvador de León (Colegio San Esteban de Murcia), Tomás de

¹³ La obra de la autoría del P. Pedro Pablo Acevedo y sobre la guerra de Las Alpujarras (1558-1570), no llegó a escenificarse, porque el rey no visitó personalmente el colegio. Cfr. Arantxa Domingo Malvadí, *La producción escénica del P. Pedro Pablo Acevedo. Un capítulo de la pedagogía del latín en la Compañía de Jesús en el siglo XVI*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2001, pp. 80-81.

¹⁴ Cfr. Philip Caraman y Clement McNaspy, S. J., *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús IV*. Roma, Instituto Histórico, 2001, p. 4083.

Villacastín (Colegio San Ignacio de Valladolid), Guillem Barceló (Ntra. Sra. de Montesión en Palma de Mallorca), Miguel Henríquez (San Ignacio de Lleida), Andrés Rodríguez (Colegio San Pablo de Granada), y sin duda el más prolífico, con siete obras de la autoría del madrileño, P. Pedro de Salas (1584-1664), en el Colegio Espíritu Santo de Soria (Castilla-León).

Hay que mencionar que también el célebre misionero jesuita José de Acosta (1540-1600), siendo maestrillo en el Colegio Santiago Apóstol de Medina del Campo (Valladolid), —se trataba de su ciudad natal—, escribió y dirigió la tragedia *Jeftea*, basada en el episodio bíblico de la hija de *Jefé* (Jueces, 11, 34-40), además de otro drama *De vendito Joseph* (La venta de José), sobre ese otro episodio bíblico (Gen. 37, 26-28), y uno más, sin título, escenificado en el mismo colegio en las Navidades de 1556.¹⁵

Aunque los títulos dados a los manuscritos localizados no exceden de tres o cuatro palabras, se da el caso de varios en que el autor escogió un título descriptivo como el coloquio en que “trátase del fin de los buenos y de los malos”, de evidente intención moral, como en buena parte de teatro jesuita del Siglo de Oro. Pero donde se excedió el autor o recopilador fue en el “Diálogo en que se trata de la miseria y brevedad de la vida y de cuán falsos y mentirosos son los gustos y pasatiempos de ella, y cómo en medio de nuestros placeres y contratiempos nos saltea la Muerte”.¹⁶

Aunque varios ejemplares de esas 221 piezas están re-dactados en castellano u otra lengua vernácula regional —las que se refieren al colegio San Juan Bautista de Monterrei en

¹⁵ Cfr. Clement J. McNaspy, S. J., “Teatro Jesuítico”, *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús* IV. Roma, Instituto Histórico, 2001, pp. 3710-3711.

¹⁶ Cfr. L. Menéndez Peláez, *op. cit.*, p. 470, No. 66.

Ourense, están escritas en gallego—, solo al principio o en obras solo recitadas en clase, un buen número de ellas se escribían y declamaban en versos latinos.

En ese Colegio de Monterrei sobresalió Antonio Rodríguez o Rodríguez, autor de la reconocida *Egloga de Virgine Deipara* (Pastoral de la Virgen Madre de Dios), que se conserva íntegra, fue escrita en gallego y estrenada en la fiesta de la Inmaculada del 8 de diciembre de 1581. Otro autor que destacó en ese mismo centro académico fue el Lic. Gabriel Feijoo de Araujo, autor del *Entremés famoso sobre a pesca no río Miño* o *A contenda dos labradores de Caldelas*, dividida en nueve escenas, el primer entremés escrito en gallego y escenificado en 1671, cuyo original manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Los llamados “entremeses” o entretenimientos eran piezas cortas de teatro, cuya finalidad con frecuencia era servir de descanso entre uno u otro acto de la pieza o drama principal —coincidiendo quizás con los cambios de decorados—, y que en la mayor parte de los casos se componía de cinco actos, además de un prólogo y un epílogo.¹⁷ De esas piezas proviene el titulado *Hércules vencedor de la Ignorancia*, del que su autor especifica fue escrito para escenificarse en el descanso de *La Tragedia de San Hermenegildo*, al parecer del P. Hernando de Ávila, estrenada en el Colegio del mismo nombre en Sevilla en 1580.¹⁸

¹⁷ De esas piezas breves, por citar un ejemplo, destaca por la poca artificialidad de su título, la denominada: “Se haze un dialoguillo en que unos estudiantes glosan una letra en alabanza de St. Joan”, Cfr. J. Menéndez Peláez., *loc. cit.*, pp. 474-475.

¹⁸ Cfr. J. Menéndez Peláez, *loc. cit.*, p. 464.

El panorama teatral en los colegios fuera de España

Aunque suponemos que en muchos colegios de la América Hispánica se usó el mismo método, al menos en tiempos del dominio español, la pérdida de los archivos, probablemente a raíz de la expulsión de 1767, no nos permite más que aventurar una hipótesis. Sin embargo, consta por la correspondencia que se conserva en Venezuela, que sí se usó en sus colegios el recurso del teatro. Primero, se conserva en la Biblioteca Nacional de Colombia un manuscrito del alumno Fernando Fernández de Valenzuela, alumno del Seminario San Bartolomé, la comedia titulada *Laura Crítica*, considerada la primera obra teatral colombiana de 1612.¹⁹

Las cartas que aluden al sistema educativo se refieren a simples reprimendas por el quizás abusivo uso de las comedias o autos sacramentales. Una de ellas se refiere al abuso de usar a los alumnos actores disfrazados de mujer, como sucedió en el Colegio San Francisco Javier de Mérida en 1649, una real orden de Felipe II (1561), que prohibía el uso de las Iglesias del Nuevo Reino como teatros —ya lo había prohibido el mismo San Ignacio—, y una reprimenda de las autoridades jesuitas sobre el tema mismo de las comedias. Por fin, una orden del Provincial del Nuevo Reino de Granada prohibía a los jesuitas asistir a “comedias y fandangos o bailes”.²⁰

¹⁹ Véase la obra de José Juan Arrom *et alii*, “La *Laura Crítica* de Fernando Fernández de Valenzuela, primera obra teatral colombiana”, en *Thesaurus*XIV:1-3 (Bogotá, 1959), pp. 161-185.

²⁰ Cfr. Inventario de los papeles del archivo del Colegio San Francisco Javier”, Archivo Arquidiocesano de Mérida. *Seminario* caja 1, cit. José del Rey Fajardo, S.J., *La enseñanza de las humanidades en los colegios jesuíticos neogranadinos, 1604-1767*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2005, p. 116.

En cuanto a los alumnos, de igual modo, se advierte a los externos de los colegios jesuitas, que “no asistan a espectáculos públicos, comedias, juegos. etc., ni actúen en representaciones escénicas sin antes tener permiso de los maestros o del prefecto del colegio”.²¹

Entre los autores, incluso ajenos a la Compañía de Jesús, que dan cuenta del trabajo de los jesuitas en pro de la conservación de las culturas autóctonas en algunos lugares de Sudamérica, hay que mencionar al inca Garcilaso de la Vega [Gómez Suárez de Figueroa], que en el Capítulo 28 del libro 2º de sus *Comentarios Reales de los Incas* (1609), refiriéndose al teatro jesuita del Perú, decía:

“La misma habilidad muestran para las ciencias, si se les enseñasen, como consta por las comedias que en diversas partes han representado, porque es así que algunos curiosos religiosos, de diversas religiones, principalmente de la Compañía de Jesús, por aficionar a los indios a los misterios de nuestra redención, han compuesto comedias para que las representasen los indios, porque supieron que las representaban en tiempo de los Reyes Incas y porque vieron que tenían habilidad e ingenio para lo que quisieran enseñarles, y así un Padre de la Compañía compuso una comedia en loor de Nuestra Señora la Virgen María y la escribió en lengua aimara, diferente de la lengua general del Perú”.²²

²¹ Cfr. “Reglas de los oyentes externos de la Compañía”, *Ratio Studiorum* (Regla 471), cit. Rey Fajardo, *op. cit.*, p. 364.

²² Cfr. Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios Reales de los Incas* I. Lima, Editorial Universo, S. A., 1970, pp. 135-136; citado parcialmente en Pedro Henríquez Ureña, *Obras Completas* VII. Santo Domingo, UNPHU, 1979, p. 188.

Un balance positivo: los alumnos multiplicadores más famosos

Es obvio que el balance verdaderamente positivo de esta novedosa metodología, tuvo sus frutos concretos en varios de sus alumnos más notorios, aquellos que destacaron precisamente en el arte dramático, como es el caso de los dramaturgos españoles del Siglo de Oro: Lope Félix de Vega Carpio (1562-1635), Pedro Calderón de la Barca (1600-1681), Tirso de Molina (Fr. Gabriel Téllez, O. de M.), Francisco de Quevedo y Villegas (1580-1645), Baltasar Gracián y Morales, S. J. (1601-1658), alumno del Colegio de Nobles de Calatayud, Luis Vélez de Guevara (1579-1644), alumno de San Fulgencio de Écija (Sevilla), y Leandro Fernández de Moratín (1760-1828), alumno del Colegio de Nobles de Calatayud.

Entre los no españoles destacan, ante todo, Pierre Corneille (1606-1684), alumno del Colegio de Rouan, Jean Baptiste Poquelin o Molière (1622-1673), y el polémico Francois-Marie Arouet Voltaire, ambos alumnos del Colegio Louis-le-Grand de Clermont, y Nicolaus Von Avanzini, S. J. (1611-1686), alumno del colegio de Graz (Austria).

No está de más recordar que de los alumnos citados, los más prolíficos fueron los madrileños Lope de Vega Carpio y Pedro Calderón de la Barca. Al primero se deben nada menos que 1,800 comedias (no todas fechadas ni de la misma calidad), y 400 autos sacramentales. Del segundo se conservan 34 dramas, 36 autos sacramentales y 15 entremeses.

En cuanto al afamado Calderón de la Barca, posiblemente debió conocer o al menos oír hablar en el Colegio Imperial de Madrid del vallisoletano Tomás de Villacastín, S. J., autor de la comedia *El Triunfo de la Fortuna* (en versos castellanos), que algunos consideran el antecedente innegable de *La Vida es Sueño* (1635), uno de los dramas más notorios del madrileño

Calderón de la Barca.²³ Sin embargo, consta también que los profesores jesuitas Diego Calleja y Pedro de Fomperosa se inspiraron en una obra, al parecer desaparecida, del mismo exalumno Calderón y que compuso para un concurso a propósito de la canonización de San Francisco de Borja (3 de mayo de 1671).²⁴

En el siglo XIX fueron también alumnos de los jesuitas el dramaturgo José Zorrilla (1817-1893), alumno del Seminario de Nobles de Madrid y el malogrado comediógrafo Pedro Muñoz Seca (1881-1936), alumno del colegio San Luis Gonzaga del Puerto de Santa María (Cádiz), autor del afamado sainete en verso *La venganza de Don Mendo*, estrenado en el Teatro de la Comedia de Madrid en 1918.

Escasa información del teatro de los jesuitas del Caribe Hispánico

Aunque no consta en los documentos que se escenificasen comedias o dramas ni en el Colegio San José de La Habana (Cuba) ni en este país durante el periodo colonial español, sí consta que en el Santo Domingo colonial, antes de que los jesuitas formasen parte del elenco del Colegio Gorjón, existió un edicto del arzobispo Francisco de la Cueva Maldonado, fechado el 27 de agosto de 1663, que prohibía a los seminaristas actuar en comedias, con el consiguiente gasto de tiempo y la poca diferencia que se hacía entre ese tipo de teatro y el que luego

²³ Cfr. Jesús Menéndez Peláez, *op. cit.*, p. 459.

²⁴ El texto completo de la obra atribuida a Fomperosa, aparece completo en Juan Eugenio de Harzenbuch (ed.), *Biblioteca de Autores Españoles* vol. XIV. Madrid, Sucesores de Hernando, 1910, pp. 557-572.

se denominaría despectivamente “teatro profano”.²⁵ También resulta obvio que, años antes de la aparición de los jesuitas, ocurrió el enojoso incidente del “entremés” sin título del Can. Cristóbal de Llerena con ocho de sus alumnos del Colegio Gorgón, en el atrio de la Catedral en la octava de la fiesta del Corpus Christi (23 de junio de 1588).²⁶

De igual modo, aunque no se habla en la documentación de esa época más que de “actos culturales”, a propósito del largo pleito entre dominicos y jesuitas por el control de una sola Universidad en la ciudad, una real cédula de Carlos III de Borbón alude al asunto del uso inadecuado de sillas en el templo (actual Panteón Nacional), sin atenerse a lo estipulado por las normas universitarias.²⁷

Permanece el teatro en la segunda estancia de la Compañía en Cuba (1854)

Sin embargo, sí consta que en el siglo XIX los jesuitas de La Habana (Cuba), casi todos de la provincia de Nueva España, escenificaron con cierta frecuencia dramas musicales en un auditorio o salón de actos recién construido en el Real Colegio

²⁵ Cfr. José L. Sáez, S. J., *La formación sacerdotal en Santo Domingo*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 1999, pp. 152-153.

²⁶ Véase el entremés en Fr. Cipriano de Utrera, O.F.M. Cap. *Universidades*. Santo Domingo, Padres Franciscanos Capuchinos, 1932, pp. 69-71; Bienvenida Polanco (ed.), *Clásicos en la Literatura Dramática Dominicana*. Santo Domingo, Refinería Dominicana de Petróleo, 2016, pp. 93-99.

²⁷ Se refiere a la R.C. de Carlos III (Aranjuez, 15 de mayo de 1766), ANC. *Real Audiencia de Santo Domingo*, leg. 11-18; repr. J. L. Sáez, *La Expulsión de los jesuitas de Santo Domingo*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2006, pp. 142-143.

de Belén, de la Calle Compostela, entre Luz y Acosta. En dos o tres oportunidades, a propósito de un aniversario más de fundación y el reparto anual de premios, se escenificó la tragedia en tres actos *Agapito*, con música de Juan Luna, 15 actores en escena y un coro de 27 voces. El estreno propiamente dicho fue el 12 de agosto de 1858.²⁸ Como si se rememorase el estilo de tres siglos antes, volvió a escenificarse el día 1º de agosto de 1863, antes de la solemne distribución de premios.²⁹ Por fin, con motivo del medio siglo de existencia del colegio (17 de abril de 1904), a las 3 y media de la tarde, en el mismo local se llevó a escena la obra *La Comisión de Festejos*, que calificaron de zarzuela-arreglo, con 6 personajes, 4 músicos y el coro del colegio.³⁰

Conclusión

El notable desarrollo de que fueron testigos los colegios jesuitas de casi toda Europa y sus colonias partió del hecho de que, a partir del siglo XVII, se reeditaron y tradujeron las obras del dramaturgo latino Terencio y de los griegos Sófocles, Esquilo y Aristófanes. A imitación de ellos, sobre todo de su sencillez, se construyeron las comedias, tragedias y autos sacramentales de los maestros jesuitas.

²⁸ Cfr. José L. Sáez, *Breve historia del Colegio de Belén I*. Miami, Belén JesuitPrep., 2002, p. 50.

²⁹ Cfr. *Real Colegio de Belén. Exámenes Públicos*. La Habana, Litografía del Gobierno, 1863, p. 52.

³⁰ Cfr. Ignacio M. Egaña (ed.), *Album conmemorativo del quincuagésimo aniversario de la fundación en la Habana del Colegio de Belén*. La Habana, Avisador Comercial, 1904, p. 319.

Como ya se apuntó más arriba, la intención no era solo afianzar la doctrina católica frente a la expansión de las iglesias disidentes, sino valerse del valor formativo de la expresión teatral y del humanismo en general. Sin embargo, aparte del desarrollo del teatro espectacular, y desde sus inicios, con el título de “declamaciones”, también se usó como recurso de afianzar lo aprendido o instrumento meramente didáctico, como adelantaba ya el mismo Ignacio de Loyola en sus Constituciones de la Compañía de Jesús.

La mejor prueba y como una especie de piropo del verdadero valor del teatro educativo en la Compañía de Jesús, está en la afirmación del P. Stefano Tucci, S. J., en su *Filosofía Educativa* o *Ratio Studiorum* de 1591. Baste recordar que, al definir los deberes del Superior, en las Reglas del Provincial, le advierte que “cuando el teatro falta, la poesía languidece”.

Aunque se usó solo el latín en las primeras obras —era incluso la lengua obligada en la docencia, en los textos académicos y en otras actividades humanas—, poco a poco se impusieron las lenguas vernáculas o nacionales en la composición de las obras escolares jesuitas. Así lo demuestra el amplio catálogo de 221 manuscritos originales, localizados, como ya expliqué, en tres o cuatro archivos en 1979. Mucho más importante es lo que sucedió en las colonias americanas, en que las lenguas originales, como sucedió con el guaraní y en parte con el aimara, se han conservado hasta hoy, gracias en buena parte al teatro jesuítico del Siglo de Oro.

Aunque no contamos con la documentación requerida y apenas algunas noticias son inferidas, consta que, a excepción de algunos países, el recurso del teatro didáctico se usó en toda la América Hispánica. E incluso en la segunda estancia de la Compañía de Jesús, a partir del siglo XIX, volvió a usarse en locales adaptados, nunca en un templo ni en el exterior o el

patio del Colegio o Universidad, como había sucedido hasta la época inmediatamente anterior a la expulsión de 1767.

Bibliografía

- Alcántara Mejía, José Ramón et alii (eds.). *Dramaturgia y teatralidad del Siglo de Oro: la presencia jesuita*. México: Universidad Iberoamericana, 2014.
- Alonso Asenjo, Julio. *Teatro colonial de Jesuitas de México a Chile*. València, Universitat de València, 2012.
- Alonso Asenjo, Julio. *La Tragedia de San Hermenegildo y otras obras del teatro español de colegio*. Sevilla: UNED, 1995.
- Aracil Varón, Beatriz. “La función evangelizadora del teatro breve en la Nueva España del siglo XVI”, *América sin nombre* No. 21 (Universidad de Alicante 2016), pp. 39-48.
- Arellano, Ignacio. “Valores visuales de la palabra en el espacio escénico del Siglo de Oro”, *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos* XIX:3 (Ottawa, primavera, 1995), pp. 411-443.
- Arróniz Báez, Othón. *Teatro de Evangelización en Nueva España*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976.
- Arteaga Martínez, Alejandro. “El teatro jesuita novohispano ¿Cuál es el estado de la cuestión?”, en Luis F. Lara et alii (ed.), *De amicitia et doctrina: Homenaje a Martha Elena Venier*. México, Colegio de México, 2007, pp. 77-102.
- Bernal Martín, María. “Algunas máscaras jesuitas del Siglo de Oro”, *Teatresco* No. 1 (Valencia, 2005-2006), pp. 1-50.
- Cazés, J. Dann. “La comedia de santos y el teatro en el Siglo de Oro”, *Atalanta* III:2. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 37-70.

- Díez Borque, José María. Manuscritos de escritores madrileños. Madrid, Comunidad de Madrid, 1996.
- Domingo Malvadí, Arantxa. *La producción escénica del P. Pedro Pablo Acevedo. Un capítulo de la pedagogía del latín en la Compañía de Jesús en el siglo XVI*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2001.
- Farré Vidal, Judith (ed.). *Dramaturgia y espectáculo teatral en la época de los Austrias*. Madrid-Frankfurt, Universidad Iberoamericana, 2009.
- García-Lara, Elisa y Antonio Serrano (eds.). *Dramaturgos y espacios teatrales andaluces de los siglos XVI-XVII*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2011.
- González Gutiérrez, Cayo. “El teatro en los colegios de jesuitas del Siglo de Oro”, *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica* No. 23 (Madrid, 1998), pp. 91-122.
- Guibovich Pérez, “A mayor gloria de Dios y de los hombres: El teatro escolar jesuita en el Virreinato del Perú”, en Ignacio Arellano *et alii* (eds.), *El Teatro en la Hispanoamérica Colonial*. Vervuert: Universidad de Navarra, 2008, pp. 25-50.
- Jáuregui, Carlos A. y Edward Friedman. “Teatro Colonial Hispánico”, *Bulletin of the Comediantes* 58:1 (Auburn University, 2006), pp. 9-23.
- Lehmann Villena, Guillermo. *El arte dramático en Lima durante el Virreinato*. Lima, Imprenta América, 1941.
- Martínez Quevedo, Luis Fernando. “El teatro escolar de los jesuitas: Una revisión bibliográfica”, *Florentia Iliberritana* II:25 (Granada, 2014), pp. 97-113.
- McCabe, William H. *An Introduction to Jesuit Theatre*. Saint Louis, Institute of Jesuit Sources, 1983.
- McNaspy, Clement J. “Teatro Jesuita”, *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús IV*. Roma, Instituto Histórico, 2001, pp. 3708-3714.

- Menéndez Peláez, Jesús, “Los jesuitas y el teatro del Siglo de Oro: Repertorio de obras conservadas y de referencia”, *Archivum* LIV-LV. Oviedo, Universidad de Oviedo, 2001-2005, pp. 421-563.
- Ortiz Vázquez, F. Javier. “El Triunfo de los Santos y el teatro jesuita del siglo XVI en México”, *Anales de Literatura Hispanoamericana* no. 18. Madrid, Universidad Complutense, 1989, pp. 19-28.
- Pérez Quitt, Ricardo. “El teatro nuestro de cada día”, *Teatro La Fragua* XXII:2. Saint Louis, Junio 2011.
- Poot Herrera, Sara. “Cien años de Teatralidad en el siglo XVII” en Chang, Raquel (ed.), *Historia de la Literatura Mexicana: La cultura letrada en la Nueva España*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002, pp. 195-243.
- Rea, Kenneth G. “Jesuit Theater and School Drama”, *The New Encyclopaedia Britannica* 11a. ed. vol. 28. Chicago: Encyclopaedia Britannica, 1992, p. 544, cols. 1-2.
- Reyes Peña, Mercedes. “El teatro religioso del siglo XVI y sus distintas manifestaciones. Estado de la cuestión”, *Criticón* nos. 94-95 (Toulouse, 2005), pp. 9-32.
- Rondón, Víctor *et alii* (eds.), “Teatro barroco de jesuitas alemanes. El Amor Parricida de Franz Lang”, *Onomázein* 11 (Santiago de Chile, 2005), pp. 177-200.
- Silva, María Josefina. “Para que aprenda virtud y letras. La pedagogía de la Compañía de Jesús y el convictorio de San Francisco Javier en Chile. 1611-1767”, *Pensamiento Educativo* vol. 47, No. 2 (Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica, 2011), pp. 247-264.
- Torres Cuevas, Eduardo y Edelberto Leiva Lajara. *Presencia y ausencia de la Compañía de Jesús en Cuba*. Madrid: Fundación Ignacio Larramendi, 2005.

- Valentin, Jean-Marie. *Le Théâtre des Jésuites dans les Pays de Langue Allemande. Répertoire bibliographique I-II*. Stuttgart, Hiesermann, 1983-1984.
- Vargas Ugarte, Rubén. *De nuestro antiguo teatro*. Lima: Editora Milla Batrés, 1974.
- Viveros Maldonado, Germán. “Presencia de los clásicos en el teatro novohispano”, *Nova Tellus* XXIX:1 (México, 2011), pp. 159-173.

El desalojo de los franceses en Samaná, 1673-1687

*Wenceslao Vega B.**

RESUMEN

Trataremos en este trabajo analizar cómo lograron los hispano-dominicanos abortar los repetidos intentos de franceses de establecer una cabeza de playa en la península de Samaná en la segunda mitad del siglo XVII, como manera de lograr posteriormente una ocupación total de la isla. Esos intentos no fueron por parte oficial de los gobernadores de Saint-Domingue directamente sino por aventureros que buscaban establecerse para fomentar labranzas y poblados por su propia cuenta. Las autoridades de la colonia española, con pocos recursos para repeler esos intentos tuvieron que contar con los habitantes de las regiones vecinas dirigidos a veces por miembros de las milicias de Santiago. Que ese intento fracasara es el objetivo del presente trabajo.

Palabras claves: Historia colonial, Santo Domingo, Francia, Samaná.

ABSTRACT

The present article tries to explain how the Dominican-Spanish could avoid the French's plans to establish a beachhead or front in Samana Bay towards the end of the XVII Century, trying to bring about the total occupation of the Isle. Such a plan was not on the part of the Saint-Domingue's governors, but on the part of the

* Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.

adventure-seekers who cultivate the land and open new cities. The colonial power, however, having no way to avoid such attacks, have to seek for help from the neighbors or even the Santiago's military forces. The failure of such an enterprise is precisely the subject matter of the present article.

Keywords: Colonial history, Santo Domingo, France, Samana.

Importancia de Samaná en el periodo colonial español de Santo Domingo

Con solo ver un mapa de las Antillas y uno específico de la Española, resulta fácil comprender la importancia geográfica y política de la bahía y península de Samaná. La isla, situada en el centro del arco antillano, siendo la segunda en tamaño después de Cuba, con un territorio de unos 76,000 kilómetros cuadrados, fue clave en la colonización de América por los españoles en el siglo XVI. La larga e interesante historia de esta isla es bien conocida por los historiadores y no entra en este trabajo, pero ha sido crucial para el mismo y para la historia de esa península y su bahía.

A raíz de las devastaciones ordenadas por la Corona española de las poblaciones de la zona noroeste de la isla a inicios del siglo XVI, esa región quedó expuesta a los enemigos de España, especialmente a su rival Francia. La historia de los piratas, bucaneros y filibusteros que merodeaban por las aguas del Mar Caribe ha sido muy documentada, aunque, pese a su importancia, tampoco entra en el ámbito de la presente exposición.

Lo que sí tiene relevancia es que, a mediados del siglo XVII, la Española tenía dos dueños, aunque no oficialmente. La banda norte, junto con su isla de La Tortuga fue poblada por colonos franceses con el apoyo de su gobierno que ocupaba ya casi un tercio de la isla. El resto, la colonia española,

mal protegida, sufría los embates de los franceses que cada día penetraba hacia el Este, y de no ser detenidos, a la larga ocuparían toda la isla, que sería perdida por España. Ese peligro era bien comprendido por las autoridades, pero tenían pocos recursos para impedirlo.

Breve recuento histórico

La nación que ocupase la península y la bahía de Samaná, tendría el control de la entrada al mar Caribe, que los españoles consideraban como su *mare nostrum* pues las tierras que lo rodeaban eran todas posesiones suyas. Desde el primerísimo momento, Samaná entró en la historia de América. Recordemos el primer enfrentamiento entre los nativos y Colón, cuando éste, en el primer viaje, penetró en la bahía produciéndose la escaramuza que se ha venido en llamar “el combate del Golfo de Las Flechas”. Esto ocurrió el 14 de enero del 1493. De ahí Colón partió hacia España a dar noticias de su gran hazaña de haber llegado a “Las Indias”.

A pesar de esa importante posición estratégica, durante el siglo XVI no tuvieron resonancia la península ni su bahía. Las montañas de la península sirvieron de refugio de algunos indios y negros esclavos alzados, y quizás algún que otro asentamiento humano. Esos primeros ocupantes, quizás no reconocieron la importancia, la belleza y la utilidad de esos entornos.

Los políticos y estrategas en España, Francia, Inglaterra y Holanda, echaban la vista a Samaná. España para no perderla, las demás para conquistarla. Si España la perdía, sus colonias en las Antillas, en la costa norte de Suramérica, en Panamá, Centroamérica y México estarían en peligro de perderse también.

La península de Samaná tiene 58 kilómetros de largo por unos 15 de ancho y la bahía con un solo acceso profundo en el

paso frente al Cayo Levantado. Si ese lugar no era protegido, la entrada al resto de la bahía quedaba frustrada. Por en su vasta extensión, en la bahía cabían casi todas las flotas del mundo. Por lo cerrada que era, ella servía de refugio para navíos que huían de los frecuentes huracanes que azotaban los mares vecinos. Fue también refugio de piratas y corsarios que en naves de poco calado se adentraban en los estrechos canales y manglares del fondo de la bahía donde no podían penetrar sus perseguidores. Así, algunos piratas pudieron evadir a sus perseguidores, entrándose en los estrechos y bajos canales que componían el Gran Estero y huir hacia el Atlántico, dejando perplejos a quienes los buscaban entre esos manglares.

La península de Samaná es mayormente montañosa, pero también tenía terrenos muy fértiles, con dos ríos que desembocaban en sus extremos oeste, el Yuna y el Barracote. Un gran pantano la separa del resto de la isla, el Gran Estero. En los primeros mapas de Santo Domingo, la península aparece como una isla pues lo que lo separada de tierra firme eran grandes pantanos casi impenetrables. Los mapas describían a la península como “casi isla”. Sus aguas producían peces y mariscos en abundancia. En sus lomas la palma, el plátano, la yuca y el cocotero daban cobija y alimento. Su costa sur, tenía a su vez una pequeña bahía, la de San Lorenzo, y desde ella se podía pasar a las llanas regiones orientales de la colonia española donde había importantes poblados como El Seybo e Higüey, y más allá la capital de Santo Domingo. Todos esos elementos daban evidencia de su importancia estratégica.

Los conflictos fronterizos de mediados del siglo XVII

El siglo XVII marcó el lento proceso de penetración francesa a la colonia española. Cuando se produjeron las devastaciones

del 1606, las regiones donde aún había población eran pocas y el noreste de la isla quedó prácticamente despoblado. El resto, a merced de quienes la quisiera ocupar. Ya a mediados de ese siglo, la Tortuga y la península norteña de San Nicolás estaban habitadas por los descendientes de los bucaneros y por nuevos inmigrantes franceses. Se refundaron los pueblos abandonados por los españoles afrancesando sus nombres. La Yaguana pasó a llamarse Leogane; a la Vera Paz se le puso Port de Paix y Yáquimo se llamó Aquin.

La penetración francesa continuaba y las autoridades en Santo Domingo tenían pocos medios para impedirla. Lograron en 1635 que una expedición española desalojara a los franceses de la Isla de la Tortuga. Fue un triunfo pasajero, pues al no dejar tropas allí, fue de nuevo ocupada. En el 1667 los franceses penetraron tierra adentro y quemaron a Santiago y otra vez en 1690. En 1673 llegaron hasta Cotuí que también destruyeron. La colonia española, disminuida en tamaño y población, estaba a merced de los enemigos de España que cada vez trataban de aprovechar esa circunstancia.

Los españoles realizaron algunos esfuerzos de recuperar las regiones perdidas y lograron a capturar de nuevo a la Isla de la Tortuga en el año 1654, destruyeron todo lo que los franceses tenían allí y en el año 1691 vencieron a los franceses en la Batalla de Sabana Real de la Limonade, lo que por un tiempo detuvo el avance francés. La osadía de los franceses llegó al colmo cuando un grupo se estableció en la despoblada y desprotegida península de Samaná. Fue alrededor del año 1650 que empezó esa ocupación soterrada que, por lo alejada de los centros de poder y poco visitada por tropas españolas, fue creciendo hasta que establecieron allí sus fincas de ganado y siembras de tabaco y otros productos para su subsistencia y algo para exportar a la que ya se vino a llamar la colonia francesa de Saint-Domingue.

Si los franceses lograban mantener asentamientos permanentes en Samaná, la colonia española enfrentaría dos peligros de penetración, una por el noroeste que ya se había iniciado y uno nuevo por el noreste desde esa península, de modo que la capital estaría atrapada en pinzas y toda la colonia en grave riesgo de perderse definitivamente para España. Mientras tanto Saint-Domingue se estaba convirtiendo en una próspera colonia francesa, cuya producción de azúcar y café para la metrópoli producían muchos beneficios a los colonos, algunos presentes y otros ausentes en Francia. Pero esta prosperidad dependía del trabajo esclavo de miles de negros llevados forzosamente desde África. Para alimentar esa población, había que recurrir al ganado de la parte española, donde la abundancia de hatos ganaderos en sus extensas llanuras, producían lo que la parte francesa no podía, debido a su muy montañoso relieve y en cuyos pocos valles es que se habían establecido los campos de caña.

Los franceses dependían de la colonia española, pero más que nada la querían para sí y para eso luchaban. Eso lo comprendieron bien las autoridades locales y clamaban a sus superiores a que comprendieran el peligro y lo enfrentaran con eficacia. Pero aún faltaba la acción. No solo los franceses, también los ingleses tenían sus ojos puestos en la Bahía y Península de Samaná. Para el año 1644 se habían establecido algunos ingleses allí. Ese año el Gobernador de Santo Domingo, envió unas tropas a desalojarlos, pero parece que, avisados, cuando el militar que fue enviado a esos fines, Rodrigo de Pimentel, llegó ya se habían ido.¹ Así vemos que todos los enemigos de España le echaban los ojos a Samaná y buscaban como ocuparla.

¹ Emilio Rodríguez Demorizi. *Samaná, pasado y porvenir*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Geografía, 1973, p. 13.

Primer desalojo, 1673

La osadía de los antiguos filibusteros franceses, ya asentados en Samaná con labranzas y ganado, llegó al colmo de penetrar en la isla y atacar el poblado español más cercano que era Cotuí. Por la falta de acción de las autoridades de la capital, en 1673 la gente de Cotuí actuó independientemente, cansadas de las incursiones de los merodeadores franceses. He aquí lo que dice Rodríguez Demorizi sobre este suceso:

“En 1673 los habitantes de Cotuí a sangre y fuego desalojaron a los aventureros franceses de la Península. Pero estos volvieron luego a restablecer sus chozas y labranzas convirtiendo el lugar en centro de sus depredaciones”.²

Pierre Charlevoix nos da mayores detalles, sobre este intento, cuando comenta sobre las acciones del nuevo gobernador francés de la colonia de Saint-Domingue, monsieur de Pouancey:

“No pensó pues, sino en mantener los establecimientos ya formados, y hasta envió órdenes a los habitantes de Samaná para que dejaran esa península y se trasladaran a la llanura de Cabo Francés, Esos habitantes dieron nuestras de mucha repugnancia en obedecer; contestaron como todo que lo harían cuando hubieren consumido los víveres que no podían llevarse consigo; pero los españoles no les dieron tiempo y tuvieron toda razón para reconocer que se había hecho bien en hacerles dejar un puesto que ya no podían defenderse por sí mismo y que no estaba en la posibilidad de ser socorrido. Es empero verdad que ellos fueron los

² *Ibidem.*

agresores; porque como para señalar a los españoles que si se retiraban de Samaná no era porque los temieran, tomaron el plan de ir a saquera a Cotuí, aldea situada de su habitación unas 15 leguas al oeste donde no encontraron ninguna resistencia; pero apenas estaban de vuelta a Samaná, cuando los españoles tomaron su revancha.

Un infeliz tránsito fue a informarles que en las habitaciones francesas no había más que mujeres y que los hombres andaban dispersos por los campos para la caza, hasta añadió que era fácil sorprender a la vez a la habitación y a los cazadores, cuyo ahumadero estaba en un lugar llamado la Montaña Redonda y se ofreció a llevarlos allí. Fue aceptado su ofrecimiento y cumplió con su palabra. Todo lo que encontró de franceses en los dos lugares indicados fue pasado a filo de espada. Un corto número de personas de ambos sexos se salvó a la primera alarma y se dirigieron en bote al Cabo Francés. Poco después hubo aventureros bastante audaces para regresar a Samaná donde volvieron a levantar algunas habitaciones”.³

Sin apoyo oficial desde la capital de la colonia española, este desalojo fue solo provisional, pues a poco, como dice la cita, los franceses se volvieron a establecer en la costa de la península de Samaná. La ocupación ilegal seguía y se fue incrementando el peligro de que se ampliara a otras regiones del nordeste de la colonia española. La incapacidad de las autoridades en Santo Domingo para proteger la región, era bien conocida por los franceses, por lo que continuaban su ocupación clandestina y progresiva. Había que aprovechar el descuido y la desidia del gobierno colonial español.

³ Pierre Charlevoix. *Historia de la Isla Española o de Santo Domingo*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1977, p. 91.

Segundo desalojo, 1676-1677

En el año 1676, a tres años del primer intento, las autoridades de la colonia española se enteraron de que un grupo de franceses había atacaron de nuevo al pueblo de Cotuí, el cual incendiaron y capturaron a sus habitantes, algunos de los cuales se llevaron presos a Samaná Tenemos la descripción que ofrece un Informe enviado por el Sr. Bellinzani a las autoridades francesas:

“El primer establecimiento en la punta del Este es la isla de Samaná, distante de alrededor de un tiro de mosquete de la gran tierra de Saint-Domingue, y donde se puede navegar entre ellas en pequeñas canoas; ella puede tener alrededor de seis leguas de extensión y poco habitada habiendo unos 100 hombres, tanto bucaneros como habitantes, mas las dos terceras partes se ocupan de la caza de toros y jabalíes, que pasan de la tierra grande para esa cacería. Siembra algún índigo y tabaco y son ellos los que son presas de los españoles que van a menudo a sus habitaciones, y esa gente, habitantes y bucaneros están armados, gente de eyección (...)”⁴

Debemos explicar dos vocablos en estas citas. Para esos años la actual ciénaga del Gran Estero era de aguas profundas y para muchos la península de Samaná parecía separada del resto de la isla por lo que la llaman “Isla”. Lo otro es que el término “habitación” se refería a asentamientos permanentes. Las repetidas tropelías francesas tenían que ser castigadas so pena de perderse toda la península. y poco después los españoles

⁴ Pierre Charlevoix. *Historia de la Isla Española o de Santo Domingo...*, p. 91.

tomaron revancha. Enterados de que los hombres franceses radicados en Samaná estaban dispersos por los campos cazando, un grupo armado español tomó el poblado por la noche y por sorpresa, capturando a las mujeres y niños.⁵ He aquí la descripción de ese evento, narrado por Rodríguez Demorizi. Consiste en una orden detallada del Gobernador de la Colonia Don Ignacio de Zayas Bazán.

“Por la presente ordeno al capital Antonio Pichardo Vinuesa, que lo es de la gente pagada de la Costa y Cabo de las Compañías de la tierra adentro, que dejando a cargo del capitán más antiguo de la guardia y defensa de la ciudad de Santiago, marche dicho Antonio Pichardo con el número de ochenta hombres, dos capitanes con sus oficiales incluso en el número de los de la Villa de Cotuí el día 25 del corriente por la tarde o el 26 por la mañana, que es el día señalado a las dichas tropas que han de ir a la facción ,y con ellas, eligiendo guías de los más prácticos de la tierra, marchará con el mayor silencio que fuere posible, y en llegando cerca de la dicha Isla Samaná, enviará delante un capitán de experiencia con quince escopeteros y quince lanceros, para que si fuere posible vayan aprisionando los franceses en sus casas, sin tocar armas y sin matar sino a los que se resistan, no faltando en esto a la buena guerra, que es dar cuartel al enemigo que lo pide. Y el dicho capitán Antonio Pichardo seguirá de cerca a los treinta hombres de la vanguardia, y en caso de necesidad socórrelos, ejecutándose todo con tanto recato que no puedan ser sentidos y si lo fueren, acometa con toda la fuerza”.⁶

⁵ Rodríguez Demorizi. *Samaná, pasado y porvenir...*, p. 51.

⁶ *Ibid.*, p. 51.

La descripción sigue con más detalles sobre cómo debe llevarse a cabo esta incursión, para continuar diciendo:

“Y habiendo con el favor de nuestro soberano Dios, conseguido la victoria que se espera, hará dicho capitán Antonio Pichardo juntar los esclavos que se hallaren y demás despojos para que reparta con toda equidad y en la forma que S.M. manda, y pondrá buena guardia para que no lo hurten y hará quemar todas las estancias y destruir los planteles y labranzas, de suerte que si vinieren otros franceses a querer poblar, no hallen con que poderse mantener”.⁷

El jefe de la expedición, el criollo capitán Antonio Pichardo y Vinuesa, narra con lujo de detalles:

“Y habiendo dado principio a la marcha, veintitrés de este presente año, llegamos a seis de febrero, a las nueve de la noche, a dichas poblaciones, habiendo llevado la vanguardia con su compañía el dicho Capitán Don Pedro, con orden de embestir al enemigo a la hora referida, por ser imposible conseguir la victoria si aguardábamos el día, la cual orden dio cumplimiento con tanta reputación y valor, siendo la primera población la del Capitán y Gobernador Monseur de Gri, fue el dicho capitán don Pedro Morell de Santa Cruz el primero que dio el asalto; y habiendo llegado a las manos con el dicho Gobernador Mr.de Gri, perdió la vida a la de dicho capitán, y pasando a las que seguían, mató algunos franceses y apresó otros y algunos negros esclavos que tenían; y habiendo ganado cinco poblaciones, hizo alto por mi orden, por haberme sido forzado a partir la gente en dos trozos y nombré por le entregué 18 esclavos

⁷ *Ibid.*, p. 52.

que se apresaron de S.M. y le nombré Cabo de la gente que vino por la tierra, por haberme yo embarcado con algunos hombres heridos y enfermos: Certificación del 28 de Cabo del uno de dicho capitán don Pedro Morell de Santa Cruz, con orden que llegara a la última población, que observó y ejecutó con todo valor pues a las doce de la noche prosiguió su marcha... habiendo dispuesto el dicho capitán para conseguirlo, unos candiles de manteca que acaso hallaron en un bohío, que alumbraron lo oscuro de la sierra y lo tenebroso de la noche de agua y truenos. A la madrugada llegó a la última población donde mató algunos franceses y apresó algunos negros esclavos, quemándoles las casas en que vivían y arrasándoles sus sembrados. Y a la retirada que hice para salir de la Isla de Samaná, por la satisfacción que tengo de dicho capitán, febrero de 1677. Firmada de Antonio Pichardo y Vinuesa”.⁸

Sigue la historia a través de estos documentos, los cuales se transcriben textualmente a continuación:

“17 de mayo de 1677. Desalojo de Samaná. Se pagaron al capitán don Antonio Pichardo y a las otras personas por cuenta de lo que an de aber del despojo de Samaná que ocupaban franceses, por aber ido a ella y desalojándola y lo que recibió cada uno es de la manera siguiente. Pichardo, 75 peso; el Capitán Juan Sánchez Aragonés, 25 pesos, el capital Simón de Alcázar, 25; el capitán don Pedro Pérez Polanco 200; Alonso López y Diego Cevallos y Juan Cevallos, cada uno 24 pesos”.⁹

⁸ *Ibid.*, pp. 53-54.

⁹ Pierre Charlevoix. *Historia de la Isla Española o de Santo Domingo...*, p. 92.

Los pocos franceses que quedaban en la península fueron ordenados por el gobernador Philipe de Poincy a retornar a Saint-Domingue. Los dos héroes de esta campaña, los capitanes Antonio Pichardo y Vinuesa y Pedro Morell de Santa Cruz eran de la élite militar de Santiago de los Caballeros, con actuaciones en diversas oportunidades, figurando ambos de la historia de la colonia y en especial en la del Cibao en esos años. Sus nombres aparecen en muchas citas, inclusive aparecen enfrentados con las autoridades coloniales en el año 1714 cuando se produjo la llamada Rebelión de los Capitanes de Santiago, en ocasiones del intento de imponer un impuesto para la exportación de ganado al Saint-Domingue francés.

Tercer desalojo, 1687

Los franceses no se amilanaron. Samaná era un lugar demasiado importante para no tratar de recuperarlo y mantenerse en forma permanente allí. En 1687, el gobernador español, don Andrés Robles, tuvo noticias de que franceses habían vuelto a poblar algunos lugares en la península. Robles envió 120 hombres armados para limpiar de nuevo. Veamos las noticias sobre este evento ofrece el gobierno central en Madrid:

“Ente las cartas que últimamente se han recibido del Presidio de Santo Domingo, se ha visto una del Gobernador D. Andrés de Robles, Capitán General de la Isla Española y Presidente de aquella Audiencia, de 16 de mayo de 1687 en que se refiere adquirió noticias que franceses habían hecho población en la ensenada de Samaná (donde antiguamente la tuvieron hasta que D. Ignacio de Zayas gobernando dicha isla los echó el ella), con que envió por Marzo de aquel año 120 hombres para que desalojaren de

aquel sitio a los que nuevamente la poblaban y que aunque el camino es áspero por no usarse y en esta ensenada más de 30 leguas desde la última estancia de Cotuí, consiguieron los capitanes que fueron por cauos (sic) de le gente aprisionar 14 hombres y matar a dos de 26 que había y destruir y asolar las sementeras que tenían de maíz, yuca, batata, frijoles, tabaco y plátanos, habiendo quemado los bohíos donde se recogían y quitándoles las enramadas con que trabajan en hacer canoas de suerte que los hombres que huyeron al monte de los 26 que había no podrán volver a subsistir en la ensenada, aunque en haciendo buen tiempo y no estando crecidos los ríos , enviará a reconocer si había vuelto a ir alguna gente... Es del parecer de que se le den gracias por el celo y aplicación con que se dedicaron al mejor servicio de V. M. y que se le encargue mucho el cuidar de que deben pone en que los franceses no se extiendan a mas terreno que el que les está tolerado procurando desalojarlos enteramente de aquella ensenada y que envié noticias de lo que hubiere ejecutado con los franceses aprehendidos en ella".¹⁰

A pesar de todo el celo de los gobernadores y las instrucciones desde España, como las autoridades españolas no dejaron una guarnición permanente en Samaná, pocos años después de los acontecimientos narrados arriba algunos, franceses fueron llegando subrepticamente y se repobló parte de la península. Esta circunstancia obligó al Gobernador Español en 1711 a disponer que los vecinos de Cotuí enviaran cada mes una escuadra de reconocimiento a la bahía y desalojar a cualquier francés que hallaren y en caso de ser muchos, avisar a las autoridades

¹⁰ Se completaron las abreviaciones y modernizado algunas palabras antiguas. Rodríguez Demorizi. *Samaná, pasado y porvenir...*, p. 55.

en Santo Domingo para enviar fuerzas para desalojarlo.¹¹ Parece que ese plan fue exitoso, pues no aparecen más informaciones de penetración francesa en la península de Samaná.

Tras este último esfuerzo, la tranquilidad de la región retornó y las autoridades de la colonia española confiaron que no habría más ataques o asentamientos permanentes de enemigos de España en Samaná. Había que estar siempre vigilantes, pero hasta que no se tomaran medidas más serias y tener la seguridad de que, habitada por criollos e inmigrantes, esa región quedaría seguro y bajo el control del gobierno desde la capital Santo Domingo.

Breve historia posterior

Finalmente se tuvo que reconocer que, si se quería mantener la península y la bahía libres de extranjeros, era necesario establecer poblaciones y fuerzas militares permanentes. IncurSIONES periódicas no bastaban contra la codicia de los franceses que querían a la larga ocupar toda la península y usar su bahía para sus armadas. El plan de repoblamiento de la colonia española entera, trayendo a familias de desde las Islas Canarias, propuesto por las autoridades empezó a materializarse años antes de esos acontecimientos narrados, y en el año 1648 llegaron las primeras que se dispersaron por varios lugares de la colonia y se fundó el poblado de San Carlos cerca de la capital Santo Domingo. Se establecieron también en la región fronteriza con

¹¹ Manuel Vicente Hernández González. *Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación de la República Dominicana y Academia Dominicana de la Historia, 2007, p. 228.

la colonia francesa, fundándose Bánica y repoblándose Azua y San Juan de la Maguana.

Faltaba poblar con familias de las Canarias en la zona de Samaná. En 1736 el Cabildo de Santo Domingo hizo la petición formal a la Corona, bajo estos argumentos de que, de haber habido pueblos en la península, según cita de Irene Pérez Guerra:

“Para contener los avances y usurpaciones que los franceses hacen continuamente se pueblen aquellos pueblos apetecidos de los franceses, los cuales ya se hubieran establecidos firmemente en la bahía o la península de Samaná, son con vigilancia constante y frecuentes entradas de aquellos parajes, no los mantuvieran a raya y pidiendo que se hada población española en ella no hubieran sido de tal malas resultas las desgracias de los náufragos, con muerte de muchos de ellos en la ocasión de haberse perdido cerca de aquellos parajes la flota de los Azogues”.¹²

Veinte años después, siendo gobernador de la isla, Francisco Rubio y Peñaranda se dispuso reconocer el terreno en búsqueda de los lugares más apropiados, escogiéndose en el año 1756, el lugar llamado “Carenero Grande” en la costa norte de la bahía. Ese mismo año se empezaron los trabajos de levantar bohíos, una iglesia y otras construcciones rudimentarias. En los montes hallaron algunos franceses que había logrado escapar de los desalojos anteriores que fueron rápidamente eliminados. Formalmente la ciudad de Santa Bárbara de Samaná fue fundada el 21 de agosto de 1756, con algunas

¹² Irene Pérez Guerra. *Historia y lengua. La presencia canaria en Santo Domingo. El caso de Sabana de la Mar*. Santo Domingo, Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, 1999, p. 137.

docenas de familias. Un informe del año 1783 no dice que en el pueblo vivían 215 personas.¹³

Para proteger el flanco sur de la bahía, se fundó en Sabana de la Mar en el año 1760, asentando allí algunas de las familias que estaban en Samaná y otras recogidas de los campos vecinos. También llegaron nuevos inmigrantes de las Islas Canarias, con lo que para el año 1783 este pueblo tenía 161 habitantes. Así, con los 215 de Santa Bárbara de Samaná y los de Sabana de la Mar, en las costas norte y sur de la bahía vivían unas 376 personas y los hombres aptos para portar armas pasarían de los 150, de modo que la región podía ser defendida con prontitud en caso de ataques o nuevos intentos de asentamientos de franceses.

Con esos pueblos permanentes, las autoridades entendían que pudieron mantener el control de la península y la bahía por el resto del periodo en que fueron los dueños del Santo Domingo español. Pero esa situación no duró mucho. Hechos locales y acontecimientos trascendentales ocurrían en el resto de América y en la lejana Europa, metrópoli de las colonias francesas y españolas en la isla.

Los acontecimientos se precipitaban y vemos así que para fijar definitivamente la frontera entre las dos colonias en la isla Española, los gobernadores de ellas (José Solano por España y el Señor de Lavalier por Francia), a nombre de sus dos reyes, firmaron el 29 de febrero de 1776, el Tratado de San Miguel de la Atalaya, mediante el cual se reconocieron formalmente los dos extremos de la frontera, fijándoles en el norte la desembocadura del río Masacre y en el sur la del río Pedernales. 219 bornes de piedra fueron fijados para marcar la división, en una cara de cada uno de ellos se gravó el nombre “España” y

¹³ Rodríguez Demorizi. *Samaná, pasado y porvenir...*, p. 19.

en la otra “Francia”. Meses después, el 3 de junio de ese mismo año 1777 en el Palacio de Aranjuez al sur de Madrid, los plenipotenciarios de ambos gobiernos (el Marqués de Ossun por Francia y el Conde de Floridablanca por España) ratificaron el Tratado de San Miguel de la Atalaya, con lo que los pleitos sobre límites y la penetración francesa debían cesar. Ese acuerdo implícitamente reconoció que Samaná quedaba dentro de la colonia española y no habría argumento jurídico para que franceses pudieran de nuevo establecerse allí. Viene entonces una precipitación de acontecimientos y los hechos se siguen rápidamente:

- En 1765 España, después de siglo de monopolio con sus colonias americanas, dispuso la libertad de comercio con todos los países.
- En 1775 las colonias inglesas de América se independizaron creando la primera nación independiente del nuevo continente.
- En 1789 se inicia la Revolución Francesa con la caída de la monarquía y la pérdida del poder y privilegios de la nobleza.
- La abolición de la esclavitud decretada por el nuevo gobierno en París en agosto de 1793 fue rechazada por los colonos blancos en Saint-Domingue y dio inicio a la Revolución de los negros, que a sangre y fuego destruyeron la antes próspera colonia francesa. En 1795, España, derrotada en su guerra contra la Francia Revolucionara, tuvo que ceder a ésta su colonia de Santo Domingo y la isla entera cayó bajo el control de Francia. ¿Cómo se sentirían los criollos de Santo Domingo que, tras más de un siglo de luchar para atajar la penetración de los franceses, de un plumazo desde la lejana Europa se vieron entregados a su ancestral enemigo? La lucha en la isla era no solo política,

sino también racial y cultural. Los negros en Saint-Domingue, alzados contra el gobierno colonial francés y en una sangrienta guerra, se liberaron estableciendo la primera república negra del mundo: Haití.

Bibliografía

- Charlevoix, Pierre. *Historia de la Isla Española o de Santo Domingo*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1977.
- Del Monte y Tejada, Antonio. *Historia de Santo Domingo*, tomo III. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1953.
- Hernández González, Manuel Vicente. *Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación de la República Dominicana y Academia Dominicana de la Historia, 2007.
- Moya Pons, Frank. *Manual de Historia Dominicana*, 9.^a edición. Santo Domingo, Caribbean Publishers, 1992.
- Pérez Guerra, Irene. *Historia y lengua. La presencia canaria en Santo Domingo. El caso de Sabana de la Mar*. Santo Domingo, Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, 1999.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Vol. III. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1957.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Samaná, pasado y porvenir*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Geografía, 1973.

Persecución y vigilancia de los testigos de Jehová durante la tiranía de Trujillo y la colaboración de la Iglesia católica en la represión de la secta*

*Miguel Guerrero***

Distinguidos miembros de Número de esta prestigiosa institución cultural dominicana. Estimados miembros Correspondientes, colaboradores y amigos. Estimados todos los que han dejado atrás otros compromisos para acompañarme en esta actividad tan importante para mí y mi familia. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento por el honor que se me ha conferido al asignárseme un sillón como Miembro de Número de esta honorable academia, en reconocimiento a mi labor de investigación, plasmada en varios volúmenes, sobre los acontecimientos más sobresalientes en el ámbito político, económico y social de las últimas décadas del acontecer histórico dominicano.

Sería una omisión injusta si no hiciera aquí, ante ustedes, un reconocimiento especial a distinguidos historiadores miembros de Número de esta honorable institución, que me concedieron el alto honor de proponerme, conjuntamente con otros historiadores para ocupar un asiento al lado suyo. Ellos dedicaron horas de su valioso tiempo para leer el texto con el cual oficializo mi formal ingreso esta noche y hacerme también algunas sabias sugerencias que mejoraron indiscutiblemente el discurso con el

* Discurso de ingreso como Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, pronunciado el 8 de mayo de 2019.

** Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.

cual entro a formar parte de una de las más importantes instituciones culturales de la nación, guardiana de su tesoro histórico. Me refiero al doctor Frank Moya Pons y a los licenciados José Chez Checo y Juan Daniel Balcácer. Mi agradecimiento muy sincero también para el notable historiador y periodista doctor Adriano Miguel Tejada, quien ha sido un fiel aliado de mi esfuerzo de divulgación de nuestro pasado reciente, y a quien debo el honor de haberme ayudado en la diagramación de varias obras y el prólogo y corrección de algunas de ellas.

No puedo dejar de mencionar aquí el apoyo moral que a lo largo de mi carrera como escritor he recibido siempre de la doctora Mu-Kien Adriana Sang Ben, en cuya presidencia se me ha concedido tan invaluable distinción, y al que también he recibido del admirado amigo doctor Manuel García Arévalo. A todos ellos, y a los demás miembros de Número de esta institución, muchas gracias.

Quiero agradecer, asimismo, a la junta directiva de la Academia la distinción que significa el que uno de sus más distinguidos miembros, el académico e historiador José Luis Sáez, haya sido escogido para recibir mi exposición. Ese hecho le agrega al honor de mi ingreso formal como Miembro de Número una connotación adicional que yo y mi familia, parte de la cual se encuentra con nosotros, apreciamos en su justo valor y dimensión.

Al doctor Sáez le reconozco también la publicación de su muy valiosa obra en dos tomos *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo. 1930-1961*. Este voluminoso estudio constituye uno de los aportes más trascendente a la comprensión de una de las etapas más controversiales y a la vez menos analizadas de esa fase oscura de nuestra vida republicana.

Debo confesar que esa obra del doctor Sáez me ha obligado a prolongar los planes de iniciar la redacción de un libro sobre

el tema en el que he venido trabajando desde hace años, con la esperanza de poder así aportar datos e informaciones nuevas sobre esa curiosa e incomprensible relación de adversarios entre Trujillo y la iglesia dominicana.

Con el permiso de todos los amigos presentes, paso a leerles ahora mi exposición.

En la historia política de la República Dominicana no se registra una etapa de persecución religiosa tan tenaz como la desatada contra los testigos de Jehová¹ por la tiranía de Rafael Leonidas Trujillo Molina entre 1940 y finales de la década del 60. Los documentos disponibles de la época demuestran una activa colaboración de la jerarquía de la Iglesia Católica de entonces en esa política de discriminación, así como la participación del aparato burocrático y militar del régimen.

En esta presentación pretendo demostrar que esa persecución constituyó una real y efectiva política de Estado, sin que existiera amenaza real contra la estabilidad política nacional y, mucho menos, contra el predominio de la religión católica

¹ Los testigos de Jehová son una denominación cristiana milenarista y restauracionista con creencias distintas a las demás vertientes del cristianismo. Su entidad jurídica, la Watch Tower Bible and Tract Society, con sede en Pennsylvania, fue fundada en 1881 por Charles Taze Russell. En la actualidad está dirigida por un Cuerpo Gobernante con sede principal en Warwick, Nueva York. Sus publicaciones, según la congregación, se distribuían en el 2016 en 240 países, con una militancia de alrededor de más de 20 millones de personas. Los testigos de Jehová basan sus creencias en la Biblia, la que consideran como fuente exclusiva de referencia en asuntos doctrinales. Se les tiene prohibido las transfusiones de sangre, aun cuando de ello dependan sus vidas. Se oponen al servicio militar y en muchos países han confrontado problemas por entender que muchas de sus leyes riñen con los principios bíblicos en que sustentan su fe.

sobre las demás denominaciones religiosas cuyas prácticas la Constitución de la época permitía.

Los primeros misioneros de los testigos de Jehová llegaron a la capital dominicana el domingo 1 de abril de 1945.² Fueron Lennart y Virginia Johnson una pareja estadounidense graduada de Galaad.³ En el *Yearbook* (Anuario) de la organización de 1946 se dice que el país era “territorio virgen” y que la pareja se vio precisada “a empezar de cero”. No existían entonces sucursales ni Salones del Reino ni mucho menos congregaciones. Los misioneros apenas hablaban unas palabras en español y no tenían donde quedarse.

Lennart rememoró para la publicación su difícil comienzo. “Nos quedamos en el Hotel Victoria por cinco dólares al día en habitación doble, con comidas incluidas”. La tarde de su llegada emprendieron las primeras enseñanzas bíblicas. Tenían los nombres de varias personas con las que hicieron contacto de inmediato. Eran conocidos de dos mujeres dominicanas con

² <https://www.jw.org/es/biblioteca/libros/anuario-2015/historia/el-descubrimiento/>.

³ La Escuela Bíblica de Galaad fue fundada el 1 de febrero de 1943 para la formación de misioneros de testigos de Jehová, en South Lansing, Nueva York. A la fecha, según la organización, ha formado a más de ocho mil hombres y mujeres en todo el mundo. Los alumnos son matrimonios dedicados al servicio de la Iglesia y los cursos son de cinco meses y gratuitos. Tras graduarse son enviados de regreso a sus países o enviados a trabajar en alguna de las noventa sucursales de los testigos de Jehová en el mundo. El nombre de Galaad se conoce también como Monte del testimonio o Monte de la Alianza. El nombre aparece por primera vez citado en el libro Génesis 31:43-47 del Antiguo Testamento y hace referencia a lugares y nombres de tribus. Su origen se remonta a lenguas semíticas, como caldeo, arameo y hebreo. Es una forma de adoración y aprendizaje de los testigos de Jehová. El Monte de Galaad es una de las tres regiones en las cuales estaba dividida Transjordania.

quienes la pareja había estudiado la Biblia en Brooklyn. Uno de ellos era un doctor de apellido Green. Lennart cuenta que al visitarlo hicieron contacto también con un vecino, Moses Rollins, quienes aceptaron participar en un curso bíblico.⁴

Dos meses después, a principios de junio, llegaron al país otros cuatro misioneros, encargados de la distribución de publicaciones y ofrecer cursos bíblicos. Ya para finales de año, se les hizo necesario conseguir un lugar dónde reunirse, por lo que convirtieron la sala y el comedor de la casa donde residían para que sirviera como Salón del Reino. A las primeras reuniones llegaron a asistir hasta 40 personas.⁵

Uno de los primeros convertidos fue Pablo Bruzaud, a quien sus vecinos y todos sus conocidos llamaban Palé, quien tenía una línea de autobuses que cubría la ruta desde Santiago a Ciudad Trujillo, que era el nombre entonces de la hoy Santo Domingo. Palé entró en contacto en uno de sus viajes a la capital con dos misioneras, quienes les facilitaron publicaciones de la secta, entre ellas el libro *La verdad os hará libre*. Muy pronto Palé aceptó las enseñanzas, se hizo un lector asiduo de la Biblia, y solía ayudar en las predicaciones a los misioneros a quienes brindaba también transporte. Palé no tardó en conocer a Lennart Johnson, a quien ayudó a expandir la misión a Puerto Plata.⁶

En marzo de 1946, Nathan Knorr y Frederick Franz, dos importantes miembros de la central mundial con sede en Brooklyn, Nueva York, visitaron el país para dar una conferencia a la que asistieron casi 100 personas. El éxito de esta visita animó a la secta a abrir una sucursal en la República Dominicana, creando el primer Salón del Reino, en la capital. La

⁴ <https://wol.jw.org/es/wol/d/r4/lp-s/302015002>.

⁵ <https://wol.jw.org/es/wol/d/r4/lp-s/302015002>.

⁶ *Ibidem*.

llegada de nuevos misioneros se incrementó y para finales de 1946 llegaban a 28 publicadores (misioneros). La cifra aumentó tres veces y en 1947 llegaron misioneros que habían servido en Cuba, entre ellos el matrimonio Roy y Juanita Brandt. A Roy se le designó siervo de sucursal, labor que desempeñó por los diez años siguientes.⁷

En su libro *El protestantismo en Dominicana*, George A. Lockward refiere el caso del farmacéutico Luís Eduardo Montás, quien renunció a su condición de miembro del gobernante Partido Dominicano, el único entonces permitido, “para dedicarse totalmente a la propagación del Reino”, señalando que ese caso dio lugar a muchos incidentes por causa de los cuales “más de un centenar de personas sufrieron prisión y tormentos”.⁸

La persecución desatada contra los seguidores de esa secta se incrementó a medida en que crecía. El 21 de junio de 1950 el secretario de Estado de lo Interior y Policía, J. Antonio Hungría, emitió una resolución que declaraba disuelta la organización de los testigos de Jehová en el territorio nacional, quedando así impedida de “operar, dirigir y o auspicar directa o indirectamente centros de propaganda en el territorio nacional, y de difundir, por sí o por sus afiliados, cualesquiera sean los medios empleados, sus ideas y doctrinas”.

La medida acusaba a la organización religiosa de “sustentar y difundir doctrinas atentatorias a los principios y fundamentos del sistema representativo de gobierno” y de inobservar las leyes y reglamentos emanados de las autoridades legítimas de la nación. También se mencionaba que a sus prosélitos la asociación no les permitía participar en las elecciones y que solo obedecían las leyes si estaban en armonía con los principios de

⁷ *Ibidem*.

⁸ George A. Lockward. *El protestantismo en dominicana*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1976, p. 410.

la religión y que tampoco se les permitía formar parte de los cuerpos armados de la República ni rendirle culto a la bandera.

Muy pronto, la prohibición adquirió un carácter obsesivo. El 3 de octubre de 1950, el secretario Hungría envió un memorándum a la Secretaría de Estado de la Presidencia recomendando la deportación de los principales directivos extranjeros de la agrupación religiosa a quienes acusaba de actuar clandestinamente con la intención de buscar conexiones “con los enemigos de nuestro gobierno que residen fuera del país”.

En su libro *La vida cotidiana dominicana a través del archivo personal del generalísimo*, Bernardo Vega reproduce el texto de un memorándum confidencial de fecha 27 de mayo de ese mismo año, dirigido a la Secretaría de Estado de la Presidencia, suscrito por alguien identificado con las iniciales K.R.S. 14-B, en el que advertía que a pesar de la prohibición los testigos de Jehová continuaban activos, sugiriendo acciones para impedir que siguieran circulando en el país “propagandas y doctrinas comunistas disfrazadas con el ropaje de prédicas y doctrinas religiosas”.

Una idea de la naturaleza e intensidad de las acciones represivas del gobierno contra los seguidores de esa organización, la ofrece, por ejemplo, el memorándum, de fecha 2 de marzo de 1954 también confidencial del procurador fiscal de Santiago, Joaquín Santaella, enviado directamente a Trujillo y puesto en conocimiento de este dos días más tarde, a las 9:35 am., informándole que ese mismo día la Primera Cámara Penal de ese Distrito Judicial había impuesto la pena de dos años de prisión correccional y al pago de las cuotas procesales a la menor María Luisa Pacheco, inculpada del delito de violación a la resolución 1443 sobre los testigos de Jehová. El informe resaltaba que el expediente contra la menor había sido declinado del Tribunal Tutelar de Menores por haberse ponderado “en su justo valor previo detenido examen al respecto el grado de

desarrollo mental de la prevenida que satisfacen plenamente el espíritu y alcance del artículo No. 22 de la ley No. 668”.⁹

A pesar de la represión, los seguidores de la secta seguían creciendo. El 2 de marzo de 1955 el gobernador de Salcedo informaba a Trujillo el aumento de los seguidores y el involucramiento de familias enteras que cedían sus casas para reuniones con los simpatizantes de la secta en diferentes comunidades de la provincia como Los Cacaos, Ojo de Agua, Loma Azul, Blanco Arriba y Cañete, señalando que dichas actividades habían aumentado desde la puesta en libertad de varias personas acusadas de practicar dicha doctrina. El gobernador provincial Alberto Valentín identificaba con sus nombres a las 141 personas pertenecientes a los testigos de Jehová, 68 de los cuales residían en Los Cacaos, 3 en Ojo de Agua, 24 en Loma Azul, 40 en Blanco Arriba y 6 en Cañete, con amplios detalles de las casas donde solían reunirse.¹⁰

Según el gobernador, estas acciones contaban con el visto bueno de las autoridades católicas de la zona. En su informe a Trujillo, el gobernador de Salcedo le informó que había dispuesto que en la iglesia católica de Los Cacaos se celebrara una reunión agro-política el sábado 12 del mes de marzo para luego

⁹ Informe confidencial enviado al generalísimo Rafael Leónidas Trujillo por el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, Joaquín Santaella, el 8 de enero de 1954 y recibido en la Secretaría de Estado de la Presidencia dos días más tardes, el 10 de enero, a las 8:54 am. El informe decía en parte: “De acuerdo con nuestras investigaciones, seguiremos informando a Vuestra Excelencia los pormenores de este proceso”. Archivo General de la Nación (AGN). Fondo de la Presidencia. Religión general. 30101-23. En lo adelante todas las notas proceden de las 40 cajas que componen el archivo citado.

¹⁰ Comunicación N°. 254 dirigida a Trujillo por el gobernador de Salcedo, Alberto Valentín, el 2 de marzo de 1955 y recibida en la Secretaría de Estado de la Presidencia el día 4 del mismo mes.

de una misa por la salud de Trujillo y el presidente de la República, su hermano Héctor Bienvenido, también generalísimo, los padres agustinos recoletos, encargados de la parroquia de Salcedo, visitarán con más frecuencia los lugares donde solían reunirse los seguidores de los testigos de Jehová “en interés de que celebren oficios religiosos y hagan prédicas acerca de la religión de Cristo”.¹¹

El 17 junio, en comunicación al secretario de lo Interior y Policía, el jefe de la Policía Nacional, coronel César A. Oliva García, informaba del arresto en Salcedo de dos trabajadoras domésticas y un hijo menor de 14 años de una de ellas, que fueron sorprendidos “mientras se dedicaban a predicar” la secta, ocupándoseles, además, tres biblias como prueba de sus actividades.¹²

Para entonces, las acciones represivas habían alcanzado uno de los niveles más altos desde que la secta fuera prohibida. Prueba de ello, es el memorándum enviado por el Secretario de Estado de Interior y Policía, Virgilio Álvarez Sánchez al Secretario de Estado de la Presidencia, sobre las actividades de los testigos de Jehová en la común de Tenares, en respuesta a su comunicación del 7 de junio, que tras haber recibido una denuncia similar dispuso el sometimiento a la justicia de los transgresores de la resolución de esa Secretaría de Estado que disolvió la mencionada secta, informando a la vez que la Policía había adoptado “las medidas tendientes a contrarrestar cualquier tentativa de resurrección de la secta denominada testigos de Jehová”.¹³

¹¹ *Ibidem*.

¹² Oficio N°. 07891, de la Secretaría de Estado de la Presidencia, al secretario de Interior, Virgilio Álvarez Sánchez.

¹³ Memorándum N°. 14622 del 14 de junio de 1954 del secretario Álvarez Sánchez en respuesta al N°. 11550 del 7 de junio de la Secretaria de Interior.

La persecución contra los practicantes de esa religión no era nueva. Prohibida oficialmente en 1950, en virtud de una medida administrativa de Interior y Policía, en los años siguientes la tiranía de Trujillo desató una intensa política de discriminación contra los testigos de Jehová, que llevó a la cárcel y al exilio a cientos de seguidores, con el visto bueno y complacencia de la jerarquía católica.

En el clímax de esa campaña, el Congreso dominicano aprobó una ley el 26 de julio de 1957, declarando ilegal todas sus actividades y la propagación de la doctrina.¹⁴ A mediados del año siguiente, el exiliado periodista dominicano Germán Emilio Ornes publicó que la prensa dominicana se había hecho eco de acusaciones formuladas por altos funcionarios contra los testigos de Jehová de propiciar “actividades sediciosas y perniciosas”. En su libro *Trujillo, pequeño César del Caribe*, Ornes señala que las nuevas acciones represivas comenzaron después que un sacerdote jesuita llamado Mariano Vásquez Sanz denunció la secta por la emisora radial *La Voz Dominicana*, como servidores del comunismo tildándolos de “perversos, astutos, criminales y traidores enemigos”. Ornes dice que luego vino una carta pastoral firmada por los obispos Ricardo Pittini y Octavio Antonio Beras, exhortando a los curas “a protestar desde sus parroquias contra la terrible herejía”.¹⁵ También señala que tras la prohibición por el Congreso de las actividades de la secta “se sometió a los hermanos a golpizas y violencia policial, y unos ciento cincuenta fueron encarcelados”.¹⁶

¹⁴ Tres años más tarde, el Congreso aprobó la Ley No. 5349 del 12 de mayo de 1960 que derogó la ley No. 4729 del 26 de julio de 1957 que prohibía las actividades de los Testigos de Jehová.

¹⁵ Germán E. Ornes. *Trujillo, pequeño César del Caribe*. Caracas, Las Novedades, 1958.

¹⁶ *Ibid.*

Con los años el viacrucis de los testigos de Jehová se agravaba. Desde mediados de 1953, la persecución de sus seguidores se había extendido por todo el territorio nacional. Las medidas incluyeron la vigilancia en las escuelas para impedir que, “aprovechando la entrada y salida de los niños escolares”, se mostraran y entregaran libros con ilustraciones de esa religión.¹⁷

En su página web, la organización religiosa detalla algunos casos de la represión desatada contra sus miembros en el país. “Cuando conocí la verdad en 1953”, relata Juanita Borges, “sabía que corría el riesgo de que me arrestaran por ser testigo de Jehová, y eso fue exactamente lo que ocurrió. En noviembre de 1958, mientras visitaba a la hermana Eneida Suárez, llegó la policía secreta y nos acusó de estar celebrando una reunión. Nos sentenciaron a tres meses de prisión y a pagar una multa de 100 pesos cada una, que en aquel tiempo equivalían a 100 dólares”.¹⁸

Fue también el caso de los hermanos León, Enrique y Rafael Glass, quienes tras la expedición que intentó derrocar a Trujillo en junio de 1949, fueron encarcelados por negarse a prestar el servicio militar para combatir a los expedicionarios. “La policía secreta nos arrestó y nos sometió a interrogatorios. Nos amenazaron y luego nos liberaron, pero pocos días después nos llamaron a filas sin seguir el procedimiento acostumbrado. Como nos negamos, nos metieron en prisión. Allí había otros cuatro Testigos. Después que nos liberaron, nos condenaron de nuevo. Ocurrió así en tres ocasiones, y apenas transcurrieron unos días entre una sentencia y la siguiente.

¹⁷ La disposición se basaba en dispositivos de la resolución de Interior y Policía No. 267 del 10 de mayo de 1940.

¹⁸ <https://wol.jw.org/es/wol/d/r4/lp-s/302015012>

Terminamos pasando casi siete años en la cárcel; la última condena fue de cinco años”.¹⁹

Los miembros de la secta opusieron firme resistencia a las acciones represivas sin abjurar de sus creencias. Lennart Johnson recordó lo que tuvieron que hacer cuando se ilegalizaron sus actividades. “Comenzamos a reunirnos de manera discreta en grupos pequeños en las casas, donde estudiábamos copias mimeografiadas de la revista *La Atalaya*. Los leales hermanos agradecían mucho las fuerzas que Jehová nos daba mediante esos grupos de estudios”.²⁰

Para evadir la vigilancia los testigos de Jehová crearon un original sistema de códigos y claves. Por ejemplo, separaban las hojas de los libros y se llevaban algunas en sus bolsillos o en bolsas de alimentos para predicar sin llamar la atención. También usaban formularios de informes de servicio de campo que simulaban una lista de compra, pues en vez de libros, folletos y horas, decían lechosas, habichuelas, huevos, repollos y espinacas. A las copias mimeografiadas de la revista *atalaya* les llamaban yuca.

Tal actitud sorprendía a las autoridades. La organización menciona en su página web un memo dirigido el 15 de septiembre de 1950 por el secretario de lo Interior al Presidente de la República, en el que se cuenta lo siguiente: “El señor Lee Roy Brandt y demás directores de la agrupación han sido llamados repetidas veces a este despacho y se les ha amonestado para que cesen toda propaganda respecto a esa sociedad, disuelta legalmente en esta República, cosa que parece que no llevan a cabo”. Agrega que a diario se recibían, procedentes de distintas partes del país, informes sobre sus actividades clandestinas

¹⁹ <https://www.jw.org/es/biblioteca/libros/anuario-2015/historia/encarcelados-por-ser-neutrales/>

²⁰ <https://www.jw.org/es/biblioteca/libros/anuario-2015/historia/continua-la-predicacion/>

“burlando las disposiciones del gobierno”. El memorándum concluía recomendando la deportación de “los principales dirigentes extranjeros de la agrupación”.²¹

En un memorándum del secretario de Estado de la Presidencia, José E. García Aybar, dirigido al secretario de Interior y Policía, se advertía sobre la intención de la secta de inculcarle a los niños sus “malas ideas”, al extremo de que en la escuela de la sección de Los Tabucos había niños que “no le rinden el debido respeto a la bandera nacional”.²²

Once días más tarde, la Secretaría de Estado de la Presidencia, informaba al secretario de Interior y Policía, Virgilio Álvarez Sánchez, que el día 13 del mismo mes el comandante policial de Salcedo había sometido a la justicia a la señora Valentina Inoa, y a su hijo de 14 años Abraham González, así como a dos mujeres identificadas como Zoila Olivarez y Teresa González, residentes en la sección Los Cacaos, “por haber sido sorprendidos mientras se dedicaban a ejercer el culto de la secta testigos de Jehová, en dicha sección”, ocupándoles varios ejemplares de la Biblia.²³

En otro memorándum, el procurador general de la República, Porfirio Basora, revelaba el contenido de informes enviados a su despacho por el oficial encargado de la cárcel pública de Salcedo, dando cuenta de que diez días antes habían ingresado al penal, en calidad de presos preventivos, los nombrados Ismael Rodríguez y Teresa González, por violación a la Resolución de la Secretaría de Interior, publicada en el periódico *El Caribe* el 21 de julio de 1950, prohibiendo las actividades de la

²¹ <https://wol.jw.org/es/wol/d/r4/lp-s/302015007>

²² Memorándum N°. 11550 del 7 de junio de 1954, del secretario de Estado de la Presidencia, José García Aybar a la Secretaría de Estado de lo Interior.

²³ Memorándum N°. 15095 de la Secretaría de Estado de la Presidencia a la Secretaría de Estado de lo Interior.

secta. El memo fue sellado dos días más tarde como “visto por el Honorable Presidente de la República”.²⁴

La persecución contra los seguidores de la secta se tornó obsesiva en 1954 a pesar de que la práctica de sus seguidores no constituía ninguna amenaza para otras denominaciones religiosas y mucho menos para la seguridad del gobierno. El 21 de julio, el secretario de la Presidencia García Aybar informaba al secretario de Interior sobre el texto recibido de autoridades de la provincia de Salcedo acerca de “la existencia de algunos miembros de la secta denominada testigos de Jehová en las secciones de Los Cacaos, Loma Azul y Blanco Arriba, contra los que se estaban tomando “las providencias de lugar con fines de su total extinción”.²⁵

Los días 4 y 7 enero de 1954, Trujillo recibió dos telegramas de Aurelio Rodríguez, residente en la casa número 72 de la calle Máximo Gómez, de Santiago, con un reclamo muy especial: pedía la intervención del dictador para evitar la venta en mil pesos de la vivienda en la que habitaban siete hijos huérfanos de padre y madre. En la primera de las dos comunicaciones telegráficas le describía al *Jefe* su pobre situación, con esposa, tres niños y cinco hermanos de crianza, entre ellos dos menores, que su padre también de crianza, a quien identificaba solo con el nombre de Palé, residente en Puerto Rico, había dejado a su cuidado. El telegrama concluía con un ruego: “desorientados nos unimos suplicándole no los desamparara y no permitiera que fueran echados a la calle “tan cruelmente”.²⁶

²⁴ Memorándum N°. 803 de la Secretaría de Estado de la Presidencia al secretario de lo Interior y Policía.

²⁵ Comunicación N°. 14140 del secretario de la Presidencia, José García Aybar a la Secretaría de lo Interior fechada el 21 de junio de 1950.

²⁶ Telegrama 150/585 enviado por Aurelio Rodríguez, el 4 de enero de 1954.

En el segundo telegrama, enviado tres días más tarde, Aurelio Rodríguez le informaba a Trujillo, que el encargado de la venta de la “casita” donde vivía era un ciudadano estadounidense que encabezaba un grupo de testigos de Jehová, que estaba empeñado en destruir a su familia por no compartir sus sentimientos religiosos, dada su condición de católico, sugiriendo que se le expulsara del país por lo que llamaba la prédica de “sus ideas malsanas” que sembraban destrucción.²⁷

Cinco días después, Aurelio Rodríguez, remitió una carta más extensa a Trujillo, que también firmaban otros residentes en la vivienda, insistiendo en la expulsión del comprador, el norteamericano George Henri Drogue, residente en la calle Cuba No. 101 de Santiago, a quien acusaba de encabezar un grupo dedicado a difundir las enseñanzas de los testigos de Jehová. Se refería en su comunicación a una nota publicada en el periódico local *La Información* en la que se informaba del arresto y sometimiento de la justicia por la Policía de siete miembros de esa secta, lo cual, según decía, comprobaba la veracidad de su denuncia.²⁸ En la carta Rodríguez le recordaba a Trujillo que la práctica de esa religión había sido prohibida debido a que sus miembros no obedecían las leyes de la República

²⁷ Segundo telegrama (210-1065) de Aurelio Rodríguez enviado a Trujillo desde Santiago. Los textos de ambos telegramas fueron remitidos por la Secretaría de Estado de la Presidencia a la Procuraduría General de la República “para su conocimiento y fines de lugar” mediante el oficio No. 769 de fecha 13 de enero de 1954, con la firma del subsecretario de la Presidencia Pedro R. Batista.

²⁸ Carta de fecha 12 de enero de 1954 suscrita por Aurelio Rodríguez, Cédula 42517, serie 31, y recibida en la Secretaría de Estado de la Presidencia ocho días más tarde, el 20 de enero de 1954. La misiva estaba firmada también por Vinicio Antonio Pichardo, José Antonio Faña, Ramón Francisco Martínez, Rafael Bonilla Díaz y Pablo Espinal Ureña.

“alegando que solo tienen que obedecer a Dios”, prohibición que había logrado que muchos de sus seguidores abandonaran el territorio nacional.²⁹

Mensajes como los que envió Aurelio Rodríguez a Trujillo pidiendo sanciones contra Pablo Bruzaud (Palé) eran propios de una práctica habitual en la dictadura que se acercaba ya a sus veinticinco años. Muchos de ellos no llegaban al despacho del dictador, pero en esta como en otras ocasiones llamaron la atención de Trujillo, quien había recibido un informe confidencial de Joaquín G. Santaella, Procurador Fiscal de la Primera Cámara Penal del Distrito Judicial de Santiago, informándole del sometimiento a la justicia de un grupo de siete personas por violación a la ley 1443 sobre testigos de Jehová, dos de los cuales se encontraban prófugos.³⁰

El informe decía a Trujillo que los acusados eran reincidentes, que actuaban bajo el patrocinio de dos agentes extranjeros no identificados “protectores de esa doctrina enemiga de la paz, el progreso y la tranquilidad que vive nuestro pueblo al amparo de su política basada en los principios bien cimentados de la religión católica”.³¹

Dos semanas más tarde, el procurador general de la República, José E. García Aybar, envió un memorándum a Trujillo informando de las gestiones realizadas por ese despacho en relación con el oficio No. 769 del día 13 del mismo mes, que le enviara el procurador fiscal de Santiago, en el que confirmaba que el señor Drogue y su esposa habían llegado a esa ciudad siete años atrás como misioneros encargados de promover la secta con la venta de libros y revistas y predicando en reuniones, con fondos provenientes del exterior. Señalaba, sin embargo, que

²⁹ *Ibidem.*

³⁰ *Ibidem.*

³¹ *Ibidem.*

la pareja estadounidense no ha recibido ayuda del extranjero ni realizado más propaganda “después de la prohibición”.³²

García Aybar también afirmaba que la procuraduría no había podido determinar de forma precisa que los esposos Drogue “estén en actividad en sus prédicas religiosas prohibidas por la ley”, si bien entendía que ambos son “los alentadores de los brotes de manifestaciones de testigos de Jehová que están surgiendo esporádicamente” en Santiago.³³

“Es nuestro parecer”, continuaba el informe, “que ni el consejo, ni la rudeza de la ley, ni ningún otro medio hará desistir a los esposos aludidos (sic) del fanatismo en que están imbuidos y que tratarán por todos los medios de seguir propalando sus doctrinas y sus prácticas”. Como consecuencia de ello, el procurador García Aybar recomendaba que “...para evitar que tales individuos, encubiertos con el manto de profesores sigan introduciéndose en nuestros hogares para catequizar a infelices sujetos que no tienen la agudeza suficiente de discernir sobre los peligros de enseñanzas malsanas y perturbadoras, somos de opinión, salvo el más elevado parecer de esa superioridad, que el señor Henry Drogue y su esposa deben ser declarados personas indeseables y expulsados del país”.

El caso continuó ocupando la atención de las más altas autoridades del país durante los años siguientes. El 24 de febrero

³² Memorándum N°. 127 de fecha 28 de enero de 1954, en respuesta al oficio No. 769 del día 13 del mismo mes.

³³ Memorándum de fecha 24 de febrero de 1954. En otro memorándum, que figura en el expediente el Procurador General de la República, José García Aybar señala que su despacho “comparte el criterio externado por el Magistrado Procurador General de la Corte de Apelación de Santiago en su informe en el que se afirma que para evitar que sigan “introduciéndose en nuestros hogares”, el señor George Henry Drogue y su esposa “deben ser declarados personas indeseables y expulsados del país”.

de 1955, Porfirio Herrera Báez, secretario de Estado de la Presidencia, envió al secretario de Interior, Virgilio Álvarez Sánchez, el texto de un informe recibido por Trujillo que ofrecía detalles de la vigilancia de varias familias.³⁴

En el texto se informaba “a Su Excelencia que en una casa del señor Pedro Germán, residente en la sección Ojo de agua, jurisdicción de esta común, paraje de Sal si Puedes, la cual se encuentra ubicada en una finca propiedad del señor Amable Castillo, se reúnen los señores Miguel Tejada, Ramón Rodríguez y unos hijos del señor André González, residentes en Los Tabacos, paraje de la sección de Los Cacaos, para hacer prédicas de la secta denominada testigos de Jehová, los sábados y domingos”.³⁵

En medio de una fuerte campaña de arrestos y expulsiones, el 12 de julio de 1955, Grant Suiter, secretario y tesorero de la Sociedad Watch Tower Bible and Tract, con sede en el 124 de Columbia Heights, de Brooklyn, Nueva York, dirigió una extensa comunicación a Trujillo a nombre “de los más de seiscientos mil ministros” asociados a la entidad, urgiéndole a poner coto a la represión y a “levantar la proscripción para que estos hombres y mujeres humildes puedan otra vez reunirse libremente en clases de estudios bíblicos y continuar hablando a otros del mensaje de esperanza que contienen las Sagradas Escrituras”.³⁶

³⁴ Memorándum 3233 enviado por el secretario de la Presidencia, Porfirio Herrera Báez al secretario de lo Interior y Policía, Virgilio Álvarez Sánchez, cuyo texto había sido previamente enviado a Trujillo.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ Carta del secretario y tesorero de la Sociedad Watch Tower Bible and Tract, Grant Suiter, de fecha 12 de julio de 1955. La carta redactada en inglés fue traducida y puesta en conocimiento de Trujillo días después.

Con la firma de un Concordato en 1954 se había oficializado el catolicismo como religión oficial del Estado, con privilegios no concedidos a ninguna otra congregación religiosa. En las misas dominicales, a las que solían asistir las más altas autoridades civiles y militares, los curas y obispos dedicaban sus sermones a resaltar el peligro de los testigos de Jehová para los valores de la dominicanidad y sus tradiciones católicas.

Sin hacer referencia a esos hechos, en su carta a Trujillo, Suiter señalaba: “Sinceramente le insto a volver a examinar este caso y a levantar la proscripción para que estos hombres y mujeres humildes puedan otra vez reunirse libremente en clases de estudios bíblicos y continuar hablando a otros del mensaje de esperanza que contienen las sagradas Escrituras”.³⁷

La petición señalaba que la prohibición no se sustentaba adecuadamente por cuanto “las creencias y enseñanzas de los testigos de Jehová, se basan exclusivamente en la Biblia” y que en todas partes “se ha hallado que los testigos de Jehová son ciudadanos ordenados, que observan la ley, y son dignos de confianza y en sinceridad tienen temor a Dios”. En cuanto a la negativa de sus creyentes respecto al servicio militar, afirmaba que esa actitud está basada en la “neutralidad bíblica”, señalando que reconocen el derecho de las naciones a reclutar hombres “con propósito defensivo y no se oponen a tal reclutamiento, y que la sociedad no ordena a sus miembros a oponerse al servicio militar porque tal decisión es de carácter individual y privado”.³⁸

La carta expresaba la esperanza de que Trujillo viera “la necesidad de conservar la libertad de esta minoría cristiana en su país más bien que seguir el patrón de infamia de los

³⁷ *Ibidem.*

³⁸ *Ibidem.*

países nazistas y comunistas”.³⁹ La revista *Atalaya* de fecha 15 de octubre de 1957 asegura que el texto de la misiva dirigida a Trujillo fue producto de una resolución aprobada por 33,091 delegados en una asamblea de los testigos de Jehová celebrada en la ciudad estadounidense de Baltimore, estado de Maryland.

El gobierno rechazó la petición un mes más tarde, el 11 de agosto. Tres días antes, el secretario de Estado de Interior, Víctor Garrido, respondió a la Secretaría de la Presidencia, expresando que debía ser mantenida la resolución del 21 de junio de 1950, de esa dependencia estatal, lo cual le fue comunicada a la sociedad bíblica demandante.⁴⁰

La persecución contra la secta tuvo una gran repercusión en el exterior, añadiendo el tema de la discriminación religiosa a los ataques y críticas de la comunidad internacional contra la dictadura trujillista. Al criticar la situación en que el gobierno dominicano mantenía a los testigos de Jehová, la revista *Reveliux* de Berna, Suiza, se hizo eco del extracto de una carta dirigida al papa Pío XII, por el señor Nicolás Silfa, en su condición de representante del Partido Revolucionario Dominicano en Estados Unidos, publicada por *The New York Times*, en la que se acusaba a los jefes de la Iglesia católica en el país de injerencia política a favor del régimen. “Es doloroso saber que la Iglesia está dispuesta a sostener públicamente el régimen sangriento, opresivo y despiadado del general Trujillo”, decía la carta al Pontífice.⁴¹

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ Memorandum N°. 3230 de fecha 11 de agosto de 1955 del secretario de Estado del Interior, Víctor Garrido, a la Secretaría de la Presidencia.

⁴¹ Un fragmento de la carta de Nicolás Silfa al Papa fue publicada por el diario *The New York Times* el 6 de mayo de 1956. La revista suiza se hizo eco de la comunicación de Silfa en su edición del 22 de junio de ese mismo año.

Unos días después, el secretario de Relaciones Exteriores envió un memorándum al presidente de la República, informándole de la preocupación externada por el embajador en Puerto Príncipe por la “constante y creciente” campaña desplegada en Haití por los testigos de Jehová, a los que acusaba de la circulación de la citada revista suiza. También destacaba que la revista, en su edición del 8 de abril, se refería a la “intensa actividad” desarrollada por dicha secta en la República Dominicana “aunque clandestinamente”.

El embajador Porfirio Basora, en comunicación al secretario de Relaciones Exteriores y Cultos, señalaba lo siguiente:

1. “Cúmpleme informarle a esa Secretaría de Estado, con ruegos de llevarlo al elevado conocimiento de la Superioridad, que la secta denominada testigos de Jehová, que por sus conocimientos e ideología puede considerarse como de tipo netamente comunista, viene desplegando aquí en Haití, una constante y creciente actividad.

2. Como manifestación palpable de semejante actitud, sus dirigentes hacen circular en esta ciudad una revista llamada *Reveilleillez-Vousi*, que se edita en Berna, Suiza, y que es un órgano de difusión de sus ideas.

3. En el número de la mencionada revista, correspondiente al 8 de mes de abril en curso, y entre un cúmulo de infamias y calumnias contra nosotros, se afirman que, aunque clandestinamente, ellos —los testigos de Jehová— están desarrollando una intensa actividad en la República Dominicana”.⁴²

El embajador Basora envió días después otro memorándum con la traducción de un artículo de dos páginas de la revista suiza muy crítico del gobierno dominicano, cuyo texto circuló

⁴² Memorándum N°. 2463 de fecha 25 de junio de 1956 de la Secretaría de Relaciones Exteriores al presidente de la República, Héctor Bienvenido Trujillo.

ampliamente de una secretaría de Estado a otra, el cual generó nuevas acciones represivas contra los seguidores de la secta.⁴³

En julio y los meses siguientes del 1956, se desató una oleada de arrestos en casi todo el territorio nacional, como consecuencia de las órdenes emanadas de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, cuyo titular, el teniente general José García Trujillo, había dispuesto una investigación a los servicios de inteligencia militar de las actividades de los miembros de la sociedad religiosa, a fin de determinar las denuncias provenientes de Haití.⁴⁴

El jefe de servicio de inteligencia, coronel Salvador Gobián Parra, cumplió a cabalidad las instrucciones con apresamientos y vigilancia de las residencias y lugares de trabajo de los miembros de la congregación. El oficial señalaba que en la casa de la familia Weber, número 8 de la calle Arzobispo Meriño, se había colocado un letrero que rezaba “somos católicos”, lo que para la inteligencia militar no era más que “un ardid para engañar a las personas sobre su verdadera religión”.⁴⁵

De pronto, el 14 de agosto de ese año, 1956, en medio de la ola represiva, el secretario de Estado de lo Interior, Rafael f. Bonnelly, emitió una resolución dejando sin efecto y sin valor la medida del 21 de junio de 1950, basada en los dispositivos

⁴³ Memorándum sin número a la secretaría de Relaciones Exteriores de fecha 1 de agosto de 1956.

⁴⁴ Memorándum N°. 11338 del secretario de la Presidencia, Joaquín Balaguer, de fecha 5 de julio de 1956 al secretario de las Fuerzas Armadas, en el que se hace referencia al No.2566 de fecha 3 de julio de 1956, de la secretaría de Relaciones Exteriores en el que figuran las traducciones de los artículos “contra nuestro país” enviados por el embajador Porfirio Basora.

⁴⁵ Comunicación N°. 08401 al secretario de Estado de las Fuerzas Armadas por la Secretaría de Interior disponiendo una investigación de las actividades de los testigos de Jehová.

de la ley 267 de 1940. En su único considerando, la resolución decía que “si esta asociación se ajusta en el desenvolvimiento de sus actividades normales a los preceptos de nuestras leyes, acogiéndose así al régimen de nuestras instituciones democráticas, nada se opone a que se le ofrezca la oportunidad de operar abiertamente en el territorio dominicano”.

La resolución no significó, sin embargo, el cese de la vigilancia y persecución de los miembros de la sociedad, como lo demuestra el contenido de la circular, enviada por el secretario de Estado de Justicia y Trabajo, Francisco Elpidio Beras, a los procuradores generales de cortes de apelación y procuradores fiscales de la República sobre el sometimiento a la justicia de los asociados a la secta que se negaran “a acatar las leyes dominicanas”.⁴⁶

De acuerdo con la circular, los miembros de la congregación habían recuperado el derecho de reanudar libremente sus actividades religiosas y proselitistas “siempre y cuando se ajuste en el desenvolvimiento de sus actividades normales y a los preceptos” de las leyes del país. Por tal razón les requería ejercer “una permanente y celosa vigilancia, a fin de que sean perseguidas y sancionadas cualesquiera transgresiones de las normas legales vigentes, toda vez que la facultad que se le reconoce a los testigos de Jehová, de dedicarse a su culto libremente, no conlleva, en ningún modo, la autorización de trastornar el orden legalmente imperante en nuestro país, y de desconocer sus leyes. También se advertía en la circular a los fiscales que la Secretaría de Justicia estaba presta “a responsabilizar a los funcionarios que sean negligentes al requerimiento que se les hace por la presente circular”.

⁴⁶ Circular N^o. 86 del 14 de agosto de 1956, del secretario de Justicia, Elpidio Beras, a los procuradores de cortes y fiscales.

Las protestas del exterior no surtieron efecto sobre la decisión del régimen de mantener en virtual estado de ilegalidad las actividades de los testigos de Jehová. Por el contrario, para mediados del año siguiente, la campaña se hizo más dura e intensa. El 28 de junio de 1957, Francisco Prats Ramírez, presidente de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano, dirigió un memorándum a Trujillo proponiendo un plan de actividades de masas para combatir las “tendencias antipatrióticas” de la secta en aquellos lugares donde se entendía existían aún seguidores activos, como en la capital, Santiago, San Pedro y San Francisco de Macorís, Salcedo y Tenares. “Siempre he considerado que estas campañas deben hacerse movilizándolo al pueblo y agrupándolo en lugares públicos, más bien que haciendo escuchar discursos por la radio a la ciudadanía disgregada en sus hogares”, decía el memorándum de Prats Ramírez.⁴⁷ “Esto no significa de ninguna manera que no se haga difusión radial. También es necesaria y útil”. Trujillo aprobó el plan, en respuesta escrita enviada a Prats Ramírez a través de su secretario A. Amado Hernández.⁴⁸

Al activismo oficial se unía el de la Iglesia. Al día siguiente, 2 de julio, el presidente Héctor Bienvenido Trujillo, dio autorización al Secretario de Estado de lo Interior para hacer “inefectiva la campaña que lleva a cabo la secta testigos de Jehová”, sugerida por el presbítero doctor Oscar Robles Toledano, disponiendo para el caso la erogación de RD\$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos) de los fondos de la Secretaría “para pagar los folletos que se están editando y

⁴⁷ Memorándum de fecha 28 de junio de 1957 de Francisco Prats Ramírez al generalísimo Rafael Leónidas Trujillo.

⁴⁸ Oficio N°. 12146 del 1 de julio de 1957 enviado por A. Amado Hernández, secretario de Trujillo, a Prats Ramírez.

cubrir gastos de los sacerdotes que viajarán por las regiones del Cibao”.⁴⁹

En su memorándum al Secretario de lo Interior, Virgilio Álvarez Pina, Robles Toledano señalaba que el proyecto cuya elaboración le había sido encomendada por el funcionario tenía por objeto “despertar la conciencia del pueblo dominicano, frente a los extremados peligros que significa la secta testigos de Jehová, descarrío doctrinal que, opuesto radicalmente al Cristianismo, contiene además activos gérmenes de desintegración social e induce a sus adeptos a no cumplir los más elementales deberes patrios”. El religioso recomendaba, además, que “de acuerdo con el espíritu del Concordato”, se encargue a los párrocos que, desde el púlpito, en las homilias dominicales, en las enseñanzas del Catecismo, en las conferencias usuales a las varias congregaciones religiosas e incluso en las escuelas, “se adoctrinen los fieles y se les prepare para evitar que se les sorprenda con la falsa doctrina”.⁵⁰

Entre muchas medidas contra los testigos de Jehová, Robles Toledano propuso que se ordenara a la Secretaría de Educación y Bellas Artes instruir a los profesores de religión de que “en las horas destinadas a la enseñanza de esta materia en las escuelas, sean consagradas por espacio de dos meses a la exclusiva exposición y refutación de la doctrina de los testigos de Jehová”. Para hacer más efectiva esas lecciones, no debían impartirse en forma meramente expositiva en los

⁴⁹ Oficio N.º. 12248 de fecha 2 de julio de 1957 del presidente Héctor Bienvenido Trujillo a la Secretaría de lo Interior en relación con las recomendaciones sugeridas por el presbítero Oscar Robles Toledano al secretario de Estado de lo Interior Virgilio Álvarez Pina, sin fecha en papel timbrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

⁵⁰ Memorándum sin fecha de Oscar Robles Toledo al Secretario de Interior Virgilio Álvarez Pérez en papel timbrado de esa secretaría.

cursos primarios y de enseñanza secundaria, “sino catequética de preguntas y respuestas”. En su memorándum al secretario de lo Interior, el religioso católico señalaba que como los maestros no estaban familiarizados con el contenido de lo que llamaba “insólita doctrina” y resultaría difícil encontrar dónde informarse, era menester “preparar un opúsculo breve, en forma clara y metódica para ponerla en manos del magisterio”, documento que, según sugería, se podía editar en mimeógrafo.

Se ordenaba a los seminaristas a involucrarse en una campaña activa contra los miembros de la secta en iglesias, ermitas y capellanías y el envío de instrucciones a arzobispos, obispos y a la *Prelatura Nullius* de San Juan de la Maguana señalándoles “los daños para la Iglesia Católica y el Estado” que significaban las actividades de los testigos de Jehová.

El memorándum proponía incluso que la Cancillería se pusiera en contacto con autoridades canadienses a fin de documentarse sobre la manera en que en ese país resolvió las dificultades que había tenido con esa secta. El documento concluía que para “recoger el fruto que se espera de esta campaña, y para que no quede en el papel es indispensable que las personas que han prometido colaborar, colaboren, sin esquivar el trabajo, siendo necesaria “la cooperación y entusiasmo estimulante de la jerarquía católica y la ayuda decidida y resuelta de los gobernadores provinciales y de los síndicos municipales”.⁵¹ El plan era otra evidente e innegable prueba de la complicidad y efectiva participación de la Iglesia católica en la campaña represiva contra los testigos de Jehová.

José Luis Sáez S. J. cita en su libro, *La sumisión bien pagada, La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo* (1930-1961), una circular del arzobispo de Santo Domingo de fecha 28 de

⁵¹ *Ibidem*.

febrero de 1957 alertando a “todos los sacerdotes” contra los “desmanes de los protestantes”. Aunque la circular no menciona a los testigos de Jehová, era una muestra fehaciente de que la jerarquía católica de entonces estimulaba y apoyaba las acciones persecutorias contra las demás denominaciones religiosas llevadas a cabo por el Gobierno. La circular copiaba cinco artículos del Código Penal sobre los “delitos contra el libre ejercicio de los cultos”, del 260 al 265, referidos exclusivamente a las actividades católicas.⁵²

Mientras se ponía en práctica la campaña ideada por Róbles Toledano, numerosos ciudadanos de diferentes actividades profesionales y artísticas fueron objeto de amplia investigación por parte de los servicios policiales y de inteligencia. Tal fue el caso del folklorista Fradique Lizardo. El gobernador civil de la provincia Trujillo (hoy San Cristóbal), Pedro Casals Pastoriza, remitió al secretario de Interior, un informe detallado del interrogatorio que se le hiciera después de haber sido detenido, en el que se señalaba que Lizardo que mantenía contacto con la secta, tanto en su vida privada como en su calidad de empleado público, “ha observado una conducta satisfactoria y coopera con entusiasmo en las actividades políticas y sociales de esta colectividad, asistiendo con frecuencia a los actos que celebra nuestro poderoso Partido Dominicano”.⁵³

La campaña se hizo más severa en los dos años siguientes, pero a partir de 1959, cuando afloraron las divergencias entre el régimen y la jerarquía católica, ante la insistencia de Trujillo de

⁵² José Luis Sáez, S. J. *La sumisión bien pagada. La Iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo*, tomo I. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2008, p. 327.

⁵³ Oficio 01138 del 18 de julio de 1957, del gobernador de la provincia de San Cristóbal, Pedro Casals Pastoriza, al secretario de lo Interior y Policía.

obtener el título de Benefactor de la Iglesia, se decidió levantar la proscripción contra la secta. El 12 de mayo de 1960 en virtud de la aprobación por el Congreso de la Ley No. 5347 se derogó la disposición dictada el 26 de julio de 1957, que prohibía las actividades de los testigos de Jehová y la propagación de sus doctrinas.⁵⁴

En uno de cuatro considerandos, la ley señala que las previsiones que prohibían la práctica y propagación de los testigos de Jehová “se confunden en cierto modo con el derecho común, cuyas disposiciones, en conformidad con el estado actual de nuestra legislación, son más que suficientes para prevenir y sancionar debidamente cualquier acción por medio de la cual se traten de subvertir los fundamentos esenciales del Estado dominicano, de sus leyes y de su Gobierno”. En otro considerado la ley señala que “dentro de un criterio democrático más amplio”, resulta más conveniente dejar a los tribunales determinar en cada caso, con sujeción al derecho común, “si las actividades de los miembros de tal o cual secta implican o no un atentado a los principios sobre los cuales ha sido organizado el Estado dominicano”.

En conclusión, los documentos de la época en que he basado esta exposición, demuestran que la política de persecución desatada contra los testigos de Jehová debe ser entendida en su primera fase dentro de los esfuerzos del régimen por estrechar sus vínculos con la Iglesia católica que culminaron en 1954 con la firma con el Vaticano de un Concordato. Ese acuerdo, todavía vigente, concedió al catolicismo privilegios no otorgado a otras denominaciones religiosas.

Del estudio de esos documentos, provenientes de diversas fuentes, se desprende igualmente que la flexibilidad posterior

⁵⁴ La Ley N°. 5349 del 12 de mayo de 1960, fue publicada en la *Gaceta Oficial* año LXXI, no. 8476, pp. 6-8.

de las medidas persecutorias contra los testigos de Jehová guarda relación con el debilitamiento de los vínculos de la dictadura con la jerarquía eclesiástica, a medida que fue creciendo la oposición interna a Trujillo y la represión se hacía más intensa debido a esa causa.

El empeñamiento de Trujillo de alcanzar el título de Benefactor de la Iglesia, no concedido a ningún dirigente político moderno, rompió definitivamente sus nexos con la Iglesia Católica y en ese contexto debe verse la ley No. 5349 que derogó el 12 de mayo del 1960 la prohibición de la práctica de los testigos de Jehová.

Han transcurrido 58 años desde la caída de la tiranía y 74 desde la llegada de los primeros misioneros y los seguidores de esa rama del cristianismo han seguido creciendo. La revista *Atalaya* del 1 de agosto de 1964, en un artículo titulado “Provisión para atender la expansión dominicana”, narra detalles de la construcción e inauguración de las primeras oficinas centrales de los testigos de Jehová en el país, ubicadas en la esquina de la avenida Francia y la calle Galván, de Santo Domingo, Distrito Nacional.

En la actualidad cuentan en el país con 326 Salones del Reino, que es el nombre como se conocen sus lugares de reuniones en todo el mundo. De ese total 282 son propios, construidos con fondos de la institución, y 44 son locales alquilados. En febrero de este año, los testigos de Jehová en la República Dominicana eran 38,754 predicadores activos y miembros, según datos suministrados a quien os habla en la sede central de la institución, una gigantesca y moderna instalación ubicada en el número 100 de la autopista coronel Fernández Domínguez, Santo Domingo Este.⁵⁵

⁵⁵ Datos aportados por líderes de la organización en la sede central de la entidad en varias entrevistas personales y escritas con el autor, marzo y abril de 2019.

Discurso de respuesta al Miembro de Número electo Licdo. Miguel Guerrero*

*José Luis Sáez Ramo, S. J.***

La querida presidenta, doctora Mu-Kien Sang Ben, me puso en la disyuntiva de sí o sí, cuando me encomendó responder esta noche al nuevo Miembro de Número, Licdo. Miguel Guerrero. Y ahora, aunque no sé bien cómo funciona este ceremonial (soy primerizo en esto y en muchas otras cosas), trataré de comentar, ante todo, lo que supone que un periodista de profesión sea ahora académico de número de la Academia Dominicana de la Historia y no de la Lengua, como muchos supondrían o preferirían.

Además, el Licdo. Guerrero no es el primero. Le antecede nuestro vicepresidente, el también Licdo. Adriano Miguel Tejada, que sigue siendo periodista, y vive de eso, al menos hasta donde yo conozco. Otros anteriores, aunque no lo ostentasen, ejercieron el periodismo y no solo de manera ocasional. Yo mismo lo he ejercido durante varios años, en varios medios y en varias funciones, hasta el penoso y eufemístico “corrector de estilo” en los primeros años de *El Siglo*.

* Pronunciado el 8 de mayo de 2019 en el Salón de Actos del Archivo General de la Nación.

** Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia. Secretario de la Junta Directiva 2019-2022.

Para nadie es un secreto que el periodismo, y mucho más los periodistas han sido menospreciados, o por lo menos, minusvalorados. Muchas personas piensan que los periodistas son superficiales y andan siempre deprisa, su lenguaje es estereotipado, su vocabulario escaso y su dominio de la lengua es, cuando menos zarrapastroso (no está en el Quijote). Yo conozco, sin embargo, más de dos o tres historiadores y hasta Miembros de Número, sin señalar, que también merecen el adjetivo de zarrapastrosos de la lengua. Parece que ese vicio tan extendido no es exclusivo de una profesión.

De la abundante producción del nuevo académico, he leído, por lo menos, y con verdadero deleite, *Enero de 1962. El despertar dominicano* (1988), *El golpe de Estado* (1993), y *Trujillo y los héroes de junio* (1996). Y basándome en esas obras precisamente puedo hablarles del tipo de metodología que usa con probado éxito. De una metodología a que se mantiene fiel, y que tiene tanta validez como la que usan, con tanta devoción y orgullo los historiadores que llamamos tradicionales.

Pudiera ser que al método en cuestión se le acusara de primitivo, de dictado por la urgencia, de superficial. No es así. El método que usa este nuevo académico, y el periodismo serio, también exige rigor y seriedad. Pero, a diferencia del otro, hace uso de fuentes orales, de testigos presenciales, pero con la seriedad que impone la crítica, una de las virtudes que se exigen al buen periodista. ¡Cuánto tenemos que agradecerle al periodismo inglés por haber impuesto y haberle dotado de carta de naturaleza al ensayismo en la prensa europea del siglo XVIII!

El método a que me refiero hace posible también que el historiador no tradicional pueda también combatir mitos, deshacer o enderezar entuertos (eso sí está en el Quijote). Y una de las habilidades de este nuevo académico es hablar claro, desmentir lo que dábamos por sentado, cuando hacía años que sospechábamos que estaba de pie.

La temática que el autor trata en sus trece trabajos, y como es obvio en este trabajo de ingreso sobre la persecución que sufrieron los testigos de Jehová en la tiranía de los 30 años, sin olvidar el triste papel que hizo el arzobispo Ricardo Pittini en ese ejemplar episodio de intolerancia, recurre ante todo al método y recurso de investigación tradicional, valiéndose de los fondos estatales del Archivo General de la Nación.

Orígenes de la villa de Baní: historia y aportes

*Vetilio Manuel Valera Valdés**

El Valle de Baní estuvo habitado desde los primeros años del siglo XVI (1500-1600) por familias de origen andaluz, extremeño y castellano, provenientes del suelo de la península.

Para 1540 existían varios hatos diseminados por toda la geografía de esta comarca, entre ellos el de la Sabana del Paso de San Pedro, propiedad del capitán Jose Dionisio Guerrero y de Sabina de Solís.

Sabina de Solís hizo testamento el 3 de enero de 1567 ante don Francisco Disla y Contreras, notario de la Real Audiencia. Sus albaceas fueron el capitán Jose Dionisio Guerrero, su esposo, el presbítero Andrés López, Nicolás Ramírez y otros. El esposo de Sabina de Solís era pariente cercano de los hijos de la virreina María de Toledo; los Colón-Toledo.

El Hato de Catalina, que incluía Paya, era propiedad del capitán Rodrigo de los Olivos, el cual muere el sábado 28 de febrero de 1610 en Madrid, España.

Su hijo Joan de los Olivos vendió este hato alrededor de 1620 a Juan Báez de los Olivos su pariente cercano.

* Miembro Correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia.

La familia de Lope de Bardeci, a la cual pertenece Inez de Bardeci, esposa de Rodrigo de los Olivos, poseyó terrenos que luego tomaron el nombre de Valdesia, donde está la Presa sobre el río Nizao.

Las fechas de fundación de los poblados, antiguos hatos y hoy comunidades de Baní son los siguientes:

- El Llano: fundado en 1730 por José de Soto y Antonia Ramírez.
- Cañafistol: fundado en 1740 por Miguel Peguero y Francisca de Soto.
- Bocacanasta: fundado en 1730 por el capitán José González.
- Sombrero: fundado en el año 1732 por Miguel Soto y Dionisia Franco.
- Matanzas: fundado alrededor de 1728 por Alferes Cristóbal Tejeda.
- Galeón: fundado en 1740 por el capitán Domingo Guerrero Caraballo y Francisca Guerrero.
- Las Tablas: fundado en 1780 por la Familia de Vicente de Medina.
- Arroyo Hondo: fundado en 1760 por el capitán Francisco de Soto.
- Peravia: fundado en 1735 por el teniente Ambrosio Guerrero.
- Paya: fundado en 1688 por Lorenzo Báez y Jerónima Peguero.

Como vemos, los hatos se convirtieron en los llamados campos, las comunidades rurales. Debemos hacer notar que los vecinos y fundadores de estos lugares eran todos parientes muy cercanos.

Orígenes de la villa de Baní: historia y aportes

Tal y como dijo en 1805 fray Francisco Guerrero, cura de Baní, todos los banilejos provenimos de dos antiguos troncos: Los Guerrero, naturales de Casabermeja en la Provincia de Málaga en Andalucía y los Báez, cuyo correcto apellido Vais es de origen portugués. Esos dos apellidos conforman la base piramidal genealógica de Baní.

Gran parte de las tierras de este valle eran para 1540 de la familia Virreinal: Colón-Toledo, que poseían un ingenio en la zona entre El Llano y Bocacanasta, en un sitio que aun hoy le llaman: El Ingenio.



Iglesia de Baní. Imagen tomada de la cubierta del libro de Mons. Antonio Camilo. *Baní: hombres y tiempos*. Santo Domingo, Comisión Dominicana Permanente para la celebración del Descubrimiento y Evangelización de América, 1992.

Discurso de toma de posesión de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia (2019-2022)*

*José Chez Checo***

Señoras y señores:

Dentro de pocos días, el país conmemorará el 156 aniversario del inicio de la Guerra Restauradora, trascendental hito del proceso de intelección de la idea nacional (1821-1873) como acertadamente lo llamó el insigne escritor, intelectual y miembro de número de esta Academia, Pedro Henríquez Ureña, en carta que escribió en 1909 desde México a Federico García Gody, autor de la novela *Rufinito* y que en ese entonces residía en la ciudad de La Vega.

¡Loor a los héroes de la Restauración! A todos: a los grandes políticos y adalides militares y a los integrantes del pueblo llano y sencillo, los llamados por ciertas corrientes historiográficas “gente sin historia”. Todos ellos, con su entrega y sacrificio hicieron lo que demandaban aquellos tiempos para que lo acontecido el 27 de febrero de 1844 no se disolviera irremediablemente y volviéramos a llamarnos “dominicanos” como lo

* Pronunciado en el salón de actos de la Academia Dominicana de la Historia, el 14 de agosto de 2019.

** Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, 2004-2007 y 2019-2022.

planteó Juan Pablo Duarte en el juramento de la fundación de la Trinitaria. Con ellos tenemos una deuda permanente de gratitud por legarnos una patria.

Esta noche me siento muy honrado de tomar posesión como presidente de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia para el período 2019-2022, en este acto protocolar tradicional que se celebra en la Casa de las Academias donde tiene su sede oficial dicha institución, según lo establece el artículo 1 de sus Estatutos contenidos en el Decreto presidencial 42-14 del 10 de febrero del 2014.

Agradezco de todo corazón al 90.91 % de los Miembros de Número de la Academia por elegirme y haber confiado en mí para realizar una labor que redunde en su engrandecimiento y fortalecimiento institucional. Me considero su *primus inter pares* (el primero entre iguales), como ocurrió cuando ocupé la presidencia de la Academia en el período 2004-2007, espero no defraudar esa confianza, y que posteriormente se sientan orgullosos de la labor académica realizada.

Otro hecho histórico a resaltar en este momento es que, dentro de 2 días, el 16 de agosto, la Academia Dominicana de la Historia cumplirá 88 años de fundada. En el país no deben existir muchas sociedades u organizaciones que puedan celebrar tan longevo aniversario sin nunca haber interrumpido su labor. Eso nos obliga, emulando a los que nos han precedido en el tiempo, a realizar un arduo trabajo para que nuestra institución alcance cada día altos niveles de calidad y excelencia como lo espera la sociedad dominicana a la que se debe.

Preciso es recordar que aquel 1931 integraron la Academia, en calidad de fundadores, diez personalidades, intelectuales y escritores de la talla de Federico Henríquez y Carvajal, Mons. Adolfo Alejandro Nouel Bobadilla, Max Adolfo Henríquez Ureña, Emilio Prud'Homme Maduro, Manuel Ubaldo Gómez Moya, Cayetano Armando Rodríguez Aybar, Manuel de Jesús

Troncoso de la Concha, Emilio Tejera Bonetti, Ramón Emilio Jiménez y Arturo Logroño Cohén. Realmente eran 13, pero 3 no aceptaron la designación que hacía el presidente de la República de entonces argumentando justas y valederas razones. Como establecía el Decreto núm. 186 del 23 de julio de aquel año fundacional “la Academia de la Historia tendrá por objeto hacer investigaciones y estudios sobre la historia dominicana, buscar, ordenar y clasificar los datos y documentos relativos a nuestro pasado; estimular la producción de trabajos sobre la materia y emitir voto consultivo cada vez que oficialmente sea solicitada su opinión o su informe”.

Con toda seguridad pretendían, partiendo del sentido primigenio que dio Platón a la Academia y que posteriormente enriquecieron Cicerón y el Renacimiento italiano, conformar una “sociedad de maestros, eruditos o doctos”.

En 88 años de existencia esta Academia ha tenido 63 miembros de número: 40 ya han fallecido y 23 conforman la actual membresía. Es bueno recordar, como un reconocimiento y homenaje a sus memorias, a quienes han viajado a otro mundo y en su tiempo honraron nuestra institución, además de sus fundadores, en el orden en que ingresaron a partir del año 1932: Pedro Henríquez Ureña, Félix Evaristo Mejía, Emilio Rodríguez Demorizi, Andrés Julio Aybar Delgado, Carlos Larrazábal Blanco, fray Cipriano de Utrera, Manuel Arturo Peña Batlle, Manuel Antonio Amiama, Julio Ortega Frier, Virgilio Díaz Ordóñez, Vetilio Alfau Durán, Joaquín Balaguer Ricardo, Pedro Troncoso Sánchez, Víctor Garrido Puello, Elpidio Francisco Beras, Emile de Boyre de Moya, César A. Herrera Cabral, Joaquín Marino Incháustegui, Vicente Tolentino Rojas, Mons. Hugo E. Polanco Brito, Federico C. Álvarez Perelló, Julio Genaro Campillo Pérez, Manuel de Js. Mañón Arredondo, Manuel de Jesús Goico Castro, Carlos Dobal Márquez, María Ugarte, Francisco A. Henríquez Vásquez,

Emilio Cordero Michel, Ciriaco Landolfi, y Guido Despradel y Batista, designado póstumamente.

Me parece que ustedes no me dejarán mentir si afirmo que en esa pléyade de escritores o intelectuales sobresalían la ilustración, la sabiduría y la erudición. Fueron dominicanos que en sus vidas y en sus valiosas obras escritas dejaron a su manera, según las circunstancias que les tocó vivir, un compromiso de buscar la verdad histórica, resaltar y defender la dominicanidad y servir al pueblo dominicano. Además, cada uno de ellos realizó grandes aportes para el crecimiento y desarrollo de la Academia. Mención especial merecen Emilio Rodríguez Demorizi y el siempre recordado Dr. Julio Genaro Campillo Pérez que ocupó la presidencia en los períodos 1995-1998 y 1998-2001 e inició el moderno proceso de apertura de la Academia en las postrimerías del pasado siglo.

Los actuales miembros de Número, desde el decano Dr. Frank Moya Pons, que ingresó hace 41 años, el 25 de abril de 1978, hasta los de más reciente ingreso han realizado también sus aportes para que esta institución se desarrolle en el tiempo, destacándose el Dr. Roberto Cassá en cuya presidencia, del 2001 al 2004, la Academia empezó a alcanzar altos niveles de institucionalidad.

El gran historiador francés ya fallecido, Pierre Vilar, en su trascendente obra *Pensar históricamente: Reflexiones y recuerdos* (1997) expone que el que se dedica al oficio de historiar (máxime si es una institución como la nuestra, decimos nosotros) tiene que proceder de esa manera para poder hablar, escribir y actuar “históricamente”. Así estará en capacidad de responder las siete grandes interrogantes que plantea cualquier asunto de carácter histórico: qué, quién, dónde, cuándo, cómo, por qué y para qué, a fin de no quedarse en el simple planteamiento de los asuntos sino poder ofrecer su explicación causal y su finalidad. Procediendo de esa forma

se evitaría tratar los asuntos históricos con ligereza, superficialidad o emotividad.

Tomando en cuenta esos planteamientos epistemológicos, la nueva administración que pronto iniciará su período ha delineado un amplio programa que, con el correr de los días, será enriquecido con nuevos aportes y sugerencias. Siguiendo el contenido del ya referido Decreto núm. 24, del 10 de febrero del 2014 nos proponemos realizar, entre otras acciones cuyo número no es exhaustivo, las siguientes:

1. Conformación con los Miembros de Número y Correspondientes Nacionales de las comisiones estatutarias: revista *Clío*, Programa Editorial, Investigaciones, Jurídica, y Biblioteca y Archivo, así como de las comisiones especiales: Becas, Historia Local, Enseñanza de la Historia y Medios de Comunicación Social. Todas esas estructuras, además de equipos de trabajo sobre temas específicos que serán creados, han de convertirse en eficaces órganos operacionales cuyas valiosas decisiones serán tomadas muy en cuenta por la Junta Directiva.

2. Creación, al tenor del artículo 1 de los Estatutos, de las Delegaciones Provinciales que estarán presididas por Miembros de Número o Correspondientes Nacionales residentes en los respectivos municipios cabeceras. Con la designación de las Delegaciones Provinciales, por el momento, de Santiago, Puerto Plata, La Vega, Duarte, Valverde, San Pedro de Macorís y Peravia la Academia tendrá una connotación más nacional y de su labor ha de beneficiarse un mayor número de dominicanos.

3. Ejecución de investigaciones, siguiendo el método científico en sus diferentes fases, que contribuyan al desarrollo de capacidades intelectuales y al enriquecimiento de la bibliografía histórica dominicana. Dedicaremos especial atención a aquellos temas de historia económica, social, política y cultural que tradicionalmente no han merecido gran atención.

4. Enriquecimiento de la biblioteca especializada de la institución con la adquisición o donación de nuevas publicaciones, impresos y otros materiales que sean útiles al estudio e investigación de la historia dominicana, así como la ampliación de su proceso de tecnificación, iniciado en la administración 2013-2016.

5. Contribución al mejoramiento de la enseñanza de la historia de nuestro sistema educativo tomando en cuenta los diferentes elementos de la misma: Currícula, programas, libros de texto y formación y capacitación de docentes. Para ello la Academia establecerá relaciones con los organismos estatales correspondientes y con instituciones privadas.

6. Estimular, entre otras acciones, el estudio de la historia nacional a través de actividades docentes y culturales, otorgamiento de becas, realización de concursos y premiaciones a crear como “El historiador del año” y “El libro histórico del año”.

7. La tarea de divulgación o difusión de la historia nacional será realizada por medio de:

- a. Revista *Clio*, órgano de la Academia, la cual intentaremos convertir en una revista científica similar a la que existen en otras latitudes. Para ello se darán los primeros pasos que se requieren como son la conformación de un Comité Científico, la búsqueda de “pares” o revisores, el establecimiento con rigor de su fecha de salida, entre otros, de manera que después de un proceso, que puede ser corto o largo, nuestra revista pueda ser indexada en sitios como Latindex y Web of Science.
- b. Publicación de obras que preferentemente sean estudios académicos para que sirvan de referencias o modelos a las nuevas generaciones de historiadores profesionales, y dejar a otras instituciones como el Archivo General

de la Nación que privilegia en su catálogo la edición de fuentes históricas, y la Sociedad Dominicana de Bibliófilos que reedita obras ya agotadas. La política de privilegiar la publicación de estudios académicos sobre nuestra historia dio importantes frutos en la administración 2010-2013 cuando se planificaron y publicaron varias tesis doctorales de académicos de Estados Unidos y de España. Sobre esas obras se organizarán paneles de discusión.

- c. En relación con el importante proyecto de la *Historia general del pueblo dominicano*, se elaborará un programa de divulgación de ese esfuerzo institucional en Estados Unidos, América Latina, Europa y Asia. Es muy probable que dicho programa empiece en ciudad México con la participación en la Feria Internacional del Libro Caribeño a realizarse en el próximo mes de noviembre.
- d. Organización de conferencias, disertaciones, coloquios y tertulias a cargo de personas con probada calidad académica o intelectual cuando tengan algo novedoso que aportar, hacer algún planteamiento de interés, exponer hallazgos de investigaciones, mostrar nuevas fuentes históricas o sugerir el uso de importantes teorías y métodos históricos. En ese contexto se pondrá en ejecución el programa “El historiador y su obra”.
- e. Celebración de seminarios y congresos donde se planteen hallazgos novedosos o se diluciden asuntos controversiales de interés y donde primen el diálogo, el análisis y la discusión y no que se conviertan exclusivamente en un mero ejercicio de pronunciar exposiciones ante un público pasivo.
- f. Ofrecimiento de cursos, talleres y paneles con un carácter básicamente formativo y que versen sobre los diferentes aspectos de la historia dominicana.

- g. Estimular que los escritos sobre temas históricos en la prensa nacional sean reflexiones producto de formación universitaria, lecturas selectas y dilatados conocimientos intelectuales, y no el resultado del *copy-paste* tan común en la era actual de la Internet. Ejemplo de lo primero es la columna semanal “Pasado y presente” que escribe un académico nuestro en el *Listín Diario* donde generalmente se aclaran confusiones y se ofrece una amplia agenda de nuevos temas que ameritarían ser estudiados o investigados.
- h. Amplio uso de los medios de comunicación social tradicionales (prensa escrita, radio y televisión) y, de manera especial, de los modernos instrumentos digitales teniendo como objetivo llegar a los sectores juveniles que manejan esa tecnología.

8. Asesoramiento al Gobierno dominicano en asuntos históricos, emitiendo opiniones en aquellos casos que lo soliciten dicha autoridad y sus instituciones como es el tema reciente de Ley núm. 193-19, del 21 de junio de este año, que “dispone que las imágenes de los patricios Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Ramón Matías Mella sean colocadas en todas las instituciones pública del país” y cuyo artículo 5 encomienda a la Academia Dominicana de la Historia y a la Comisión Permanente de Efemérides Patrias “la selección y declaración como oficiales las imágenes de Francisco del Rosario Sánchez y Ramón Matías Mella que serán utilizadas en los fines de esta ley, tomando como referencia los retratos conocidos de los patricios, respetando sus rasgos básicos y manteniendo su fidelidad”. Igual encomienda en relación con la efigie de Juan Pablo Duarte se dio al Instituto Duarte. Por otra parte, la Ley núm. 210-19, que “regula el uso de los símbolos patrios de la República Dominicana”, en su artículo 47 encomienda a

las dependencias del Estado, a la Academia Dominicana de la Historia, al Instituto Duarte y a la Comisión Permanente de Efemérides Patrias “organizar y ejecutar campañas educativas orientadas al buen uso de los símbolos patrios”.

9. Afianzamiento de lazos estratégicos con el sector público y privado, especialmente con los miembros protectores para la difusión y divulgación de la Historia a través de publicaciones, proyectos tradicionales, otros de índole paradigmática y algunos que nos lleven a nuevos horizontes y espacios tendientes a los nuevos tiempos, como el entorno tecnológico y la biblioteca digital.

10. Establecimiento de relaciones formales de cooperación y conformación de un programa conjunto de trabajo con el Archivo General de la Nación, institución clave y esencial para el avance del estudio e investigación de la historia dominicana y que en los últimos años ha experimentado una especie de “revolución archivística”, liderada por el destacado historiador Dr. Roberto Cassá, Miembro de Número y pasado presidente de nuestra Academia, conjuntamente con un valioso equipo técnico de trabajo.

11. Reanudación y fortalecimiento de relaciones institucionales, a través de encuentros académicos, con las integrantes de la Asociación de Academias Iberoamericanas de Historia. Ese programa empezará en el próximo año con la Academia Puertorriqueña de la Historia y la Academia Cubana de la Historia.

12. Establecimiento de vínculos de cooperación con instituciones académicas de Europa bajo la coordinación del delegado de la Academia en la Península Ibérica, el historiador dominicano Dr. Genaro Rodríguez Morel, designado hace ya algunos años.

13. Incremento del número de Protectores de la Academia cuyos aportes pasarán a enriquecer su Fondo Patrimonial, creado en el año 2003.

14. Diligenciar ante el Ministerio de Cultura que el “Premio Anual de Historia José Gabriel García” vuelva a contemplar las tres categorías que una vez existieron: investigación, documentos y testimonio. Asimismo, que las obras a concursar no sean inéditas, como actualmente está consignado, sino publicadas en el año del concurso de manera que los historiadores y el público interesado las conozcan de antemano y puedan evaluar su calidad y si justicieramente han merecido dicho premio.

15. Reanudación del “Galardón Clío”, creado para reconocer a personas o instituciones destacadas en el campo de la historia. Es una pequeña estatuilla en bronce, obra del escultor dominicano José Ramón Rotellini que se entregó a María Ugarte y a Empresas León Jimenes en el 2006 con motivo del 75 aniversario de la fundación de la Academia. Ese galardón, que será entregado cada tres años, solo ha sido otorgado en esa ocasión.

16. Reconocimiento a notables historiadores ya fallecidos diligenciando con los organismos competentes que se designen con sus nombres calles y sitios dignos de su memoria.

17. Selección de los “100 libros icónicos de la historiografía dominicana” que sirva de referencia a las personas interesadas en el conocimiento del pasado dominicano y a las nuevas generaciones que deseen dedicarse a su estudio e investigación.

18. Elaboración de un programa dirigido especialmente a los jóvenes y niños que contemple, entre otras actividades, la publicación de libros, opúsculos, material didáctico y celebración de talleres especializados.

19. Diligenciar ante los organismos competentes la designación del “Día del historiador” y la creación de la “Condecoración José Gabriel García” que se otorgue a historiadores o instituciones que se hayan destacado en los diferentes campos del quehacer historiográfico.

20. Asimismo, nuestra Academia, como institución al servicio de la sociedad dominicana, estará en disposición de responder al público en general las consultas académicas que se le soliciten sobre asuntos históricos de interés nacional.

En la ejecución de ese programa, parafraseando al presidente John F. Kennedy, para los que asumimos la responsabilidad de dirigir la Academia esta no será convertida en un pedestal para el lucimiento o satisfacción personal sino en aras para la búsqueda y divulgación de la verdad histórica y el desarrollo institucional que es lo más trascendente y lo que permanecerá en el tiempo cuando ya no estemos físicamente. En esa tarea esperamos contar con la colaboración de todos los académicos, de nuestras familias, de ustedes y de otros amigos que no han podido estar hoy presentes.

Y, para terminar, quiero traer a este acto, como un permanente reconocimiento a su memoria, la figura excelsa, amable e intelectualmente generosa de un académico de número que entregó 32 años de su vida al engrandecimiento de esta Academia desde el 1954, cuando ingresó a ella, hasta la fecha de su partida física en 1986. Me refiero al siempre recordado doctor Vetilio Alfau Durán que, desde que lo conocí en 1967 hace ya 52 años, siempre ha estado presente porque sigue inspirándonos con el ejemplo de su vida modesta y sencilla, su quehacer como historiador honesto y su muy valiosa obra escrita. En homenaje a él vale la pena tomar como filosofía de vida —y convertirlos como decía el padre del Existencialismo, Søren Kierkegaard, en ideas por las cuales vivir y morir— aquellos principios de don Vetilio que guiaron su existencia cuando expresó: “Amo la verdad, la busco con empeño y donde la encuentro le tributo reverente culto. Así pienso y así obro para satisfacción de mi espíritu, para edificación de mi conciencia y para que Dios me bendiga”.

Muchas gracias.

Actividades de la Academia

Durante los meses de agosto-diciembre de 2019, la recién electa Junta Directiva de la Academia llevó a cabo una intensa labor académica y de fortalecimiento institucional, tal como se evidencia con las siguientes actividades realizadas.

Actividades públicas realizadas

- El 17 de septiembre, en el salón de actos de la Academia, se efectuó la proyección titulada “Santo Domingo 1884: imágenes inéditas”, a cargo del Lic. Miguel de Mena.
- El 29 de octubre, en el salón de actos de la Academia, se realizó la puesta en circulación del tomo III de la *Historia General del Pueblo Dominicano*, titulado *La eclosión de la nación (1790-1880)*, el cual fue coordinado por el Dr. Emilio Cordero Michel, con la publicación de este tomo se concluyó con la publicación de los 6 tomos que componen esta colección.
- En el salón de actos de la institución, se llevó a cabo el Curso-taller: “Los recursos de información en historia disponibles en la Biblioteca de la Academia”, impartido por la Licda. Lucero Arboleda y Lic. José Manuel Roa de INTEC.
- El 13 de noviembre, se realizó la puesta en circulación de la obra *La historia de la medicina española en República Dominicana*, de la autoría del Dr. Herbert Stern Díaz, colaborador de la Academia.

- El 4 de diciembre se realizó la puesta en circulación de la obra *Geografía histórica dominicana*, de la autoría del Dr. Frank Moya Pons, Miembro de Número y expresidente de la Academia.

Acuerdos

Sociedad de la Historia de la Medicina (SODOSHIMED)

La Academia Dominicana de la Historia y la Sociedad de la Historia de la Medicina (SODOSHIMED) y, firmaron un acuerdo de colaboración que tiene por objetivos:

- a. El asesoramiento, intercambios de información y realizaciones, en los campos de la investigación y la docencia;
- b. La creación de una comisión conjunta con el propósito de proponer los temas de interés común;
- c. Realización de actividades en conjunto;
- d. La SODOHISMED informará de todas sus actividades a la Academia Dominicana de la Historia, y le consultará sobre todos los asuntos puntuales de rigor histórico;
- e. La Academia, se compromete a ofrecer asesoría en temas de formación y cursos de capacitación para un mejor desempeño de la investigación que pueden llevar a cabo los miembros de SODOHISMED.

Archivo General de la Nación

El acuerdo entre la Academia Dominicana de la Historia y el Archivo General de la Nación tiene como objetivo establecer un marco de cooperación para la realización conjunta de diversos

proyectos y actividades relacionadas con el quehacer entre ambas instituciones. Entre los objetivos están:

- a. El Archivo General de la Nación se compromete a asesorar al personal de la Academia Dominicana de la Historia en lo referentes a la materia de archivística y a los procesos tecnológicos conveniente para la optimización de sus metodologías implementando las últimas técnicas reconocidas a nivel internacional en el campo de los archivos.
- b. La Academia Dominicana de la Historia, se compromete a facilitar al Archivo General de la Nación un ejemplar de los boletines, revistas, escritos, memorias, libros y cualquier otro escrito que sea emitido por esa prestigiosa Institución tal y como lo dispone la Ley 481-08 de fecha 11 de diciembre de 2008. Además, facilitará los documentos históricos, material bibliográfico o de otra naturaleza que El AGN manifieste interés en poseer por su importancia histórica-cultural.
- c. Ambas instituciones se comprometen a colaborar en los diversos aspectos que sean relevantes para el desarrollo institucional de ambas entidades.
- d. Asimismo, unirán esfuerzos para planificar y llevar a cabo: Propuesta de Maestría en Historia o doctorado en una universidad del exterior, realizar investigaciones históricas por parte de la ADH, en la cual, el AGN se encargaría de proveer la información, publicar libros de cierta importancia histórica
- e. Reactivar con España y Francia el copiado de documentos de interés.

Asamblea Eleccionaria

El 19 de noviembre los miembros de Número de la Academia se reunieron para elegir nuevos miembros, en este sentido fueron electos como Miembros de Números:

- La Licda. Jeannette Miller (Sillón W), vacante que perteneció al fenecido Lic. Danilo de los Santos, quien lamentablemente falleció antes de pronunciar su discurso de ingreso.
- El Dr. Jorge Tena Reyes (Sillón X), vacante que perteneció al fenecido Lic. Ciriaco Landolfi.
- El Lic. Welner Darío Félix (Sillón A), vacante por el fallecimiento del Dr. Emilio Cordero Michel.

Como Miembros Correspondientes Nacionales fueron electos los académicos:

- Lic. Miguel Reyes.
- Lic. Wilfredo Lozano.
- Lic. Robert Espinal Luna.

Otras actividades

- Premio José Gabriel García, se entregó al ministro de Cultura, Ing. Eduardo Selman, la solicitud de que dicho premio vuelva a ser otorgado, como una vez existía, en las categorías de Investigación, documentos y testimonios.
- Se establecieron contactos con la Real Academia de la Historia de España y las organizaciones que pertenecen a la Asociación Iberoamericana de Academias de Historia.

- Adquisiciones de libros, se continuó con el proceso de enriquecimiento del catálogo de la biblioteca de la Academia. De igual manera, se hacen las gestiones necesarias para que las obras de todos los Miembros de Número de la Academia estén disponibles en la biblioteca.
- Donación de la colección completa de la *Historia general del pueblo dominicano* a instituciones de Madrid y Sevilla. Esos actos se llevaron a cabo conjuntamente con la Embajada dominicana en España.
- En la 19.^a Jornadas del Libro Caribeño en México, fue presentado el tomo IV de la *Historia general del pueblo dominicano* por el Sr. Juan Alfonseca, del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.
- Encuentro de confraternidad académica, como todos los años la Academia celebró el encuentro navideño, en la que los académicos departieron aménamente. En dicha actividad se dio reconocimiento a los miembros Correspondientes Nacionales: Jarvis Luis, por la culminación de su doctorado en Historia y Estudios Humanísticos en la Universidad Pablo de Olavide en la Sevilla (España); y a Rafael Darío Herrera, por haber obtenido el Premio Anual de Historia 2018, con la obra *El gobierno del Triunvirato, 1963-1965*.

Directorio de la Academia Dominicana de la Historia

A) Miembros de Número:

1. Dr. Frank Moya Pons (1978, Sillón B)
2. Lic. Manuel A. García Arévalo (1989, Sillón D)
3. Lic. Bernardo Vega Boyrie (1995, Sillón G)
4. Dr. Fernando Antonio Pérez Memén (1995, Sillón C)
5. Lic. José Felipe Chez Checo (1996, Sillón I)
6. Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós (1996, Sillón N)
7. Dr. Marcio Veloz Maggiolo (1998, Sillón Q)
8. Lic. Juan Daniel Balcácer (1998, Sillón M)
9. Dr. Amadeo Julián Cedano (1998, Sillón P)
10. Dr. Wenceslao Vega Boyrie (2000, Sillón J)
11. Arq. Eugenio Pérez Montás (2000, Sillón F)
12. Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben (2000, Sillón R)
13. P. José Luis Sáez, S. J. (2000, Sillón S)
14. Dr. Jaime de Jesús Domínguez (2000, Sillón O)
15. Dr. Francisco Antonio Avelino García (2003, Sillón L)
16. Dr. Américo Moreta Castillo (2003, Sillón K)
17. Lic. Raymundo Ml. González de Peña (2003, Sillón U)
18. Lic. José del Castillo Pichardo (2003, Sillón Y)
19. Lic. Rafael Emilio Yunén Zouain (2003, Sillón V)
20. Lic. Adriano Miguel Tejada (2011, Sillón T)
21. Lic. Edwin Espinal Hernández (2011, Sillón H)
22. Dr. Santiago Castro Ventura (2018, Sillón E)

23. Lic. Miguel Guerrero (2018, Sillón Z)
24. Licda. Jeannette Miller (2019, Sillón W)
25. Dr. Jorge Tena Reyes (2019, Sillón X)
26. Lic. Welnel Darío Feliz (2019, Sillón A)

B) Miembros Correspondientes Nacionales:

1. Mons. Antonio Camilo González
2. Licda. Vilma Benzo Sánchez de Ferrer
3. Dr. Vetilio Manuel Valera Valdés
4. Lic. Rubén Arturo Silié Valdez
5. Gral. (r) José Miguel Soto Jiménez
6. Gral. (r) Héctor Lachapelle Díaz
7. Mons. Dr. Rafael Bello Peguero
8. Dr. Fermín Álvarez Santana
9. Dr. Juan Ventura Almonte
10. Dra. Carmen Durán Jourdain
11. Lic. Walter J. Cordero
12. Licda. María Filomena González Canalda
13. Lic. Alejandro Paulino Ramos
14. Licda. Celsa Albert Batista
15. Gral. Dr. Rafael Leonidas Pérez Pérez
16. Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez
17. Lic. Filiberto Cruz Sánchez
18. Lic. Dantes Ortiz Núñez
19. Lic. Diómedes Núñez Polanco
20. Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez
21. Dr. Euclides Gutiérrez Félix
22. Licda. Sonia Nereyda Medina Rodríguez
23. Dra. María Elena Muñoz Marte
24. Dr. Hugo Tolentino Dipp
25. Lic. Roberto Santos Hernández

26. Dr. Antonio Ramón Lluberes Navarro (Ton)
27. M. A. Rafael Enrique Jarvis Luis
28. Ing. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós
29. Dr. Luis Álvarez López
30. Licda. Blanca Delgado Malagón
31. M. A. Natalia Catalina González Tejera
32. M. A. Quisqueya Lora Hugi
33. M. A. Héctor Luis Martínez
34. Dr. Arturo Martínez Moya
35. Dra. Valentina Peguero
36. Dr. Reynolds Jossef Pérez Stefan
37. Dr. Esteban Prieto Vicioso
38. Dr. Genaro Rodríguez Morel
39. Dr. Eduardo J. Tejera Curbelo
40. Lic. Fernando Infante
41. Dr. Carlos Andújar Persinal
42. Dra. Reyna Rosario
43. Lic. Joan Manuel Ferrer Rodríguez
44. Lic. Miguel Reyes
45. Lic. Wilfredo Lozano
46. Lic. Robert Espinal Luna
47. Vacante
48. Vacante

C) Miembros Correspondientes Extranjeros:

1. Dra. Magdalena Guerrero Cano (España, 1995)
2. Dr. Antonio Gutiérrez Escudero (España, 1995)
3. Dra. Enriqueta Vila Vilar (España, 1995)
4. Dr. Pedro San Miguel (Puerto Rico, 1997)
5. Dr. José Miguel Abreu Cardet (Cuba, 2004)
6. Dr. Esteban Mira Caballos (España, 2004)

7. Dr. Oscar Adolfo Zanetti Lecuona (Cuba, 2005)
8. Dr. Juan Gil Fernández (España, 2006)
9. Dr. Manuel Vicente Hernández González (España, 2006)
10. Dr. Mario Hernández Sánchez-Barba (España, 2006)
11. Dra. Consuelo Varela Bueno (España, 2006)
12. Dr. Stuart B. Schwartz (EE. UU., 2006)
13. Dr. Franklin W. Knight (EE. UU., 2006)
14. Dr. Humberto García Muñiz (Puerto Rico, 2006)
15. Dr. Francisco Moscoso (Puerto Rico, 2006)
16. Dr. Anthony Stevens Acevedo (EE. UU., 2007)
17. Dr. Yoel Cordoví Núñez (Cuba, 2014)
18. Dr. Eusebio Leal Spengler (Cuba, 2014)
19. Dr. Luis Arranz (España, 2014)
20. Dr. Justo Lucas del Río Moreno (España, 2014)
21. Dr. Mariano Errasti (España, 2014)
22. Dr. Antonio Fonseca Pedraza (España, 2014)
23. Dr. Eduardo González Calleja (España, 2014)
24. Dr. Itsvan Szaszdi León-Borja (España, 2014)
25. Dra. Ruth Torres Agudo (España, 2014)
26. Dr. Bruce J. Calder (EE. UU., 2014)
27. Dra. Kathleen Deagan (EE. UU., 2014)
28. Dra. Lauren (Robin) H. Derby (EE. UU., 2014)
29. Dra. Julie Cheryl Franks (EE. UU., 2014)
30. Dr. Paul Muto (EE. UU., 2014)
31. Dr. Eric Paul Roorda (EE. UU., 2014)
32. Dr. Richard Lee Turitts (EE. UU., 2014)
33. Dr. Allen Welles (EE. UU., 2014)
34. Dr. Lauro Capdevila (Francia, 2014)
35. Dr. Michiel Baud (Holanda, 2014)
36. Dr. Mats Lundahl (Suecia, 2014)
37. Dr. Jan Lundius (Suecia, 2014)
38. Dra. Consuelo Naranjo Orovio (España, 2019)
39. Dr. Stuart A. McKeever (EE. UU., 2019)

D) Protectores:

1. Grupo Popular
2. Mercasid
3. Banco y Fundación Ademi
4. Grupo Punta Cana
5. Ambev Dominicana, C. por A.
6. Supermercados La Cadena
7. Señor Ramón Menéndez
8. Banco Vimenca
9. Refinería Dominicana, S. A.
10. Superintendencia de Bancos
11. Archivo General de la Nación
12. Comisión Permanente de Efemérides Patrias
13. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
14. Banco Central de la República Dominicana
15. Juan Bautista Vicini Lluberes

E) Colaboradores:

1. Lic. Vetilio Alfau del Valle
2. Dr. Fernando Batlle Pérez
3. Licda. Dilia Castaños
4. Dr. Luis E. Escobal R.
5. Dr. José Antonio Martínez Rojas
6. Arq. Gamal Michelén Stefan
7. Dr. José Alfonso Petit Martínez
8. Lic. José Alfredo Rizek Billini
9. Ing. Ana Beatriz Valdez Duval
10. Lic. Miguel Estrella Gómez
11. Lic. Carlos Alonso Salado
12. Lic. Rafael Pérez Modesto
13. Dra. Virginia Flores Sasso

14. Lic. Francisco Bernardo Regino Espinal
15. Lic. Alberto Perdomo Cisneros
16. M. A. Reynaldo Rafael Espinal Núñez
17. Dr. Cristóbal Pérez Siragusa
18. Dr. Edgar Hernández Mejía
19. Ing. Efraín Baldrich Beauregard
20. M. A. Lucy Margarita Arraya
21. Arq. Pablo Euclides Santos Candelario
22. Lic. Miguel de Camps Jiménez
23. Ing. Víctor José Arthur Nouel
24. Arq. Linda María Roca
25. Dr. Herbert Stefan Stern Díaz
26. Dr. Rony Joubert Hued
27. Sr. Emilio Nicolás Córdova Pereyra
28. Sr. Danilo A. Mueses
29. Sr. Juan Manuel Prida Busto
30. Lic. Miguel Ortega Peguero

F) Junta Directiva (agosto 2019-2022):

- Lic. José Chez Checo, Presidente
- Lic. Juan Daniel Balcácer, Vicepresidente
- P. José Luis Sáez, S. J., Secretario
- Lic. Edwin Espinal Hernández, Tesorero
- Lic. Raymundo González, Vocal

Normas para publicar trabajos en la revista *Clío*

La revista *Clío* ha sido concebida como órgano de la Academia Dominicana de la Historia para publicar trabajos científicos de investigación inéditos en el campo histórico dominicano y caribeño, tanto de autores nacionales como extranjeros, que pueden servir para atesorar el acervo de nuestro pasado. Es, en definitiva, un espacio de debate científico para promover la creación y profundización de los estudios históricos y la contribución de sus investigaciones al conocimiento del pretérito dominicano.

Con el propósito de mejorar la calidad de *Clío*, su comisión editorial ha considerado necesario establecer algunas normas que se aplicarán a todos los trabajos que se publicarán en lo adelante, muchas de las cuales han sido extraídas de las «Instrucciones para la presentación de textos», publicadas en la revista *Ecos*, año 1, n° 1, Santo Domingo, 1993, pp.167-170 del Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo:

1. Los únicos trabajos previamente publicados que podrán reproducirse serán aquellos considerados agotados o poco divulgados que, por su importancia, resulten de interés especial para el estudio de la historia dominicana y del área del Caribe, o los editados en el extranjero que sean desconocidos o escasamente leídos en el país.

2. Los trabajos deberán depositarse en la Secretaría de la Academia Dominicana de la Historia, sita en la Casa de las Academias, calle Mercedes N° 204, Santo Domingo, República Dominicana, enviarse a esta dirección por correo certificado, por fax número (809) 221-8430 o al buzón electrónico clio@academiahistoria.org.do. A los autores se les dará constancia inmediata de la recepción de sus trabajos.
3. La decisión de cuáles trabajos deberán publicarse será tomada por la Comisión Editorial conforme a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Orgánico de la Academia Dominicana de la Historia. Dicha comisión podrá realizar modificaciones formales a los trabajos, sugerir a los autores aspectos de fondo y reducir, de común acuerdo, su extensión.
4. Los trabajos que no califiquen por incumplimiento de los requisitos de temática, campo de investigación, área geográfica, calidad científica y/o gramatical o de las normas aquí establecidas, serán rechazados y devueltos a sus autores.
5. Los trabajos deberán redactarse en papel bond blanco, tamaño 8½ por 11 pulgadas, con impresión legible, a dos espacios, en una sola cara, con márgenes mínimos de una pulgada en cada lado, en párrafo deseablemente *Times New Roman* a 12 puntos y con un total de 28 líneas por cuartilla. La extensión máxima del texto no deberá exceder las 50 páginas, incluyendo notas, cuadros, gráficos, fotografías y bibliografía. Párrafo. En casos excepcionales, la Comisión Editorial podrá aceptar colaboraciones que excedan dichos límites, si considerase que su publicación es relevante.
6. Los párrafos y las notas deberán iniciarse con una sangría de tres (3) espacios y procurará el menor uso posible

de mayúsculas salvo en nombres propios, geográficos, de instituciones o de hechos que revisten categoría de nombre propio. Los días de la semana y los meses se escribirán en minúsculas, excepto cuando formen parte del nombre de instituciones o de hechos que tengan la categoría de nombre propio. Por ejemplo: Constitución del 6 de Noviembre; Movimiento Revolucionario 14 de Junio; Revolución de Abril de 1965.

Salvo la letra inicial y los nombres propios, los títulos de libros y de artículos aparecidos en publicaciones periódicas irán en minúsculas. En cambio, los títulos de las publicaciones periódicas irán en mayúsculas con la excepción de artículos, preposiciones, etc., ejemplo: «El sistema tributario del Estado», en *Eco de la Opinión*.

7. La primera referencia, el orden de las informaciones bibliográficas explicativas deberán aparecer al pie de la página de la siguiente manera:
8. Para los libros: Nombres y apellidos del autor. *Título completo de la obra* (en cursivas). Lugar, editora, fecha de publicación y página (s) citada (s) en que se encuentra lo citado. Si se desconoce una de las informaciones se hará constar con abreviaturas s.l. (sin lugar), s.e. (sin editora), s.f. (sin fecha) y si se conoce la fecha pero no está consignada en el texto, esta se colocará entre paréntesis.

Si la obra tiene más de dos autores, se señalará únicamente al primero seguido de las palabras latinas *et al* (en cursivas). Si no es la primera edición, se hará constar inmediatamente después del título y lo mismo se hará si fueran varios volúmenes. En este último caso el número de volúmenes de la colección se especificará con tipo arábigo y el número de la referencia con tipo romano, poniendo la abreviatura de volumen (vol.) o

tomo (t.). En el caso de compilaciones, el título del trabajo irá entre comillas y el título del libro irá en cursivas. Ejemplos:

- a) Emilio Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, p. 28;
 - b) Teresa Espaillat. «El papel de la mujer combatiente en la Guerra de Abril de 1965». En Sócrates Suazo Ruiz, (comp.), *Guerra de Abril. Inevitabilidad de la historia. Textos del Seminario sobre la Revolución de 1965*. Santo Domingo, Edita-Libros, 2002, pp. 293-299;
 - c) Roland Mousnier. «Los siglos XVI y XVII. El progreso de la civilización europea y la decadencia De Oriente (1492-1715)». En Maurice Crouzet (ed.). *Historia general de las civilizaciones*, 3ª ed. En español, vol. IV. Barcelona, Ediciones Destino. 1967, p. 441;
 - d) Pedro Martínez. *Historia General de América Latina*, 3ra. Ed., 5 vols., Méxio, Editora Porrúa Hermanos, 1975, Vol. III, pp. 87-109;
 - e) Frank Moya Pons *et al.* *El siglo XX dominicano. Economía, política, pensamiento, y literatura*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1999, p. 108.
9. Para las revistas y publicaciones científicas: Nombres y apellidos del autor. Título completo del trabajo (entre comillas). Nombre de la publicación (en cursivas), volumen o año y número, lugar, fecha, página (s) citada (s), abreviada (s). Ejemplos:

- a) Wenceslao Vega Boyrie. «Historia de los terrenos comuneros de la República Dominicana». *Clío*, año 68, No. 162, Santo Domingo, enero-junio de 2000, pp. 81-108;
- b) Juan Peña M. y Carlos Andújar Personal. «El mito de los taínos». *Ecos*, vol. I, no. 2. Santo Domingo, 1994, pp. 35-90.

10. Para las publicaciones periódicas no académicas: Nombres y apellidos del autor. Título completo del trabajo (entre comillas). Nombre de la publicación (en cursivas), lugar, fecha, página (s) citada (s) abreviada (s). Ejemplos:

- a) Roberto Cassá. «40 años después de Trujillo». *Isla Abierta*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*. Santo Domingo, 10 de junio del 2001, pp. 8-9;
- b) Balcácer, Juan Daniel. «Pasado y presente. El testimonio de Huáscar Tejada». *Listín Diario*, Santo Domingo, 9 de diciembre de 2001, p. 19.

11. Para los documentos: En las fuentes documentales inéditas o ya publicadas, se dará la referencia más precisa posible. Se titularán por los apellidos y nombres del autor, a menos que tengan en el propio texto su título, el cual se pondrá entre comillas. Seguido, se colocará el lugar y la fecha de emisión del documento, archivo y país, fondo en el que se encuentra, colección volumen, legajo y folio (s). En notas subsiguientes se deberán abreviar el nombre del archivo, el fondo, colección, volumen, legajo y folio (s). Ejemplos:

- a) De Gregorio Luperón a Fernando A. Meriño. Puerto Plata, 15 de diciembre de 1879. Archivo General de la Nación (AGN), Santo Domingo, Colección García (CG), leg. 18, expediente (exp.) 3;
- b) De Meriño al gobernador de Santiago. Santo Domingo, 2 de enero de 1880 AGN, Ministerio de Interior y Policía (MIP), leg. 150, exp. 8, fol. 16;
- c) Pedro Santana, «Al país». Santo Domingo, 22 de marzo de 1861. AGN, CG, leg. 50, exp. 5.

12. Para las tesis: Las tesis universitarias se refieren por los apellidos y nombres del autor, título (entre comillas) y entre paréntesis el nivel y la carrera, departamento académico o escuela, facultad, institución, ciudad, país y el año. Ejemplo:

- a) García, Armando. «El pensamiento religioso de Gregorio Luperón» (Tesis de licenciatura en Historia, Departamento de Historia y Antropología, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, 2002, p. 28.

13. Para la bibliografía: La bibliografía se hará en estricto orden alfabético en base a los apellidos y nombres de los autores y, además de los datos señalados en los ordinales 8 a 12, al final se indicará, entre paréntesis, el nombre de la institución que auspicia la publicación, la colocación o serie y su número. Cuando de un mismo autor se utilice más de una obra o trabajo, en riguroso orden de fecha se colocará debajo con una raya de diez espacios. Ejemplos:

- a) Guerrero Cano, María Magdalena. «Expediciones a Santo Domingo. El fracaso de un proyecto de colonización». *Ecos*, año VI, No. 8, Santo Domingo, 1999. (Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo);
 - b) Rodríguez, Cayetano Armando. *Geografía de la Isla de Santo Domingo y reseña de las demás Antillas*, 2da. Ed. Barcelona, Gráficas M. Pareja, 1976. (Sociedad Dominicana de Geografía, vol. XI);
 - c) Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955. (Academia Dominicana de la Historia. Nueva serie, vol. XXI);
 - d) _____. *Papeles de Buenaventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1969. (Academia Dominicana de la Historia. Nueva Serie, vol. XXI).
14. En las abreviaturas, particularmente en las notas bibliográficas, las de palabras castellanas se pondrán en letra normal y las de otros idiomas en *cursivas*. Ejemplo de las primeras: ob. cit., p., pp., vol., n.º, ap., n., ed., comp., leg., fol., exp.; de las segundas: *ca., op. cit., passim, ibidem, ibíd, et. al., cfr., supra., loc. cit.*
15. En caso de que en el trabajo se utilicen siglas, deberán remitirse adjunto un índice de las que se utilicen en el texto.
16. En caso de utilizarse fotografías, deberán tener un tamaño 5 x 7 pulgadas, copiadas en papel brillante y con adecuado contraste. Los pies de fotos deben ser breves, explícitos e indicar con claridad la fuente. El autor deberá señalar el lugar del texto en que deberán ser colocadas las fotografías. Si se emplearan imágenes digitalizadas, es indispensable, por normas de impresión que sean «escaneadas» a 300 *pixeles*.

17. Si el trabajo tiene mapas, dibujos, planos, cuadros, etc., deberán ser realizados en tinta china sobre papel o cartulina blancos o en computadora, con un tamaño de 8 pulgadas de ancho por doce de largo.
18. El autor deberá entregar un breve resumen del contenido de lo tratado en el texto que no exceda de 10 líneas. Igualmente deberá anexar una breve nota bio-bibliográfica de 25 líneas como máximo, señalando; nombres y apellidos, nacionalidad, año de nacimiento, estudios realizados, títulos obtenidos, ocupaciones académicas en el pasado, y en la actualidad, otros datos de relevancia y las principales obras publicadas, con indicación del lugar de edición y su fecha.
19. Los originales, sus ilustraciones y anexos publicados no se devolverán a los autores ya que serán archivados en la Academia Dominicana de la Historia.
20. La Academia Dominicana de la Historia disfrutará de los derechos de autor de la primera edición de los trabajos de sus colaboradores y estos podrán disponer de los textos después de dicha publicación. Los autores no podrán publicar sus trabajos en otros medios de difusión hasta que hayan sido puestas en circulación las revistas *Clío* en las que estos aparecerán.
21. Una vez publicados los trabajos en *Clío*, a los autores se le entregarán 10 ejemplares de las mismas. Si acaso desearan alguna separata o tirada especial de sus trabajos, deberán comunicarlo a la Comisión Editorial al momento de depositar sus originales, a fin de hacer los arreglos necesarios. alguna separata o tirada especial de sus trabajos, deberán comunicarlo a la Comisión Editorial al momento de depositar sus originales, a fin de hacer los arreglos necesarios.

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Revista *Clío*:

No. 1 (Enero de 1933) al No. 197 (Enero-Junio de 2019).

Libros y opúsculos:

- Vol. 0-1 Henríquez y Carvajal, Federico. *Estatuto i Reglamento de la Academia Dominicana de la Historia*. Ciudad Trujillo, Imprenta Montalvo, 1932.
- Vol. 0-2 Meriño, Fernando Arturo de. *Páginas históricas*. Ciudad Trujillo, Imprenta J. R. Vda. García, Sucs. 1937, 126 pp.
- Vol. 0-3 Morillas, José María. *Siete biografías dominicanas*. Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1946, 172 pp.
- Vol. 0-4 Lugo, Américo. *Los restos de Colón*. Ciudad Trujillo, Imprenta de la Librería Dominicana, 1950, 129 pp.
- Vol. I Rodríguez Demorizi, Emilio. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 371 pp.
- Vol. II Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Era de Francia en Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 313 pp.

- Vol. III Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones dominico-españolas, 1844-1859*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 428 pp.
- Vol. IV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 463 pp.
- Vol. V Incháustegui, Joaquín Marino. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo I. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 401 pp.
- Vol. VI Incháustegui, Joaquín Marino. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo II. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 402 pp.
- Vol. VII Utrera, Cipriano de. *Para la Historia de América*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, Santo Domingo, 1959, 273 pp.
- Vol. VIII Garrido, Víctor. *Los Puello*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1959, 234 pp.
- Vol. IX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas. Para la historia de la espiritualidad dominicana*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1960, 427 pp.
- Vol. X Rodríguez Demorizi, Emilio. *Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, Santo Domingo, 1960, 650 pp.
- Vol. XI Garrido, Víctor. *Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1962, 154 pp.

- Vol. XII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 355 pp.
- Vol. XIII Troncoso Sánchez, Pedro. *La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 27 pp. (Edición del Centenario de la Restauración).
- Vol. XIV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Elogio del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 20 pp.
- Vol. XV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 460 pp.
- Vol. XVI García Llubes, Leonidas. *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo. 1964, 465 pp.
- Vol. XVII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 636 pp.
- Vol. XVIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Homenaje a Mella*. (Centenario de la muerte de Matías Ramón Mella, 1864-1964). Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 302 pp.
- Vol. XIX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Baní y la novela de Billini*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 320 pp.
- Vol. XIX-bis Boyrie Moya, Emile de. *La casa de Piedra de Ponce de León en Higüey*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 32 pp.
- Vol. XX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1965, 438 pp.

- Vol. XXI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Buena-ventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 562 pp.
- Vol. XXII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras A-B*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1967, 361 pp.
- Vol. XXIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968, 448 pp.
- Vol. XXIV Alfau Durán, Vetillo. *Controversia histórica. Polémica de Santana*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 182 pp.
- Vol. XXV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santana y los poetas de su tiempo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 362 pp.
- Vol. XXVI Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras C-Ch*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 287 pp.
- Vol. XXVII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Pedro Alejandrino Pina. Vida y escritos*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, 247 pp.
- Vol. XXVIII García Lluberés, Alcides. *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 786 pp.
- Vol. XXIX García, José Gabriel. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 372 pp.
- Vol. XXX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 400 pp.
- Vol. XXXI Garrido, Víctor. *Espigas históricas*. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1971, 354 pp.

- Vol. XXXII Cabral, Tobías E. Índice de Clío y del Boletín *del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 288 pp.
- Vol. XXXIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 219 pp.
- Vol. XXXIV Utrera, Cipriano de. *Polémica de Enriquillo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1973, 500 pp.
- Vol. XXX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Sociedades, escuelas, gremios, cofradías y otras corporaciones dominicanas*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1974, 267 pp.
- Vol. XXXVI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Luperón y Hostos*. Santo Domingo, Editora Taller, 1975, 50 pp.
- Vol. XXXVII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras D-E-F-G*. Vol. III. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1975, 472 pp.
- Vol. XXXVIII Alfau Durán, Vetilio. *El Derecho de Patronato en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, 127 pp.
- Vol. XXXIX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Necrología del Padre de la Patria*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1976, 20 pp.
- Vol. XL Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1976, 571 pp.
- Vol. XLI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Ulises F. Espaillat y Benjamín Franklin*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 24 pp.
- Vol. XLII Rodríguez Demorizi, Emilio. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 333 pp.

- Vol. XLIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Acerca de Francisco del Rosario Sánchez*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 258 pp.
- Vol. XLIV Utrera, Cipriano de. *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Taller, 1977, 390 pp.
- Vol. XLV Moya Pons, Frank. *Manual de historia dominicana*, 5ta. ed. Barcelona, Industrias Gráficas M. Pareja, 1977, 640 pp.
- Vol. XLVI Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras H-L*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 288 pp.
- Vol. XLVII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras M-N-Ñ*. Vol. V. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 370 pp.
- Vol. XLVIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Milicias de Santo Domingo, 1786-1821*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 443 pp.
- Vol. XLIX Campillo Pérez, Julio Genaro. *Elecciones dominicanas*, 2ª ed. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1978, 480 pp.
- Vol. L Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras O-PP*. Vol. VI. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 282 pp.
- Vol. LI Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras Q-R*. Vol. VII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1979, 248 pp.
- Vol. LII Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 485 pp.
- Vol. LIII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras S-T*. Vol. VIII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 288 pp.

- Vol. LIV Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras V-W-X-Y-Z*. Vol. IX. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 153 pp.
- Vol. LV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, 389 pp.
- Vol. LVI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Breve panegírico de Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Taller, 1981, 11 pp.
- Vol. LVI-bis Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santana y los poetas de su tiempo*. 1ª reimpresión. Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, 363 pp.
- Vol. LVII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Colón en la Española. Itinerario y bibliografía*. Santo Domingo, Editora Taller, 1984, 43 pp.
- Vol. LVII -bis Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, I. Anales, cartas y otros escritos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 325 pp.
- Vol. LVIII Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, II. Educativas y religiosas*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 280 pp.
- Vol. LIX Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, III. La Crónica 1882*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 335 pp.
- Vol. LX-bis-1 Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, IV. La Crónica 1883*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 382 pp.
- Vol. LX-bis-2 Polanco Brito, Hugo Eduardo. *Traslado de los restos de los primeros mártires de Santiago en La*

- Restauración (17 de abril de 1863) y del general José Antonio Salcedo (5 de noviembre de 1864) al Panteón Nacional del 17 al 19 de abril de 1988.* Santo Domingo, Editorial Tiempo, 1988, 26 pp.
- Vol. LXI Polanco Brito, Hugo Eduardo. *Los escribanos en el Santo Domingo Colonial.* Santo Domingo, Editorial Taller, 1989, 277 pp.
- Vol. LXII Santiago, Pedro Julio, y Julio Genaro Campillo Pérez. *El Primer Santiago de América.* Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1997, 346 pp.
- Vol. LXIII Campillo Pérez, Julio Genaro. *Dr. Andrés López Medrano y su legado humanista.* Santo Domingo, Editora Corripio, 1999, 376 pp.
- Vol. LXIV Jimenes Hernández, José Antonio. *Manuel Jimenes. Prócer de la Independencia.* Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 361 pp.
- Vol. LXV Campillo Pérez, Julio Genaro. *Emilio Noelting. Un químico dominicano que iluminó a Europa.* Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 213 pp.
- Vol. LXVI Abreu Cardet, José. *Cuba y las Expediciones de Junio de 1959.* Santo Domingo, Editora Manatí, 2002, 156 pp.
- Vol. LXVII Abreu Cardet, José, Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, José Chez Checo, Walter J. Cordero, Raymundo Manuel González de Peña, Jorge Ibarra Cuesta y Neici M. Zeller, *Homenaje a Emilio Cordero Michel.* Santo Domingo, Centro Editorial, 2004, 247 pp.
- Vol. LXVIII Yunén Zouain, Rafael Emilio. *Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global.* Santo Domingo. Editora Búho, 2005, 46 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).

- Vol. LXXIX Saviñón Mendoza, Ramón Emilio. *El peso oro dominicano: origen, evolución y devaluación a través de su historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2005, 28 pp.
- Vol. LXX Moya Pons, Frank. *Los restos de Colón, Bibliografía*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 101 pp.
- Vol. LXXI Hernández González, Manuel Vicente. *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 316 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXII Herrera Rodríguez, Rafael Darío. *Montecristi. Entre campeches y bananos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 174 pp.
- Vol. LXXIII Sáez Ramo, José Luis. *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo, 1766-1767*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 344 pp.
- Vol. LXXIV Hoetink, Harry. *Ensayos caribeños*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 121 pp.
- Vol. LXXV Hernández González, Manuel Vicente. *Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795)*. El Cibao y Samaná. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 337 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXVI Gil, Juan. *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón (1984-2006)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 641 pp.
- Vol. LXXVII Balcácer, Juan Daniel (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 370 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).

- Vol. LXXVIII Avelino García, Francisco Antonio, Raymundo González, José G. Guerrero, Santiago Castro Ventura, y Andrés L. Mateo. *Eugenio María de Hostos en el 168º aniversario de su nacimiento*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 100 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXXIX Moya Pons, Frank. *El ciclón de San Zenón y la «Patria Nueva»: reconstrucción de una ciudad como reconstrucción nacional*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 65 pp.
- Vol. LXXX Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 444 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXI Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1530-1546*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 490 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXII Gutiérrez Escudero, Antonio. *Santo Domingo Colonial: Estudios históricos. Siglos XVI al XVIII*. Santo Domingo. Editora Búho, 2007, 351 pp.
- Vol. LXXXIII González, Raymundo Manuel (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana, (1879-1894)*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 616 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXIV González, Raymundo Manuel (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 512 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- Vol. LXXXV Cassá, Constancio (Compilador). *Escritos de Luis E. Alemar, 1918-1945*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 562 pp.
- Vol. LXXXVI Silié, Rubén. *Economía, esclavitud y población. Ensayo de interpretación histórica del Santo Domingo Español en el siglo XVIII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 264 pp.
- Vol. LXXXVII Guerrero Cano, María Magdalena. *Sociedad, política e Iglesia en el Santo Domingo colonial, 1861-1865*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 628 pp.
- Vol. LXXXVIII Moreta Castillo, Américo. *La Real Audiencia de Santo Domingo, 1511-1799. La Justicia en Santo Domingo en la época colonial*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 221 pp.
- Vol. LXXXIX Rosario Fernández, Reina C. (Compiladora). *El exilio republicano español en la sociedad dominicana*. (Memoria del Seminario Internacional celebrado en marzo de 2010). Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 285 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. XC Gómez Ochoa, Delio. *Constanza, Maimón y Estero Hondo. La victoria de los caídos*, 4ta. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Collado, 2010, 304 pp.
- Vol. XCI Mira Caballos, Esteban. *La Española, epicentro del Caribe en el siglo XVI*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 618 pp.
- Vol. XCII Paulino Ramos, Alejandro (Compilador). *El Paladín: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 438 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- Vol. XCIII Paulino Ramos, Alejandro (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 496 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIV Moya Pons, Frank (Coordinador). *Historia de La República Dominicana*. Madrid, España, Ediciones Doce Calles, S. L., 2010, 725 pp. (Coedición: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Colección Historia de las Antillas, Vol. II).
- Vol. XCV Valle Llano, Antonio, S. J. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, 2da. edición con correcciones del autor y notas adicionales de José Luis Sáez Ramo. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 433 pp.
- Vol. XCVI Del Río Moreno, Justo L. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo 1492-1542*, 2da. edición con correcciones del autor. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 708 pp.
- Vol. XCVII Del Río Moreno, Justo L. *Ganadería, plantaciones y comercio azucarero antillano. Siglos XVI y XVII*. 2da. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 648 pp.
- Vol. XCVIII Pacini Hernández, Deborah. *Bachata: historia social de un género musical dominicano*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 360 pp.
- Vol. XCIX González Tejera, Natalia. *Exiliados españoles en República Dominicana, 1939-1943: descripción y análisis socio-económico y demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 148 pp.
- Vol. C Lora H., Quisqueya. *Transición de la esclavitud al trabajo libre en Santo Domingo: el caso de Higüey (1822-1827)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 180 pp.

- Vol. CI Herrera, César A. *Anexión-Restauración*. Parte I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 388 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CII Herrera, César A. *Anexión-Restauración*. Parte II. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 400 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CIII Moya Pons, Frank y Rosario Flores Paz, editores. *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 408 pp.
- Vol. CIV Franks, Julie Cheryl. *Transformando la propiedad. La tenencia de tierras y los derechos políticos en la región azucarera dominicana, 1880-1930*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 260 pp.
- Vol. CV Rodríguez Morel, Genaro (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, vol. I. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 764 pp.
- Vol. CVI Moya Pons, Frank. *Bibliografía de la Historia Dominicana 1730-2010*. Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 896 pp.
- Vol. CVII Moya Pons, Frank. *Bibliografía de la Historia Dominicana 1730-2010*. Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 848 pp.
- Vol. CVIII Moya Pons, Frank. *Bibliografía de la Historia Dominicana 1730-2010*. Tomo III. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 836 pp.
- Vol. CIX Hoffnung-Garskof, Jesse. *Historia de dos ciudades. Santo Domingo y Nueva York después de 1950*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 480 pp.
- Vol. CX Vega, Bernardo. *La derrota de Penn y Venables en Santo Domingo, 1655*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 152 pp.

- Vol. CXI Girona, Francisco C. *Las fechorías del bandole-ro Trujillo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 192 pp.
- Vol. CXII García Muñiz, Humberto. *De la Central Guánica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana, 1900-1921*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 600 pp.
- Vol. CXIII Szulc, Tad. *Diario de la Guerra de Abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 412 pp.
- Vol. CXIV Álvarez Leal, Francisco. *La República Dominicana [1888]. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio. Inmigración y Anuario estadístico*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 128 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CXV Vega, Bernardo (Editor). *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2013, 688 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CXVI Vega, Bernardo, (Editor). *Antiguas tarjetas pos-tales dominicanas de la colección de Miguel D. Mena*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2014, 108 pp.
- Vol. CXVII Wells, Allen. *Un Sion tropical: el general Trujillo, Franklin Roosevelt y los judíos de Sosúa*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 682 pp.
- Vol. CXVIII Calder, Bruce J. *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana de 1916-1924*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 560 pp.
- Vol. CXIX Muto, Paul. *La promesa ilusoria: La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 368 pp.

- Vol. CXX Cassá, Roberto (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, vol. V. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 884 pp.
- Vol. CXXI Mira Caballos, Esteban. *La gran armada colonizadora de Nicolás de Ovando, 1501-1502*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2014, 463 pp.
- Vol. CXXII Vega, Bernardo, et al. *El Zemí de algodón taíno*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2014, 228 pp.
- Vol. CXXIII Ruiz del Árbol Cana, Antares. *Hacer España en América, Guillermina Medrano Aranda (1912-2005). La pervivencia del magisterio republicano en el exilio americano*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 668 pp.
- Vol. CXXIV Ameringer, Charles D. *La Legión del Caribe. Patriotas, políticos y mercenarios, 1946-1950*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 264 pp.
- Vol. CXXV Sáez Ramo, José Luis. *Mons. Eliseo Pérez Sánchez. Notas biográficas y documentos completos*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 652 pp.
- Vol. CXXVI Vega, Bernardo (Editor). *Treinta intelectuales dominicanos escriben a Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 726 pp.
- Vol. CXXVII Academia Dominicana de la Historia. *Los que ya no están. Miembros de Número de la Academia Dominicana de la Historia. In memoriam*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2015, 172 pp.
- Vol. CXXVIII Hidalgo, Dennis R. *La primera inmigración de negros libertos norteamericanos y su asentamiento en la Española*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 246.

- Vol. CXXXIX Moreno, José A. *El pueblo en armas*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 432 pp. (Coedición: Comisión Permanente de Efemérides Patria).
- Vol. CXXX Draper, Theodore. *La Revuelta de 1965. Un estudio de caso de la política estadounidense en la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 224 pp. (Coedición: Comisión Permanente de Efemérides Patria).
- Vol. CXXXI Alfau Durán, Vetilio. *Artículos recopilados sobre la Ocupación Norteamericana de 1916*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 240 pp.
- Vol. CXXXII Tejada, Adriano Miguel. *La prensa y la guerra de abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 210 pp.
- Vol. CXXXIII Odena, Isidro. *La intervención ilegal en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 116 pp.
- Vol. CXXXIV McKeever, Stuart A. *El rapto de Galíndez y su importancia en las relaciones entre Washington y Trujillo*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 556 pp.
- Vol. CXXXV Febres-Cordero Carrillo, Francisco. *Entre Estado y Nación: la Anexión y la Guerra de Restauración dominicana (1861-1865). Una visión del Caribe hispano en el siglo XIX*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 208 pp.
- Vol. CXXXVI Schomburgk, Robert Hermann, et al. *Santo Domingo visto por cuatro viajeros*, Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 148 pp.
- Vol. CXXXVII Derby, Lauren. *La seducción del dictador, política e imaginación popular en la era de Trujillo*, Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 544 pp.

- Vol. CXXXVIII Rodríguez Morel, Genaro (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, vol. I, «Códice». Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 498 pp. Patrocinado por Juan B. Vicini Lluberes.
- Vol. CXXXIX Tippenhauer, Louis Gentil. *La Isla de Haití*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 916 pp.
- Vol. CXL Moya Pons, Frank. *El oro en la historia dominicana*. Santo Domingo, Amigos del Hogar, 2016, 468 pp. Patrocinado por Pueblo Viejo Dominicana Corporation.
- Vol. CXLI Bryan, Patrick. *La transformación económica de la República Dominicana, 1870-1916*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 336 pp. Patrocinado por la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA).
- Vol. CXLII Kurzman, Dan. *Santo Domingo. La revuelta de los condenados*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2017, 334 pp. Patrocinado por la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA).
- Vol. CXLIII García Arévalo, Manuel A. y Pou de García, Francis. *La caída de Horacio Vásquez y la irrupción de Trujillo en los informes diplomáticos españoles de 1930*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2017, 484 pp. Patrocinado por el Banco Popular Dominicano.
- Vol. CXLIV Turist, Richard L. *Cimientos del despotismo. Los campesinos, el régimen de Trujillo y la modernidad en la historia dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2017, 576 pp.
- Vol. CXLV Del Río Moreno, Justo L. *La Española y el Caribe, 1501-1559. La recurrencia cíclica de las crisis en Santo Domingo y los procesos de expansión*

- territorial y económica*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 584 pp.
- Vol. CXLVI Veesser, Cyrus. *La soberanía en jaque: Ulises Heureaux y la injerencia estadounidense, 1890-1908*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 386 pp.
- Vol. CXLVII Cassá, Roberto (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo VI. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 876 pp.
- Vol. CXLVIII Dawes, Charles G., et al. *Comisión Económica Dominicana, 1929*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 240 pp.
- Vol. CXLIX González de Peña, Raymundo (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 892 pp.
- Vol. CL *Informes anuales. Receptoría Dominicana de Aduanas, 1907-1940* (edición digital). Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2019.
- Vol. CLI Vega, Bernardo y Dennis R. Simó (compiladores). *La ocupación militar estadounidense de 1916. Ensayos y documentos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2019, 548 pp. (Coedición: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc.).
- Vol. CLII Chez Checo, José (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo IV. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2019, 644 pp.
- Vol. CLIII Vega, Bernardo. *La cuestión racial y el proyecto dominicano de anexión a Estados Unidos 1870*, Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2019, 359 pp.

VOL. CLIV Cordero Michel, Emilio (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo III. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2019, 624 pp.

Esta edición del número 198 de la revista *Clio*, correspondiente al período Julio-Diciembre 2019, se imprimió en el mes de agosto de 2020 en los talleres gráficos de la Editora Búho, Santo Domingo, República Dominicana.

“La historia no se define simplemente
por una técnica de investigación
sino por un método de pensamiento”.

Pierre Vilar,
historiador francés

